



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026 – 2030



Sede Gama
Agustín Gamarra 1289 La Victoria, Lima – Perú.



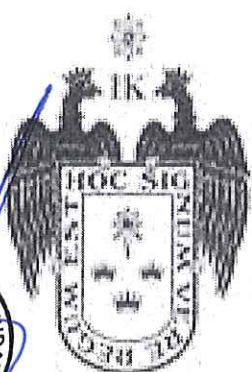
+51 510-2070 anexo 4130



web.munilavictoria.gob.pe/

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026 - 2030



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA



JULIO - 2026

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – GTGRD, DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA - RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2026/MLV.

INTEGRANTES

Alcalde de la Municipalidad de La Victoria
Presidente del GTGRD

Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
Secretario Técnico de GTGRD

Gerente Municipal

Gerente de Desarrollo Humano

Gerente de Desarrollo Urbano

Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Gerente de Gestión Ambiental

Gerente de Seguridad Ciudadana

Gerente de Desarrollo Económico



 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

EQUIPO TÉCNICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA – Resolución de Alcaldía N° 179-2025/MLV

La resolución aprueba la conformación de un equipo técnico encargado de elaborar y actualizar los planes de Gestión de Riesgos de Desastres del distrito.

N°	UNIDAD ÓRGANICA O ÁREA
1	Gerencia de Desarrollo Económico
2	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
3	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
4	Gerente de Desarrollo Urbano
5	Gerente de Gestión Ambiental
6	Gerente de Desarrollo Humano
7	Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres
8	Gerente de Fiscalización y Control
9	Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

ESPECIALISTAS Y PROFESIONALES DE APOYO

ESPECIALISTA	PROFESIÓN	ENTIDAD
Alexander Renato Zamora Tello	Ing. Geógrafo	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Jean Carlos Gómez Chero	Ing. Geógrafo	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
Antony Bratt Samame Leon	Ing. Civil	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

**ASISTENCIA TÉCNICA DEL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN,
PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES – CENEPRED**

ESPECIALISTA	ENTIDAD
Mg. Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	12
INTRODUCCIÓN	14
I. ASPECTOS GENERALES	16
1.1. Marco legal y normativo	16
1.1.1. Marco Internacional	16
1.1.2. Marco Nacional	16
1.1.3. Marco Local	17
1.2. Metodología	18
1.2.1. Preparación del proceso.....	19
1.2.2. Diagnóstico	19
1.2.3. Formulación	19
1.2.4. Validación y aprobación	20
1.2.5. Implementación	20
1.2.6. Seguimiento y evaluación	20
1.3. Características del ámbito de estudio	20
1.3.1. Ubicación geográfica.....	21
1.3.2. Accesibilidad y articulación	22
1.3.3. Zonificación	24
1.3.4. Aspecto social.....	25
1.3.5. Aspecto económico	29
1.3.6. Aspecto físico	39
1.3.7. Aspecto ambiental.....	48
II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	51
2.1. Análisis Institucional.....	51
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Distrital de La Victoria.....	51
2.1.2. Roles y Funciones Institucionales	53
2.1.3. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico	57
2.1.4. Estrategias en gestión del riesgo de desastres.....	57
2.2. Análisis del riesgo de desastres.....	65
2.2.1. Principales peligros a los que está expuesto el distrito de La Victoria.....	65
2.2.2. Estadística de daños de los principales peligros	66

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

2.2.3.	Sismos.....	68
2.2.4.	Incendio	69
2.3.	Descripción del escenario de riesgo por sismo	70
2.3.1.	Parámetro de Evaluación	74
III.	FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARA EL PERIODO 2026-2030.	105
3.1.	Objetivo General	105
3.2.	Objetivos Específicos.....	105
3.3.	Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres	106
3.4.	Estrategias	119
3.5.	Roles y Responsables Institucionales	120
3.6.	Implementación de Medidas Estructurales	122
3.7.	Implementación de Medidas No Estructurales.....	123
3.8.	Programación de inversiones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	124
IV.	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARA EL PERIODO 2026-2030.	138
4.1.	Financiamiento.....	138
4.2.	Seguimiento y Monitoreo	138
4.3.	Evaluación	139
V.	ACRONIMOS Y SIGLAS.....	139
VI.	FOTOGRAFÍAS AÉREAS E IMÁGENES DE LAS ZONAS CRÍTICAS.	141
VII.	ANEXOS.....	143

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla N° 01: Ubicación geográfica del distrito de La Victoria.....	22
Tabla N° 02: Principales vías de La Victoria.	24
Tabla N° 03: Población del distrito de La Victoria, 2017.....	27
Tabla N° 04: Población por grupos etarios del distrito de La Victoria, 2017.	27
Tabla N° 05: Tipo de vivienda del distrito de La Victoria, 2017.....	29
Tabla N° 06: Vivienda con material de construcción de pared del distrito de La Victoria, 2017....p.29	
Tabla N° 07: Vivienda con material de construcción de techo del distrito de La Victoria, 2017.....p.29	
Tabla N° 08: Densidad poblacional del distrito de La Victoria, 2017.	30
Tabla N° 09: Población en edad de trabajar del distrito de La Victoria, 2017.	30
Tabla N° 10: Población en ocupaciones laborales del distrito de La Victoria, 2017.....	31
Tabla N° 11: Nivel de estudios de la población del distrito de La Victoria.....	31
Tabla N° 12: Cantidad de colegios del distrito de La Victoria.....	32
Tabla N° 13: Cantidad de establecimientos de salud del distrito de La Victoria.....	34
Tabla N° 14: Cantidad de áreas verdes del distrito de La Victoria.....	35
Tabla N° 15: Alumbrado eléctrico del distrito de La Victoria.....	37
Tabla N° 16: Servicio de agua potable del distrito de La Victoria.....	37
Tabla N° 17: Alcantarillado del distrito de La Victoria.....	38
Tabla N° 18: Unidades geológicas del distrito de La Victoria.....	41
Tabla N° 19: Unidades geomorfológicas del distrito de La Victoria.....	42
Tabla N° 20: Ordenanzas para la zonificación urbana del distrito de La Victoria.....	46
Tabla N° 21: Puntos críticos por problemas ambientales.....	50
Tabla N° 22: Áreas verdes, La Victoria.....	51
Tabla N° 23: Cuadro único de infracciones y sanciones.....	53
Tabla N° 24: ROF en implementación de componente prospectivo.....	55
Tabla N° 25: Avance financiero de los últimos cinco años del PP 0068.....	63
Tabla N° 26: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2025 del PP 0068.....	64
Tabla N° 27: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2024 del PP 0068.....	64
Tabla N° 28: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2023 del PP 0068.....	64
Tabla N° 29: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2022 del PP 0068.....	65
Tabla N° 30: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2021 del PP 0068.....	65
Tabla N° 31: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2020 del PP 0068.....	66
Tabla N° 32: Emergencias ocurridas por año según departamento, periodo 2014-2024.....	68
Tabla N° 33: Emergencias por peligros de originados por fenómenos naturales ocurridas por año según departamento, periodo 2003-2023.....	69
Tabla N° 34: Relación de sismos y tsunamis más relevantes en Lima y Callao.....	70
Tabla N° 35: Nivel de riesgo por número de manzanas en Lima Metropolitana y Callao, 2017.....	76
Tabla N° 36: Nivel de riesgo por número de manzanas en Lima Metropolitana, 2017.....	76
Tabla N° 37: Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación.....	77

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Tabla N° 38: Factores condicionantes.....	77
Tabla N° 39: Matriz de comparación de pares del parámetro geología.....	78
Tabla N° 40: Matriz de normalización.....	79
Tabla N° 41: Matriz de comparación de pares del parámetro pendiente.....	79
Tabla N° 42: Matriz de normalización.....	80
Tabla N° 43: Matriz de comparación de pares del parámetro microzonificación.....	80
Tabla N° 44: Matriz de normalización.....	81
Tabla N° 45: Ponderación de los factores condicionantes.....	81
Tabla N° 46: Matriz de comparación de pares del parámetro sismo.....	81
Tabla N° 47: Matriz de normalización.....	82
Tabla N° 48: Ponderación de los factores desencadenantes.....	82
Tabla N° 49: Matriz de comparación de pares del parámetro intensidad.....	82
Tabla N° 50: Matriz de normalización.....	83
Tabla N° 51: Valores del nivel de peligro por sismo.....	83
Tabla N° 52: Niveles de peligro por sismo.....	83
Tabla N° 53: Estratificación peligro por sismo del distrito de La Victoria.....	84
Tabla N° 54: Matriz de comparación de pares del parámetro.....	87
Tabla N° 55: Matriz de normalización de pares del parámetro.....	88
Tabla N° 56: Matriz de comparación de pares del parámetro grupo etario.....	88
Tabla N° 57: Matriz de normalización de pares del parámetro grupo etario.....	89
Tabla N° 58: Matriz de comparación de pares del parámetro servicios básicos.....	89
Tabla N° 59: Matriz de normalización de pares del parámetro servicios básicos.....	90
Tabla N° 60: Matriz de comparación de pares del parámetro nivel educativo.....	90
Tabla N° 61: Matriz de normalización de pares del parámetro nivel educativo.....	91
Tabla N° 62: Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de seguro.....	91
Tabla N° 63: Matriz de normalización de pares del parámetro tipo de seguro.....	91
Tabla N° 64: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad.....	92
Tabla N° 65: Matriz de comparación de pares del parámetro.....	93
Tabla N° 66: Matriz de normalización de pares del parámetro.....	93
Tabla N° 67: Matriz de comparación de pares del parámetro material de construcción de pared.....	93
Tabla N° 68: Matriz de normalización de pares del parámetro material de construcción de pared.....	94
Tabla N° 69: Matriz de comparación de pares del parámetro material de construcción de techo.....	94
Tabla N° 70: Matriz de normalización de pares del parámetro material de construcción de techo.....	95
Tabla N° 71: Matriz de comparación de pares del parámetro Tipo de vivienda.....	95
Tabla N° 72: Matriz de normalización de pares del parámetro Tipo de vivienda.....	95
Tabla N° 73: Matriz de comparación de pares del parámetro régimen de vivienda.....	96
Tabla N° 74: Matriz de normalización de pares del parámetro régimen de vivienda.....	96

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Tabla N° 75: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad.....	97
Tabla N° 76: Matriz de comparación de pares del parámetro.....	98
Tabla N° 77: Matriz de normalización de pares del parámetro.....	99
Tabla N° 78: Matriz de comparación de pares del parámetro.....	99
Tabla N° 79: Matriz de normalización de pares del parámetro.....	100
Tabla N° 80: Matriz de comparación de pares del parámetro.....	100
Tabla N° 81: Matriz de normalización de pares del parámetro nivel educativo.....	101
Tabla N° 82: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la dimensión ambiental.....	101
Tabla N° 83: Estratificación del nivel de vulnerabilidad.....	102
Tabla N° 84: Niveles de vulnerabilidad.....	103
Tabla N° 85: Niveles de vulnerabilidad, por manzanas.....	103
Tabla N° 86: Niveles de riesgo.....	105
Tabla N° 87: Estratificación del nivel de riesgo.....	105
Tabla N° 88: Niveles de riesgo en La Victoria.....	106

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01: Estrategia del PEI del distrito de La Victoria.....	58
Cuadro N° 02: Personal de GRD del distrito de La Victoria.....	59
Cuadro N° 03: Bienes de Ayuda Humanitaria del distrito de La Victoria.....	61
Cuadro N° 04: Clasificación de peligros.....	67
Cuadro N° 05: Parámetros de los factores de vulnerabilidad.....	86
Cuadro N° 06: Alineamiento horizontal del PPRRD con las políticas nacionales y regionales.....	86
Cuadro N° 07: Alineamiento horizontal del PPRRD con las políticas institucionales.....	125
Cuadro N° 08: Medidas prioritarias – estratégicas.....	126
Cuadro N° 09: Roles y responsabilidades institucionales.....	127
Cuadro N° 10: Programación de objetivos estratégicos del PPRRD 2026-2030, La Victoria.....	131

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa N° 01: Ubicación geográfica del distrito de La Victoria.....	22
Mapa N° 02: Mapa de ubicación del distrito de La Victoria.....	23
Mapa N° 03: Mapa de articulación con el sistema vial de La Victoria.....	25
Mapa N° 04: Mapa de zonas de La Victoria.....	26
Mapa N° 05: Mapa de Instituciones educativas de La Victoria.....	33
Mapa N° 06: Mapa de establecimientos de salud de La Victoria.....	34
Mapa N° 07: Mapa de comisarías de La Victoria.....	40
Mapa N° 08: Mapa de unidades geológicas de La Victoria.....	42
Mapa N° 09: Mapa de unidades geomorfología de La Victoria.....	44

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Mapa N° 10: Mapa de pendiente de La Victoria.....	45
Mapa N° 11: Mapa de zonificación urbana del distrito de La Victoria.....	47
Mapa N° 12: Mapa de clasificación de uso de suelo del distrito de La Victoria.....	48
Mapa N° 13: Mapa de microzonificación sísmica de La Victoria.....	85
Mapa N° 14: Mapa de peligro del distrito de La Victoria.....	86
Mapa N° 15: Mapa de vulnerabilidad del distrito de La Victoria.....	103
Mapa N° 16: Mapa de riesgo del distrito de La Victoria.....	108

ÍNDICE DE IMÁGENES

Imagen N° 01: Fases para la formulación del PPRRD.....	19
Imagen N° 02: Pirámide poblacional del distrito de La Victoria, 2017.....	28
Imagen N° 03: Organigrama de la Municipalidad Distrital de La Victoria.....	57
Imagen N° 04: Emergencias ocurridas por año según departamento, periodo 2013-2023.....	68
Imagen N° 05: Terremoto en Pisco – Ica, 2007.....	69
Imagen N° 06: Emergencias ocurridas los últimos 9 meses registrados por el COED La Victoria.....	72
Imagen N° 07: Mapa de zonas sísmicas.....	74
Imagen N° 08: Mapa de Zonas de Máximo Acoplamiento Sísmico (ZMAS).....	75

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

PRESENTACIÓN

El presente documento, fue elaborado en permanente coordinación del equipo técnico de la Municipalidad distrital de La Victoria, con el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED); bajo los lineamientos dados por las disposiciones que emiten los órganos competentes del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) conforme a la ley marco, con el fin de reducir la vulnerabilidad y los medios de vida de la población del distrito de La Victoria, haciendo frente de este modo a los peligros originados por fenómenos naturales tal es la casuística del sismo de gran magnitud. Cabe precisar que el peligro analizado es el sismo de gran magnitud debido a la histórica ocurrencia de sismos en Lima Metropolitana, y esto sumado a la vulnerabilidad existente en grandes conglomerados urbanos y económicos; así como el fuerte dinamismo económico que circula en el distrito de La Victoria.

Lima Metropolitana, incluida su zona céntrica como el distrito de La Victoria, se encuentra en una de las regiones sísmicamente más activas del mundo debido a la subducción de la placa de Nazca bajo la placa Sudamericana. Esta condición tectónica hace que el riesgo sísmico en Lima sea extremadamente alto, con la posibilidad latente de un sismo de gran magnitud (superior a 8.0 Mw), que podría originarse frente a la costa central del Perú y afectar severamente toda la capital. En un escenario sísmico severo, el **distrito de La Victoria** presenta una alta vulnerabilidad tanto por sus características físicas como sociales. Geográficamente, está ubicado sobre una planicie costera con suelos de origen aluvial y zonas con rellenos artificiales, los cuales pueden amplificar significativamente las ondas sísmicas. Esto eleva el riesgo de colapso estructural, especialmente en edificaciones antiguas o autoconstruidas, comunes en el distrito.

La Política de Estado N° 32 del Acuerdo Nacional está referida a la Gestión del Riesgo de Desastres, dicha política indica "Nos comprometemos a promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción de riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción".

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de La Victoria, es un plan elaborado por los gobiernos locales en ejercicio de sus atribuciones, dirigidos a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo. Su ejecución y evaluación son clave para su actualización y viabilidad a lo largo del tiempo, haciendo incidencia en disminuir el riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos.

En ese marco, el presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de La Victoria ha sido formulado conforme a lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y sus modificatorias, Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, el cual establece los principios, procesos y componentes que orientan la gestión integral del riesgo en los tres niveles de gobierno. Asimismo, se han considerado los lineamientos técnicos para la formulación del PPRRD establecidos en la

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, entre otras normas complementarias del marco normativo nacional vigente.

Este plan constituye un instrumento técnico fundamental de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo, orientado a reducir la vulnerabilidad existente y evitar la generación de nuevos riesgos en el territorio. Desde la perspectiva prospectiva, promueve la planificación del desarrollo territorial de forma preventiva, mientras que, desde el enfoque correctivo, busca intervenir en aquellas condiciones de riesgo ya identificadas, proponiendo medidas estructurales y no estructurales que mitiguen su impacto.

En ese sentido, el PPRRD no solo debe entenderse como un documento técnico, sino como una herramienta de gestión estratégica que orienta las políticas públicas locales hacia un desarrollo seguro y resiliente, articulando sus acciones con los instrumentos de planificación territorial, como el Plan de Desarrollo Local Concertado, el Presupuesto Participativo y otros instrumentos de gestión.

El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) tiene como finalidad identificar, evaluar y reducir los riesgos existentes o potenciales que puedan generar desastres en el distrito de La Victoria, con el objetivo de proteger la vida humana, la infraestructura crítica, los bienes materiales, el patrimonio cultural y el medio ambiente. Este plan incorpora medidas estructurales y no estructurales dentro de los procesos de planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial, promoviendo acciones orientadas a disminuir la vulnerabilidad y mitigar los efectos de amenazas naturales (sismos). Asimismo, busca fortalecer las capacidades institucionales, comunitarias, fomentar una cultura de prevención, orientar la inversión pública y privada hacia un desarrollo seguro, sostenible y resiliente frente a desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

INTRODUCCIÓN

El distrito de La Victoria, ubicado en Lima, Perú, ha sido históricamente una de las zonas más expuestas a los sismos debido a su ubicación geográfica en el cinturón de fuego del pacífico y las características urbanísticas de la región. Si analizamos los últimos eventos de gran magnitud ocurrido en el año 2007 y en el 2021, tal es el caso del Terremoto de Pisco y Amazonas marcaron un hito importante en la historia sísmica contemporánea del país, con eventos que afectó diversas poblaciones, incluyendo aquellas más vulnerables.

El distrito de La Victoria no fue ajena a los impactos del fenómeno natural del año 2007, y la tragedia dejó lecciones valiosas sobre la importancia de la preparación, la resiliencia y la adaptación de las comunidades frente a los desastres. Este evento subrayó la necesidad urgente de adoptar medidas que fortalezcan la infraestructura y los sistemas de prevención en las áreas más expuestas, contribuyendo así a la mejora de la seguridad de sus poblaciones.

El distrito de La Victoria se ubica en Lima Metropolitana, se encuentra altamente vulnerable ante posibles escenarios de riesgo de desastres por sismos de gran magnitud que podrían afectar su vida y salud de la población en aplicación de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias; se define como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos; así como, evitar la generación de nuevos riesgos, preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres. También en concordancia con la Ley, se emite el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y sus modificatorias y el Decreto Supremo N° 060-2024-PCM.

La Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres y el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre formulan e implementan respectivamente los planes específicos mencionados anteriormente. El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030, se formuló siguiendo los lineamientos de la Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, el cual aprueba los "Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres", desarrollada por el CENEPRED. El Equipo técnico (ET-POE) en conjunto con la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres realizaron trabajos de gabinete complementados con salidas de campo, que sustentarán el adecuado proceso de estimación, prevención y reducción a que aminorar pérdidas humanas y medios de vida ante emergencias y desastres.

Ante ello el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD), es un instrumento técnico operativo de carácter obligatorio para el gobierno local, que se desarrolla con el fin de responder ante emergencias de nivel 1, en el cual se describe aquellas situaciones que son atendidas directamente con los recursos disponibles.

En el capítulo I, se ha desarrollado los aspectos generales, entre ellos, el aspecto normativo que sustenta la elaboración del Plan, metodología de la elaboración y finalizando con la descripción de la información geográfica, aspecto social, conformación urbana, articulación vial y los principales peligros a los que está expuesto el distrito de La Victoria.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

En el capítulo II, se presenta el análisis del diagnóstico institucional respecto a la integración de la Gestión del Riesgo de Desastres en los instrumentos de gestión institucional y territorial, roles, funciones, estrategias y capacidades operativas en materia de gestión del Riesgo de Desastres, principalmente en los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres de la Municipalidad distrital de La Victoria, asimismo, se realiza el diagnóstico territorial del distrito, donde implica la identificación de peligros, zonas críticas, elementos expuestos, los niveles de vulnerabilidad y la clasificación de los niveles de riesgo del distrito.

En el capítulo III, desarrolla la formulación del Plan al 2030 con la articulación de las políticas nacionales, planes e instrumentos de la Municipalidad de La Victoria vinculados en los componentes de prevención y reducción del riesgo de desastres, donde se establece los objetivos que servirá como herramienta para proponer actividades, programas y estrategias con el fin de reducir o corregir situación de riesgo de desastres.

Finalizando, en el capítulo VI, indica los aspectos de implementación del Plan, referido a los responsables del seguimiento y evaluación de las intervenciones programadas en el Plan de Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de La Victoria.

El presente plan tiene como objetivo identificar y priorizar actividades, programas y proyectos orientados a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres, en concordancia con lo establecido en el marco legal del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Para ello, se ha realizado un análisis situacional de la gestión del riesgo a nivel distrital, así como la planificación del uso eficiente de los recursos humanos, logísticos y financieros necesarios para implementar acciones orientadas a la prevención y reducción del riesgo en el ámbito del distrito de La Victoria. La viabilidad de su ejecución se sustenta en el compromiso de sus autoridades locales, en la experiencia técnica y capacidad de planificación de sus funcionarios, y en la participación de la población. En este contexto, la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres ha formulado las estrategias de estimación, prevención y reducción del riesgo con el acompañamiento técnico del CENEPRED, lo que ha permitido construir la versión actualizada del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de La Victoria, con un horizonte de implementación al 2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco legal y normativo

1.1.1. Marco Internacional

- Resolución N° 44-236, Asamblea General de las Naciones Unidas, 1989, se estableció el Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales (DIRDN).
- II Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres, 2005, Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015: Aumento de la resiliencia de las naciones y comunidades ante los desastres.
- I Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres Naturales, Naciones Unidas, 1994. Directrices para la prevención de los desastres naturales, la preparación para casos de desastre y la mitigación.
- III Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre la Reducción del Riesgo de Desastres. Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Resolución 70/1, Asamblea General de las Naciones Unidas, Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible aprobada en el 2015 por las Naciones Unidas.

1.1.2. Marco Nacional

- Constitución Política del Perú, artículos N° 44 establece que son deberes primordiales del Estado, entre otros: Defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos y proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.
- Política de Estado 32: Gestión del Riesgo de Desastres, aprobado en el Acuerdo Nacional 2010.
- Ley N° 31061, Ley de movilización Nacional para la defensa nacional y el orden interno.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y sus modificatorias.
- Ley N° 30831 - Ley que modifica la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres y los planes que lo conforman.
- Ley N° 30787, Ley que incorpora la aplicación del enfoque de derechos en favor de las personas afectadas o damnificadas por Desastres.
- Decreto Legislativo N° 1587, Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29664, ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

- Decreto Supremo N° 038-2021-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050.
- Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, Decreto Supremo que aprueba la Política General de Gobierno para el periodo 2021 – 2026.
- Decreto Supremo N° 095-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050.
- Decreto Supremo N° 115-2022-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.
- Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- Resolución de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N.º 014-2025-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.
- Resolución de la Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N.º 009-2025-PCM/SGRD que aprueba Lineamientos Técnicos del Proceso de Estimación del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres.
- Resolución Ministerial N° 222-2013-PCM, que aprueba los Lineamientos Técnicos del Proceso de Prevención del Riesgo de Desastres.
- Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales", segunda versión.

1.1.3. Marco Local

- Ordenanza Municipal N° 437-2024/MLV, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones - ROF, Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
- Resolución de Alcaldía N° 063-2026/MLV, reconstituir el Grupo de trabajo de la Gestión de Riesgos de Desastres de la Municipalidad de La Victoria.
- Resolución de Gerencia Municipal N° 000012-2026-GM/MLV, que aprueba el Plan Operativo Institucional 2026.
- Resolución de Alcaldía N° 069-2025/MLV, que aprueba el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025-2030 de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

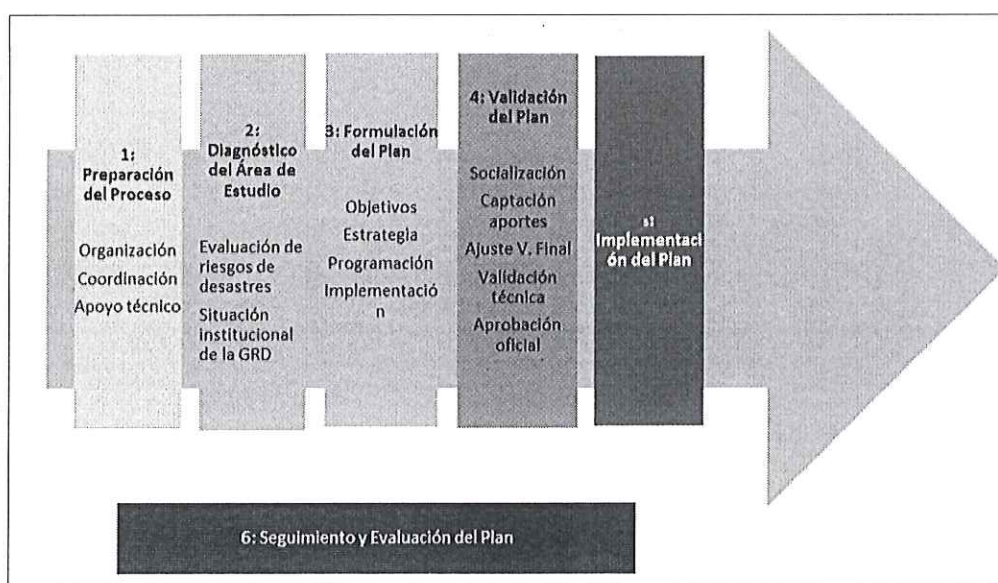
 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

- Resolución de alcaldía N° 225-2023/MLV, que conforma el Equipo Técnico encargado de la elaboración de los Planes de Gestión del Riesgos de Desastres de la Municipalidad de La Victoria.
- Resolución de Alcaldía N° 179-2025/MLV, que reconforma el Equipo Técnico encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de La Victoria.
- Resolución de Alcaldía N° 070-2026/MLV, aprobar el Plan Operativo Institucional Multianual (POI) 2027-2029 de la Municipalidad de La Victoria.
- Ordenanza N° 239-2016/MLV, que aprueba el Plan de Desarrollo Local Concertado 2017 – 2021.
- Ordenanza N° 396-2022/MLV, que aprueba la Ampliación de forma excepcional del horizonte temporal del Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLC – al año 2025.
- Resolución de Alcaldía N° 240-2024/MLV que reconoce a ciudadanos que culminaron el II Programa de Formación de Voluntarios en Emergencias y Rehabilitación en el distrito de La Victoria.

1.2. Metodología

La metodología para la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de La Victoria ha seguido las pautas previstas en la Guía Metodológica elaborada por el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), aprobada mediante Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J. El PPRRD. Este proceso, se realiza en seis (6) fases principales y secuenciales, siendo importante que el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) y el Equipo Técnico a cargo del proceso, maneje con oportunidad la interacción de los diferentes momentos.

Imagen N° 01: Fases para la formulación del PPRRD.



Fuente: Resolución Jefatural N° 082- 2016-CENEPRED/J.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

La elaboración del Plan consistió en las siguientes fases:

1.2.1. Preparación del proceso

- Inicio con la identificación de los actores y sensibilización del GTGRD a cargo de CENEPRED, y posterior conformación del Equipo Técnico – ET PPRRD, además de la elaboración del Plan de Trabajo para la elaboración del PPRRD de La Victoria del 2026-2030.
- Mediante la Resolución de Alcaldía N° 179-2025/MLV, con fecha del 20 de noviembre de 2025, se conformó el Equipo Técnico de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres quien elaborará el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030.
- Durante el presente proceso participaron los siguientes actores:
 - a. Actores claves:
 - Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
 - Equipo Técnico de Trabajo – ETT para la Gestión del riesgo de desastres de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
 - Plataforma de Defensa Civil del distrito de La Victoria.
 - Especialistas de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
 - Asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

1.2.2. Diagnóstico

- El presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) se elaboró con información del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2025–2030 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, del PPRRD 2018–2021 y del Plan de Desarrollo Local Concertado del distrito. Asimismo, se integraron datos de estudios técnico-científicos, incluyendo el Estudio de Microzonificación Sísmica del Centro Peruano Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastres - CISMID, para la identificación de los peligros, así como las condiciones de vulnerabilidad social, ambiental, económica y física, con el fin de determinar los niveles de riesgo predominantes en el distrito.

1.2.3. Formulación

- Esta fase enfatizó la definición de los 6 objetivos estratégicos a nivel local que se encuentran articulados con los instrumentos como la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 (PNGRD) y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022-2030 (PLANAGERD), con otros instrumentos de gestión de acuerdo con la escala territorial.
- El Equipo Técnico – PPRRD definió las actividades, los proyectos y las fuentes de financiamientos para la prevención y reducción del riesgo durante el periodo de 2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

1.2.4. Validación y aprobación

- El Equipo Técnico del PPRRD de la Municipalidad Distrital de La Victoria socializó el presente documento al Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para la revisión y posterior aprobación, con asistencia de CENEPRED, mientras que el alcalde respalda su implementación institucional.
- La subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres elabora el informe técnico a CENEPRED para solicitar la revisión final del PPRRD de La Victoria 2026-2030.

1.2.5. Implementación

- El proceso implica desarrollar dos aspectos importantes para la implementación del PPRRD, la primera es la institucionalizar el PPRRD con los instrumentos de gestión de la municipalidad (PDLC, POI, PEI, ROF, TUPA) y la segunda es la asignación de los recursos necesarios para desarrollar los programas, proyectos y actividades indicadas en el PPRRD durante el 2026-2030.

1.2.6. Seguimiento y evaluación

- El proceso implica desarrollar actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas adoptadas en el PPRRD. En función a los resultados en el proceso de implementación se determinará la real necesidad de hacer ajustes necesarios al mencionado instrumento.
- El seguimiento de las acciones y tareas previstas en el presente plan estará a cargo de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de La Victoria, dando cuenta de estas responsabilidades al GTGRD de la Municipalidad de La Victoria - MLV.
- En el nivel institucional, el responsable del monitoreo del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres 2026 -2030 del distrito de La Victoria, es el Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) aprobado mediante RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 063-2026/MLV, del 14 de abril del 2026.
- El GTGRD coordina y articula la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y sus modificatorias. Está presidido por el alcalde de La Victoria y la secretaria técnica está a cargo de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres de la MLV.
- A nivel técnico asesor el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) a través de la Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), velarán por el cumplimiento de las metas, según los indicadores de la matriz de programas, proyectos y actividades y evaluarán el impacto de las acciones implementadas en el presente plan.

1.3. Características del ámbito de estudio

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

1.3.1. Ubicación geográfica

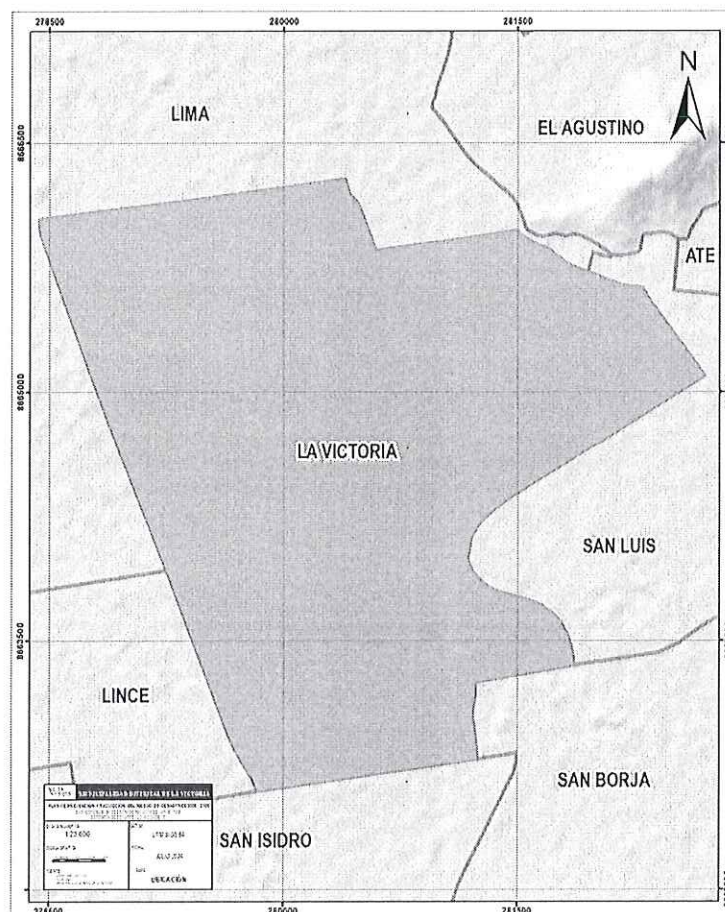
El distrito de La Victoria se localiza en Lima Metropolitana, que a su vez está en la costa central del Océano Pacífico Sur y en la parte central y occidental del departamento de Lima. La Victoria limita por el norte con los distritos de Lima Cercado y El Agustino; al este con el distrito de San Luis; al sur con los distritos de San Borja y San Isidro; y el oeste con Lince y Lima Cercado.

Tabla N° 01: Ubicación geográfica del distrito de La Victoria.

DISTRITO	SUPERFICIE Km2	UBICACIÓN GEOGRÁFICA	
		COORDENADA ESTE	COORDENADA NORTE
LA VICTORIA	9.14	280406.26	8664639.14

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

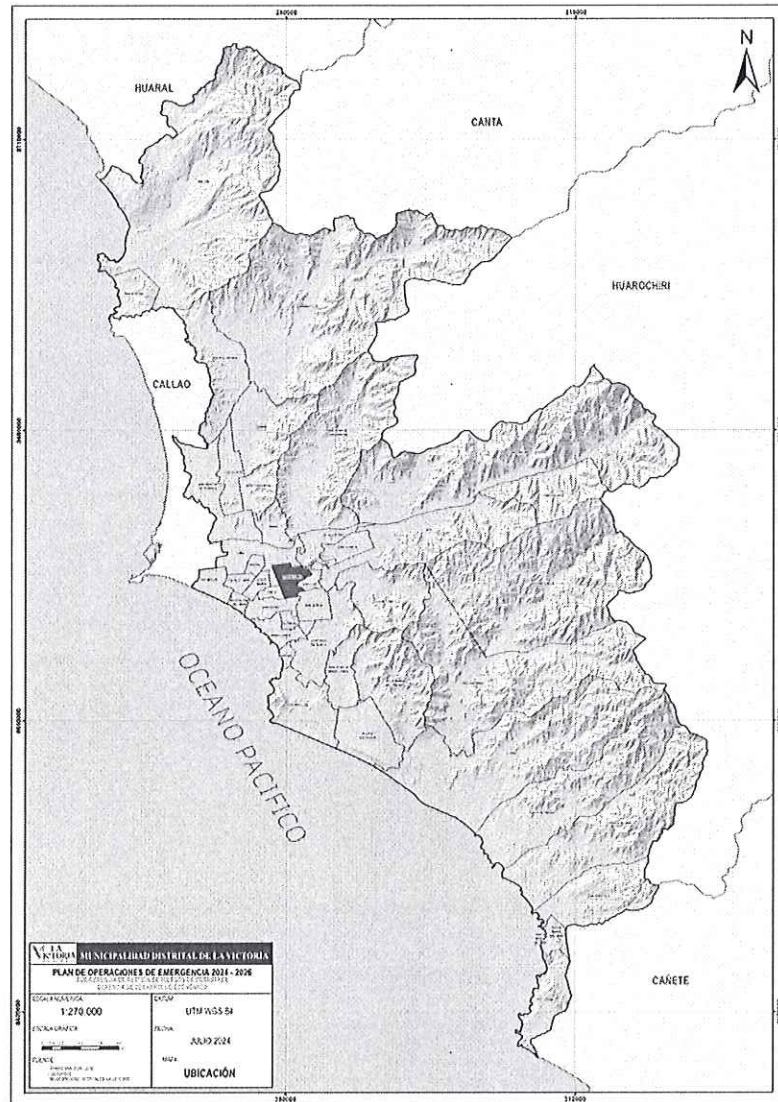
Mapa N° 01: Ubicación geográfica del distrito de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
		Aprobado por: Alcaldía	

Mapa N° 02: Mapa de ubicación del distrito de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPPRD-2026-2030.

1.3.2. Accesibilidad y articulación

El sistema de transporte de la ciudad de La Victoria forma parte del Sistema Vial Metropolitano, conforme a su última actualización en la Ordenanza N° 2588. Este sistema integra los diferentes elementos interconectados, los servicios y las infraestructuras que facilitan el desplazamiento tanto de personas como de bienes. Su relevancia es crucial, ya que permite el funcionamiento eficiente del territorio, conectando espacios donde interactúan población, servicios, bienes, equipamientos, zonas de actividad y áreas residenciales. Además, está vinculado a la primera aglomeración urbana y la economía más grande del Perú.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

En este contexto, el Tren Eléctrico de Lima juega un papel fundamental al ser un componente clave en la infraestructura de transporte público, facilitando la movilidad eficiente en la ciudad. Las estaciones Miguel Grau, Gamarra y Nicolás Arriola son puntos neurálgicos dentro de la red, ya que conectan zonas de gran actividad comercial y residencial, ofreciendo una alternativa rápida y segura para los miles de usuarios que diariamente se desplazan por la ciudad. La estación Miguel Grau, por ejemplo, es crucial para el acceso al centro de Lima, mientras que Gamarra se convierte en un punto estratégico por su proximidad a uno de los principales centros comerciales de la ciudad. Por su parte, la estación Nicolás Arriola ofrece una conexión importante hacia el sur de la ciudad, facilitando la circulación entre distintas zonas de alta densidad poblacional.

Este sistema de transporte no solo impacta el flujo de personas, sino que también favorece el movimiento de mercancías y recursos, siendo esencial para la movilización de materiales, bienes y personal, especialmente en situaciones de emergencia. Además, permite una mayor fluidez en el traslado de los recursos necesarios para la atención de emergencias, y contribuye al manejo eficiente de la economía nacional, conectando los principales puntos productivos y de servicios.

Por ello, es imprescindible realizar un levantamiento de datos sobre las infraestructuras existentes, los diferentes medios de transporte disponibles y los flujos de desplazamiento, tanto dentro de la aglomeración urbana como hacia el exterior. Este conocimiento es clave para la mejora continua del sistema y para garantizar un servicio eficiente, acorde con las necesidades de la población.

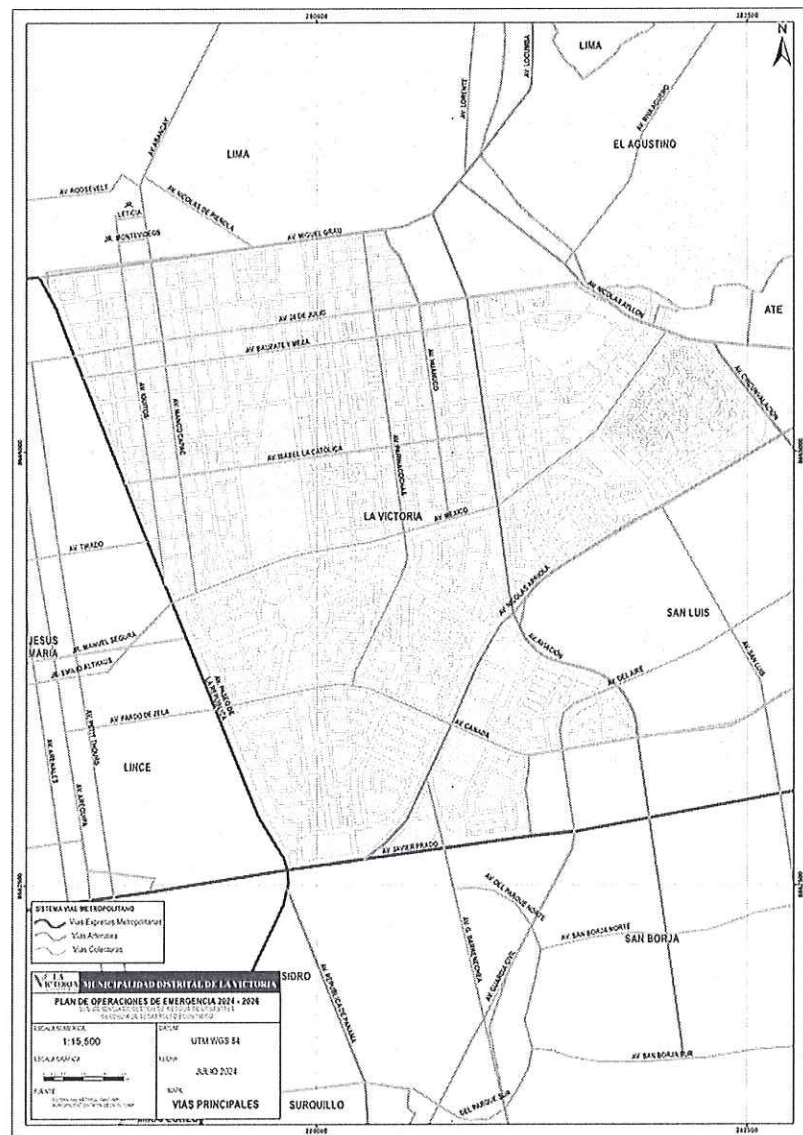
Tabla N° 02: Principales Vías de La Victoria.

TIPO DE VÍAS	NOMBRE DE VÍAS
Vías Expresas Metropolitanas	Vía Expresa (Av. Paseo de la República), Av. Javier Prado Este
Vías arteriales	Av. Miguel Grau, Av. Nicolas Ayllón, Av. Aviación, Av. Nicolas Arriola, Av. Circunvalación
Vías colectoras	Av. Iquitos, Av. Manco Cápac, Av. Paríacochas, Av. Huánuco, Av. G. Barrenechea, Av. Del Aire, Av. 28 de julio, Av. Bausate y Meza, Av. Isabel La Católica, Av. México, Av. Canadá,

*Elaboración: Equipo Técnico MLV-PPRRD-2026-2030.
Fuente: SVM-2023, Instituto Metropolitano de Planificación.*

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Mapa N° 03: Mapa de articulación con el Sistema Vial de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.
Fuente: SVM-2023, Instituto Metropolitano de Planificación.

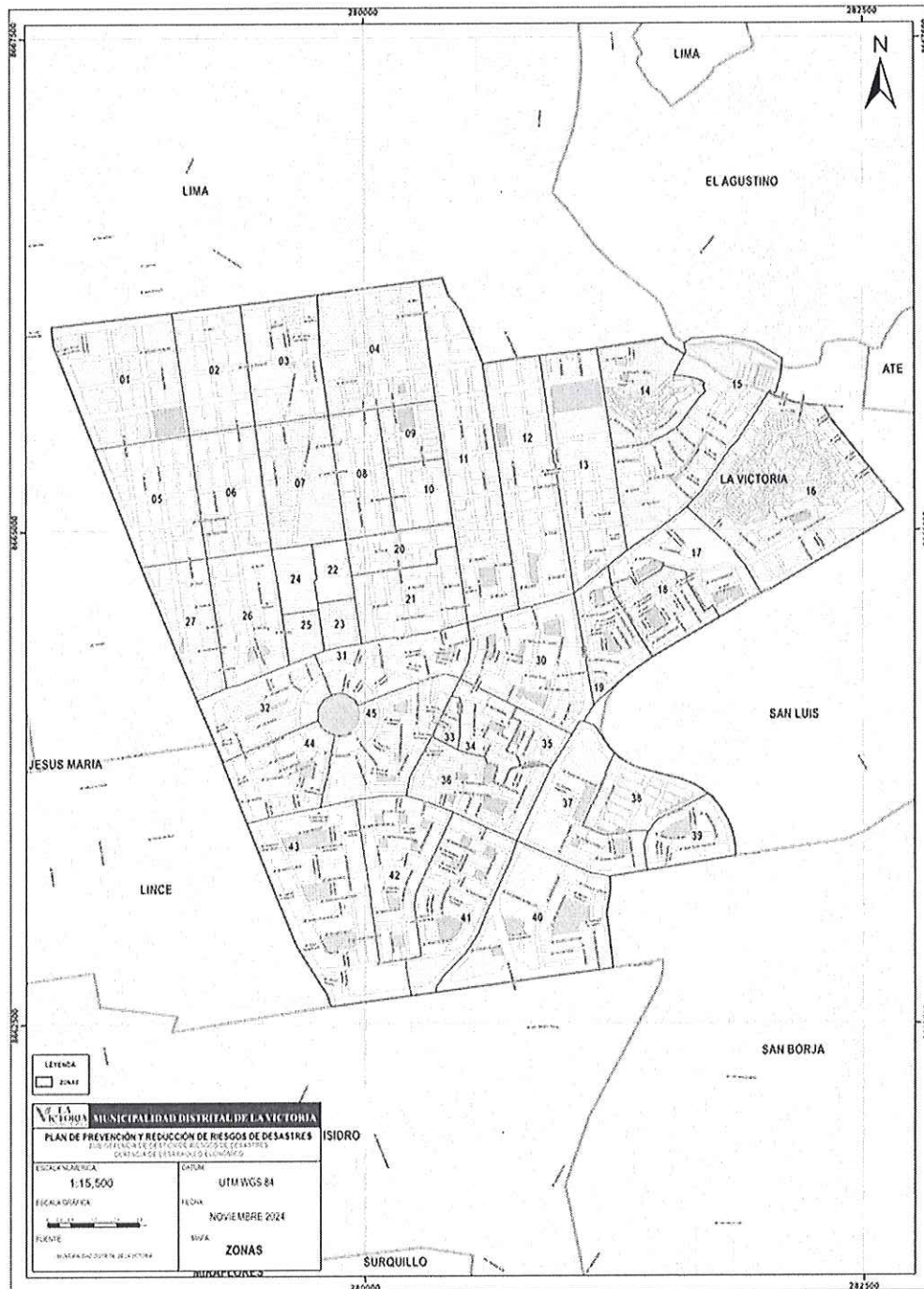
1.3.3. Zonificación

Según información de la Municipalidad de La Victoria, se ha identificado 43 zonas para una mejor distribución de responsabilidades y funciones de las áreas correspondientes del municipio.

Los componentes del modelo de ocupación del territorio como una forma de dividirlo o sectorizarlo, conlleva a tener espacios planificados en temas de ordenamiento. En toda la extensión del ámbito del distrito existen 47815 predios urbanos distribuidos en 714 manzanas constituidos en 113 centros poblados, 43 juntas vecinales entre urbanizaciones, asociaciones de vivienda y cooperativas de vivienda (Datos proporcionados por la MLV).

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Mapa N° 04: Mapa de zonas de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

1.3.4. Aspecto social

1.3.4.1. Población

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Según datos del Censo 2017 el distrito de La Victoria cuenta con una población de 173,630 habitantes a comparación del censo del 2007 la población disminuyó en 9.9%, según datos de los censos de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística e Informática. Haciendo una comparación con Lima Metropolitana, La Victoria representa el 2% de la población total de Lima (8,574,974 Hab.)

Tabla N° 03: Población del distrito de La Victoria, 2017.

DISTRITO	2007		2017		VARIACIÓN INTERCENSAL 2007 - 2017		TASA DE CRECIMIENTO PROMEDIO
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%			
Lima Metropolitana	7,605,742	100	8,574,974	100	969,232	12.7	1.2
La Victoria	192,724	2.5	173,630	2	-19,094	-9.9	-1.0

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Fuente: Censo 2017, INEI.

Según la estructura de sexo y población existe una mínima diferencia porcentual de las mujeres con respecto a los varones, según el censo del 2017 la cantidad de mujeres alcanza el 50.9% mientras que los hombres son de 49.1%.

Tabla N° 04: Población por grupos etarios del distrito de La Victoria, 2017.

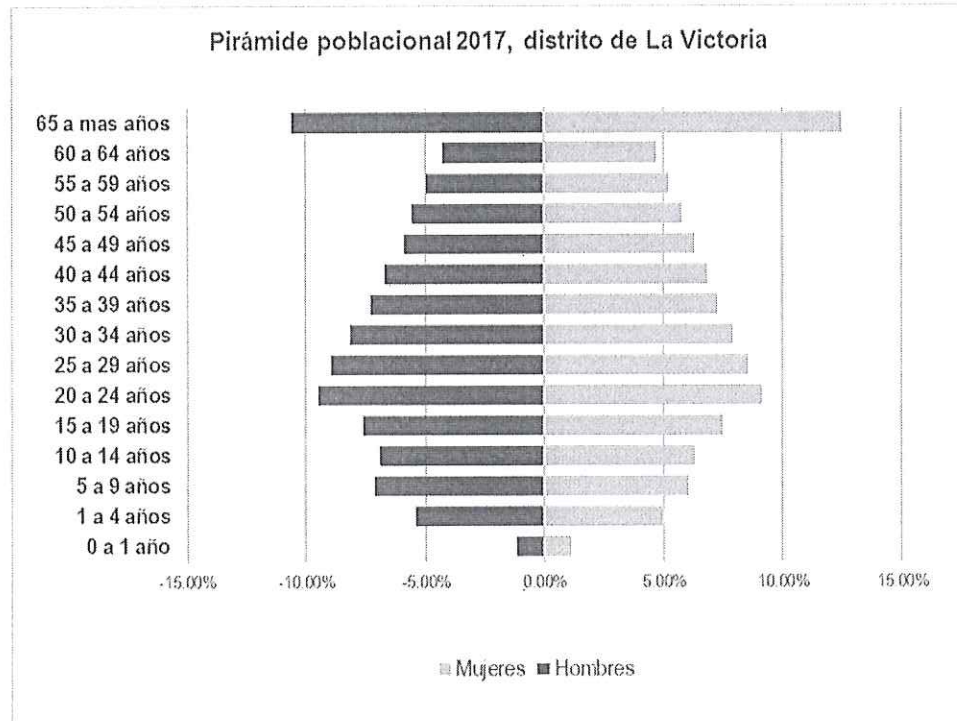
GRUPOS ETARIOS	TOTAL (Hab.)	POBLACIÓN (Hab.)	
		HOMBRES	MUJERES
0 a 1 año	1,979	1,006	973
1 a 4 años	8,980	4,621	4,359
5 a 9 años	11,855	6,050	5,305
10 a 14 años	11,447	5,886	5,561
15 a 19 años	13,047	6,471	6,576
20 a 24 años	16,087	8,059	8,028
25 a 29 años	15,139	7,588	7,551
30 a 34 años	13,897	6,928	6,969
35 a 39 años	12,599	6,183	6,416
40 a 44 años	11,683	5,679	6,004
45 a 49 años	10,550	5,010	5,540
50 a 54 años	9,808	4,732	5,076
55 a 59 años	8,842	4,226	4,616
60 a 64 años	7,774	3,656	4,118
65 a más años	20,043	9,013	11,030
TOTAL	173,730	85,108	88,122

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Fuente: Censo 2017, INEI.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Imagen N° 02: Pirámide poblacional del distrito de La Victoria, 2017.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

Fuente: Censo 2017, INEI.

1.3.4.2. Vivienda

Según los datos del Censo Nacional 2017, las viviendas del distrito de La Victoria ascienden a 60,932 inmuebles, de los cuales, según su tipología de vivienda, se tiene departamento en edificio asciende a 27,088 viviendas siendo la cifra más alta con 44.46%. Es necesario precisar que, las viviendas con condiciones de vulnerabilidad como los casos de vivienda en quinta, improvisada, casa de vecindad y choza o cabaña se estiman a 1,984 viviendas.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Tabla N° 05: Tipo de vivienda del distrito de La Victoria, 2017.

DISTRITO	TIPO DE VIVIENDA							TOTAL
	CASA INDEPENDIENTE	DEPARTAMENTO EN EDIFICIO	VIVIENDA EN QUINTA	VIVIENDA EN CASA DE VECINDAD (CALLEJÓN, SOLAR O CORRALÓN)	CHOZA O CABAÑA	VIVIENDA IMPROVISADA	LOCAL NO DESTINADO PARA HABITACIÓN HUMANA	
La Victoria	24532	27088	7053	1,932	0	52	275	60,932
	40.26%	44.46%	11.58%	3.17%	0%	0.09%	0.45%	100%

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

Fuente: Censo 2017, INEI.

a) Material predominante de pared

El Instituto Nacional de Estadística e Informática señala que el distrito de La Victoria cuenta con 60,932 viviendas, siendo el porcentaje más significativo de 43,935 de viviendas con material de pared de ladrillos o bloque de cemento, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla N° 06: Vivienda con material de construcción de pared del distrito de La Victoria, 2017.

MATERIAL DE PARED	CANTIDAD	%
Ladrillo o bloque de cemento	43,935	72%
Piedra o sillar con cal o cemento	393	1%
Adobe	2,984	5%
Tapia	32	0%
Quincha (caña con barro)	517	1%
Piedra con barro	19	0%
Madera (pona, tornillo etc.)	575	1%
Triplay / calamina / estera	333	1%
Otro material	0	0%

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

Fuente: Censo 2017, INEI.

b) Material predominante de techo

El Instituto Nacional de Estadística e Informática señala que el distrito de La Victoria cuenta con 60,932 viviendas, siendo el porcentaje más significativo de 39,907 de viviendas con material de techo de Concreto armado, el cual se detalla en el cuadro siguiente:

Tabla N° 07: Vivienda con material de construcción de techo del distrito de La Victoria, 2017.

MATERIAL DE TECHO	CANTIDAD	%
Concreto armado	39,907	65%
Madera	4,277	7%
Tejas	231	0%
Planchas de calamina	3,154	5%

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Caña o estera con torta de barro	700	1%
Triplay/ estera/ carrizo	469	1%
Paja, hoja de palmera y similares	50	0%
Otro material	0	0%

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.
Fuente: Censo 2017, INEI.

1.3.4.3. Densidad poblacional

La densidad poblacional, es un indicador que permite evaluar el nivel de concentración de la población de una determinada área geográfica. Comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado (km²), que se encuentra en una determinada extensión territorial.

Tabla N° 08: Densidad Poblacional del distrito de La Victoria, 2017.

DISTRITO	POBLACIÓN	ÁREA	DENSIDAD POBLACIONAL (HAB/KM ²)
La Victoria	173,630	9.12	19,038.38

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.
Fuente: Censo 2017, INEI.

1.3.5. Aspecto económico

1.3.5.1. Población económica activa - PEA

El Instituto Nacional de Estadística e Informática conforme al Censo del 2017 señala que el distrito de La Victoria cuenta con una PEA de 135,644 habitantes.

Tabla N° 09: Población en edad de trabajar del distrito de La Victoria, 2017.

POBLACIÓN EN EDAD DE TRABAJAR	CANTIDAD	%
Población Económica Activa		
Ocupada, con personas presentes	48,788	36%
Ocupada, con personas ausentes	4,283	3%
Ocupada, de uso ocasional	3,301	2%
Desocupada, en alquiler o venta	888	1%
Desocupada, en construcción o reparación	151	0%
Desocupada, abandonada o cerrada	2,771	2%
Desocupada, otra causa	750	1%
Población de 15 a más años	135,644	

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.
Fuente: Censo 2017, INEI.

Por otro lado, la población del distrito de La Victoria se encuentra clasificada en diversas ocupaciones conforme a la clasificación del Censo del 2017, en ese sentido, cuenta con mayor cantidad de la ocupación de trabajadores de servicio y vendedores de comercios que equivale al

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

48%; trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones, al 23% y ocupaciones elementales al 23%.

Tabla N° 10: Población en ocupaciones laborales del distrito de La Victoria, 2017.

POBLACIÓN EN OCUPACIÓN PRINCIPAL	CANTIDAD	%
Miembros del Poder Ejecutivo, Legislativo, Judicial y personal directivo de la administración pública y privada	391	1%
Profesionales científicos e intelectuales	9,913	18%
Profesionales técnicos	9,220	16%
Jefes y empleados administrativos	8,396	15%
Trabajadores de los servicios y vendedores de comercios y mercados	27,082	48%
Agricultores y trabajadores calificados agropecuarios, forestales y pesqueros	218	0%
Trabajadores de la construcción, edificación, productos artesanales, electricidad y las telecomunicaciones	13,144	23%
Operadores de maquinaria industrial, ensambladores y conductores de transporte	4,742	8%
Ocupaciones elementales	12,907	23%
Ocupaciones militares y policiales	546	1%
PEA OCUPADA -TOTAL	56,372	

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Fuente: Censo 2017, INEI.

1.3.5.2. Equipamientos urbanos

a) Equipamiento educativo

Mediante el censo 2017, se identificó que, en el distrito de La Victoria, el mayor porcentaje de la población que lograron estudiar algún año de educación secundaria (42.28%). Asimismo, la población que alcanzó estudiar educación superior es 19.5%.

Tabla N° 11: Nivel de estudios de la población del distrito de La Victoria.

NIVEL DE ESTUDIOS	CANTIDAD	%
Sin Nivel	4086	2.44%
Inicial	6855	4.10%
Primaria	27875	16.66%
Secundaria	70740	42.28%
Básica especial	435	0.26%
Superior no universitaria incompleta	9623	5.75%
Superior no universitaria completa	13578	8.11%
Superior universitaria incompleta	12891	7.70%
Superior universitaria completa	19066	11.39%
Maestría / Doctorado	2172	1.30%

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

TOTAL	167321
--------------	---------------

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Fuente: Censo 2017, INEI

Tabla N° 12: Cantidad de colegios del distrito de La Victoria.

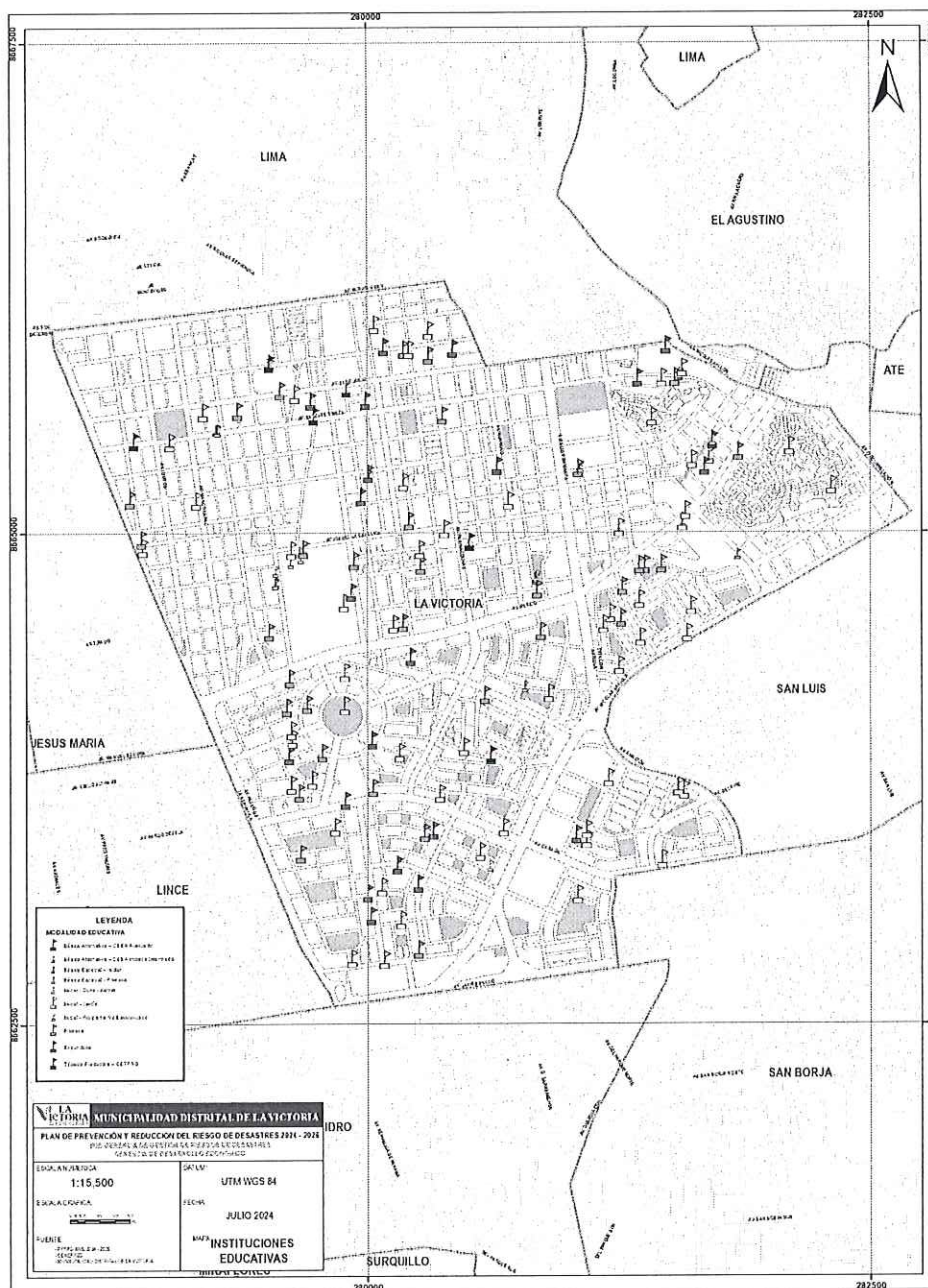
DISTRITOS	N° DE COLEGIOS	
	ESTATAL	PRIVADA
LA VICTORIA	38	170

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD 2026-2030.

Fuente: Escala, MINEDU.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Mapa N° 05: Mapa de Instituciones educativas de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

Fuente: Escala, MINEDU.

b) Equipamiento salud

El Sistema Nacional de Salud del distrito de La Victoria está conformado por dos grandes sectores, el público y el privado por ello se han identificado 16 establecimientos de salud (MINSA), 41 establecimientos de salud del sector privado y 2 establecimientos de EsSalud.

Por otro lado, se cuenta con 1 establecimiento de SISOL en el distrito.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

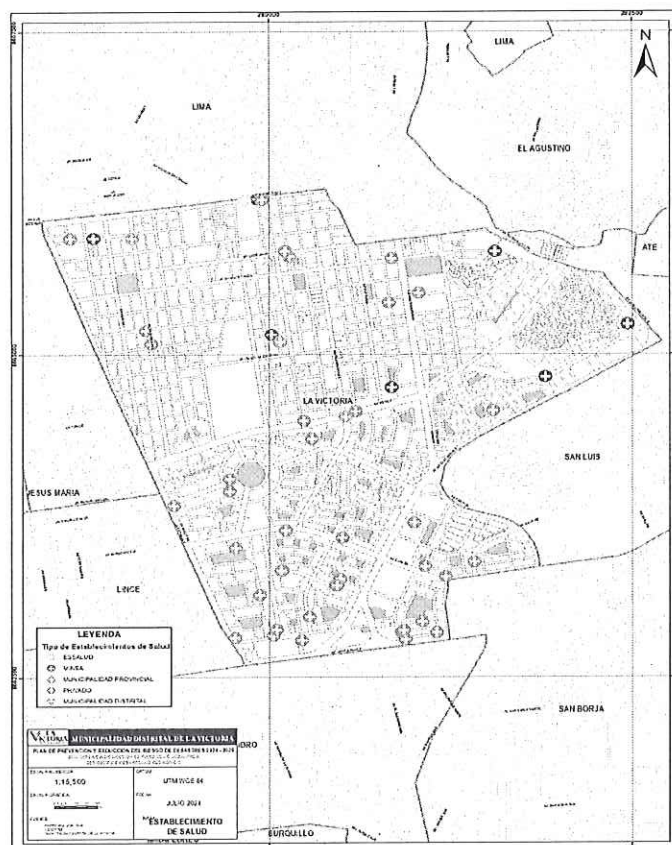
Tabla N° 13: Cantidad de establecimientos de salud del distrito de La Victoria.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD		
DISTRITO	SECTOR	TOTAL
LA VICTORIA	DIRIS LIMA CENTRO	9
	SISOL	1
	PRIVADO (CLINICA)	41
	MINSA	7
	ESSALUD	2

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD 2026-2030.

Fuente: CENEPRED-SIGRID-SISOL.

Mapa N° 06: Mapa de establecimientos de salud de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD 2026-2030.

Fuente: MINSA.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

c) Parques

Según información de la Municipalidad de La Victoria, se ha identificado 75 áreas verdes para una mejor distribución de responsabilidades y funciones de las áreas correspondientes del municipio. Asimismo, cuenta con menor cantidad de área verde por habitante, y esto se debe a que, si bien existen áreas destinadas a áreas verdes, muchas de ellas no están siendo ocupadas sino usaba como espacios alternativos.

Tabla N° 14: Cantidad de áreas verdes del distrito de La Victoria.

N°	PARQUES	URBANIZACIÓN	DIRECCIÓN
1	Carlos Krundiek	Sta. Catalina	Jr. Carlos Krundiek y Valdeavellano
2	Kodak (Vivero Gustavo Mohme)	Palomar	Av. Gálvez Barrenechea y Jr. Horacio Cachay
3	Carlos Poggi	Paloma Norte	Cdra. 1 de Jr. Carlos Villarán
4	Boys Scouts	Sta. Catalina	Jr. Pascual Saco Oliveros y Miguel Checa
5	La Huaca (Vivero)	Sta. Catalina	Jr. Pascual Saco Oliveros
6	Del Reposo	Sta. Catalina	Jr. Pascual Saco Oliveros
7	López Albújar	Sta. Catalina	Cdra. 10 de Jr. Rivadeneyra
8	Sto. Toribio de Mogrovejo	Sta. Catalina	Cdra. 10 de Jr. Mariano Pacheco
9	Emilio Kuori	Sta. Catalina	Cdra. 9 de Jr. Mariano pacheco
10	Sta. Catalina	Sta. Catalina	Cdra. 9 de Jr. José Rivadeneyra
11	Cesar López	Sta. Catalina	Cdra. 8 de Jr. José de Rivadeneyra
12	Martin Luther King	Sta. Catalina	Cdra. 10 de Jr. Mariano Pacheco
13	Melvin Jones	Sta. Catalina	Jr. Luís Espejo Cdra. 7 y Psje. Melvin Jones
14	Carlos Sacco	Sta. Catalina	Cdra. 1 de Jr. Botto Bernales
15	Felipe Pinglo	Sta. Catalina	Cdra. 8 de Jr. José de Rivadeneyra
16	Changanaqui	Sta. Catalina	Jr. Antolín Ceta, M. Arrisueño y Carmelino
17	Roberth Kennedy	Sta. Catalina	Psje. M. Arrisueño y Carmelino
18	Hipólito Unanue	Sta. Catalina	Jr. Alberto Barton y Enrique León García
19	Fernando Carbajal	Sta. Catalina	Jr. Alberto Barton, Juan Arce, Julio Faldin
20	Sergio Bernales	Sta. Catalina	Jr. José Bazzochi, Alberto Barton
21	15 de septiembre	Balconcillo	Jr. Los Topacios y Jr. las Esmeraldas
22	Unión Panamericana	Balconcillo	Av. Palermo y Av. Las Américas
23	Luna Peralta	Balconcillo	Alt. De la Cdra. 4 de la Av. Palermo
24	Antonio de la Guerra	Sta. Catalina	Cdra. 3 de Antonio de la Guerra
25	Federico Barreto	Montecarmelo	Jr. José Cortez y Jr. Federico Barreto
26	Miguel Dasso	Balconcillo	Alt. De la Cdra. 8 de La Av. Las Américas
27	De la Niñez y la Juventud (Ignacio Cossio)	Tres Marías	Prolongación Lucana y Jr. Ignacio Cossio
28	San Santiago	Ampliación México	Cdra. 13 de Jr. Ignacio Cossio y Jr. Noriega
29	Matías Manzanilla	Santo Domingo	Jr. Tarapoto, Rioja, Saposoa y Juanjuí
30	Juan Cáceres	Santo Domingo	Jr. Lamas y Jr. Cáceres Maypu
31	La Cultura	Montecarmelo	Cdra. 5 de la Batería Maypu

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

N°	PARQUES	URBANIZACIÓN	DIRECCIÓN
32	Montecarmelo	Montecarmelo	Jr. Batería Maipú y Jr. Federico Barreto
33	Las Palmeras	Sta. Catalina	Jr. Antonio de la Guerra y Psje. 3 de febrero
34	Dos de Mayo	Sta. Catalina	Jr. Batería Abato y Psje. Cornelio Borda
35	Ernesto García Calderón	Sta. Catalina	Jr. Juan José Mostajo y Jr. Fermín Tanguis
36	Alejandro Bertello	Sta. Catalina	Psje. Cesar Asmestar y Pietro Victorelli
37	Armando Revoredo	Sta. Catalina	Jr. Honorio Delgado y Juvenal Denegri
38	Francisco Graña	Sta. Catalina	Calle Francisco Graña y Enrique Encinas
39	Derechos Humanos	Sta. Catalina	Cdra. 13 de Av. Nicolás Arriola
40	Ramiro Priale	Tradiciones Peruanas	Cdra. 14 y 15 de la Av. Las Américas
41	Tres Marías	Tres Marías de la Pólvora	Entre Jr. Héctor Arellano Cdra. 1 y Jr. Huánuco
42	San Juan	San Hilarión	Cdra. 19 Jr. Ignacio Cossío
43	Complejo Deportivo Jhonny Bello	Tres Marías de la Pólvora	Jr. Rodolfo del Campo Cdra. 1
44	Bellas Artes	México	Cdra. 20 del Jr. Ignacio Cossío y Crucecon Jr. Héctor Arellano
45	El Terapista	Túpac Amaru	Psje. Las Brisas, Apeliotas y Esciron
46	Corazón de Jesús	Túpac Amaru	Calle Francisco Graña y Psje. Euro
47	Austro (Túpac Amaru)	Túpac Amaru	Psje. las Apeliotas y Austro
48	San German	San German	Jr. Francia y Jr. América
49	La Pólvora (Indoamérica)	Parcela B La Pólvora	Cuadra. 15 de Jr. Francia y Jr. Antonio Baso
50	Uchumayo	San Germán Parcela A	Cuadra. 16 de Jr. Francia y Av. Aviación
51	Jhon Kennedy	Apolo	Jr. Teófilo Castillo y Jr. Carlos Saco
52	Abraham Lincoln	Urb. Lincoln	Cuadra. 2 de Jr. Rodolfo Beltrán
53	Perú	Apolo	Psje. Sarmiento Urtiaga
54	Miguel Seoane	Apolo	Jr. José Coronado y Jr. Julio Morales
55	Fortiz	Urb. Fortis	Cuadra. 18 de Av. Nicolás Arriola
56	El Pino	San Pablo	Jr. Alberto Alarcón y Av. Pablo Patrón
57	12 de octubre	San Pablo	Jr. Los Chancas y Virrey La Cerna
58	Carlos Bondy	San Pablo	Bausate y Meza Cuadra. 22
59	Parque Porvenir (Garcilaso de La Vega)	Urb. Matute	Cdra. 11 del Jr. Humboldt
60	La Abeja	Urb. Matute	Psje. La Abeja y el Porvenir
61	Obrero	Urb. Matute	Cuadra. 06 Jr. García Naranjo
62	Plaza Manco Cápac	La Victoria Antigua	Cdra. 04 de la Av. Iquitos
63	Huascarán Obsidianas	Urb. Matute	Jr. Huascarán Cuadra 14 y Psje. las Obsidianas
64	Chicama A	Balconcillo	Cuadra. 03 del Jr. Londres y Jr. Luna Pizarro
65	Chicama B	Balconcillo	Cuadra. 03 del Jr. Londres y Jr. Luna Pizarro
66	Unidad Vecinal Matute	La Victoria Antigua	Frente al Bloc 24
67	La Bandera	Urb. Matute	Cuadra. 13 de la Av. Iquitos

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

N°	PARQUES	URBANIZACIÓN	DIRECCIÓN
68	María Parado de Bellido	La Victoria Antigua	Av. Bausate y Meza Cdra. 7
69	Marcos Calderón (Tomassini)	Matute -Comité10A	Psje. Matute. Psje. Tomas Farfán, Psje. Tomassini
70	Del Migrante	San Pablo	Ex Mercado Mayorista
71	Virgen de Fátima	La Victoria Antigua	Cuadra 9 del Jr. Renovación
72	U.V. Rumihuasi	Conjunto Habitacional Rumihuasi	Cruce de la Av. Arriola con Av. Las Américas
73	Complejo Deportivo San Cosme	San Pablo	Cruce de la cuadra 27 - 28 de la Av. Bausate y Meza
74	Virgen del Rosario	Matute -Comité10A	Cruce de la cuadra 11 de Prolongación. Francia con Jr. Italia
75	Cánepa	San Pablo	Jr. Huánuco - Hipólito Unanue

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

d) Servicios Básicos

- Energía eléctrica

La distribución de energía eléctrica que alimenta del distrito de La Victoria es un servicio provisto por dos compañías de distribución: Pluz Energía y Luz del Sur.

Tabla N° 15: Alumbrado eléctrico del distrito de La Victoria.

CÓDIGO	DISTRITO	SÍ TIENE ALUMBRADO ELÉCTRICO	NO TIENE ALUMBRADO ELÉCTRICO
150,115	La Victoria	48,442	346

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD--2026-2030.

Fuente: Censo 2017, INEI.

- Agua potable

El servicio de agua potable y alcantarillado en el distrito de La Victoria lo provee la empresa de Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima S.A. (SEDAPAL) y Empresas Municipales; en este contexto SEDAPAL para abastecer de agua potable a los habitantes de Lima Metropolitana capta las aguas superficiales del río Rímac, pasando estas aguas por un riguroso proceso en 2 plantas de tratamientos de agua potable (La Atarjea, Huachipa), además cuenta con 3 pozos para captar agua subterránea para el distrito de La Victoria.

Tabla N° 16: Servicio de agua potable del distrito de La Victoria.

Código	150,115
Distrito	La Victoria
Red pública dentro de la vivienda	39,358
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	9,249
Pilón o pileta de uso público	78

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Camión - cisterna u otro similar	59
Pozo (agua subterránea)	0
Manantial o puquio	0
Río, acequia, lago, laguna	0
Otro	25
Vecino	19
Total	48,788

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Fuente: Censo 2017, INEI.

En cuanto a la red de alcantarillado, el 78.6% de pobladores de La Victoria posee conexión a la red pública de desagüe dentro de su vivienda y un 10.9% fuera de su vivienda. A su vez, el 1.3% usa pozo ciego y el 2.3% pozo séptico. Existen distritos donde la conexión a la red pública de alcantarillado en la vivienda es mínima: en Punta Negra llega a solo 3.3%, Punta Hermosa a 29.4%, Santa Rosa a 30.2% y Pucusana a 37.1%.

Tabla N° 17: Alcantarillado del distrito de La Victoria.

Código	150115	%
Distrito	La Victoria	
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	39887	78.6%
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	8876	10.9%
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	4	2.3%
Letrina (con tratamiento)	9	2.8%
Pozo ciego o negro	3	1.3%
Río, acequia, canal o similar	0	0.5%
Campo abierto o al aire libre	0	0.5%
Otro	9	2.8%

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- BOMBEROS

Actualmente el distrito de La Victoria cuenta con una compañía de bomberos en su jurisdicción; esta compañía se llama **BRITISH FIRE BRIGADE VICTORIA 8**, la cual en la actualidad pertenece a la IV Jefatura Departamental de Lima del CGBVP y a la fecha cuenta con modernos equipos para la lucha contra incendios, rescates y urgencias médicas, así como con un bien entrenado grupo humano.

- COMISARÍAS

La Comisaría de la Policía Nacional del Perú, tiene por misión garantizar el orden público, la seguridad ciudadana y la paz social, contribuyendo al desarrollo socioeconómico en su

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

circunscripción territorial. El distrito de La Victoria cuenta con 3 comisarías en su jurisdicción, las cuales pertenecen a la región policial Lima Centro y a la división policial llamada DIVPOL CENTRO 2.

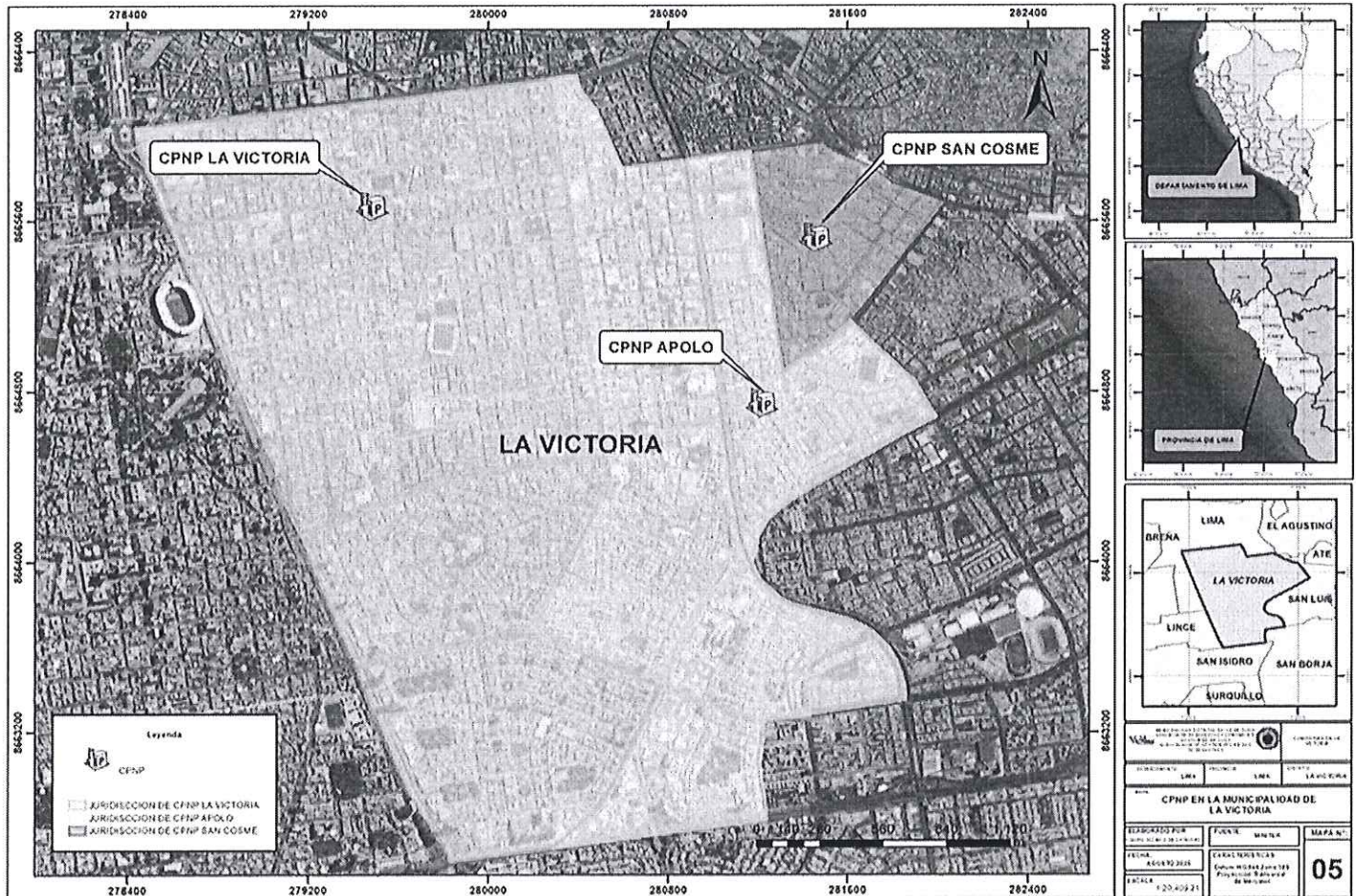
- CENTROS DE MONITOREO

En el distrito de La Victoria, la gestión del riesgo de desastres y la seguridad ciudadana se apoyan en el funcionamiento coordinado del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital (COED) y el sistema de serenazgo con sus cámaras de videovigilancia. El COED actúa como el núcleo de monitoreo y coordinación ante emergencias, permitiendo la identificación temprana de peligros, la articulación de los actores involucrados y la implementación de respuestas rápidas y efectivas.

De manera complementaria, el serenazgo municipal, a través de su red de cámaras estratégicamente distribuidas en el distrito, facilita la vigilancia continua, la prevención de incidentes y la recopilación de información en tiempo real, fortaleciendo la capacidad de reacción frente a situaciones de riesgo y garantizando la protección de la ciudadanía.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Mapa N° 07: Mapa de Comisarias de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.
Fuente: MININTER.

1.3.6. Aspecto físico

1.3.6.1. Geología

El distrito de La Victoria se encuentra sustentadas en tres escenarios geotectónicos coincidentes con los escenarios morfológicos e hidrográficos. El escenario está formado por macizos rocosos sedimentarios Cretáceos y Terciarios; asimismo, por macizos rocosos intrusivos batolíticos graníticos; y el escenario de las cuencas altas, formado predominantemente por macizos rocosos volcánicos. En este contexto geológico, se ha determinado una estructura geológica formada por rocas sedimentarias, volcánicas, intrusivas y aluviales de edades que varían desde el Jurásico hasta el Cuaternario Reciente.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Tabla N° 18: Unidades Geológicas del distrito de La Victoria.

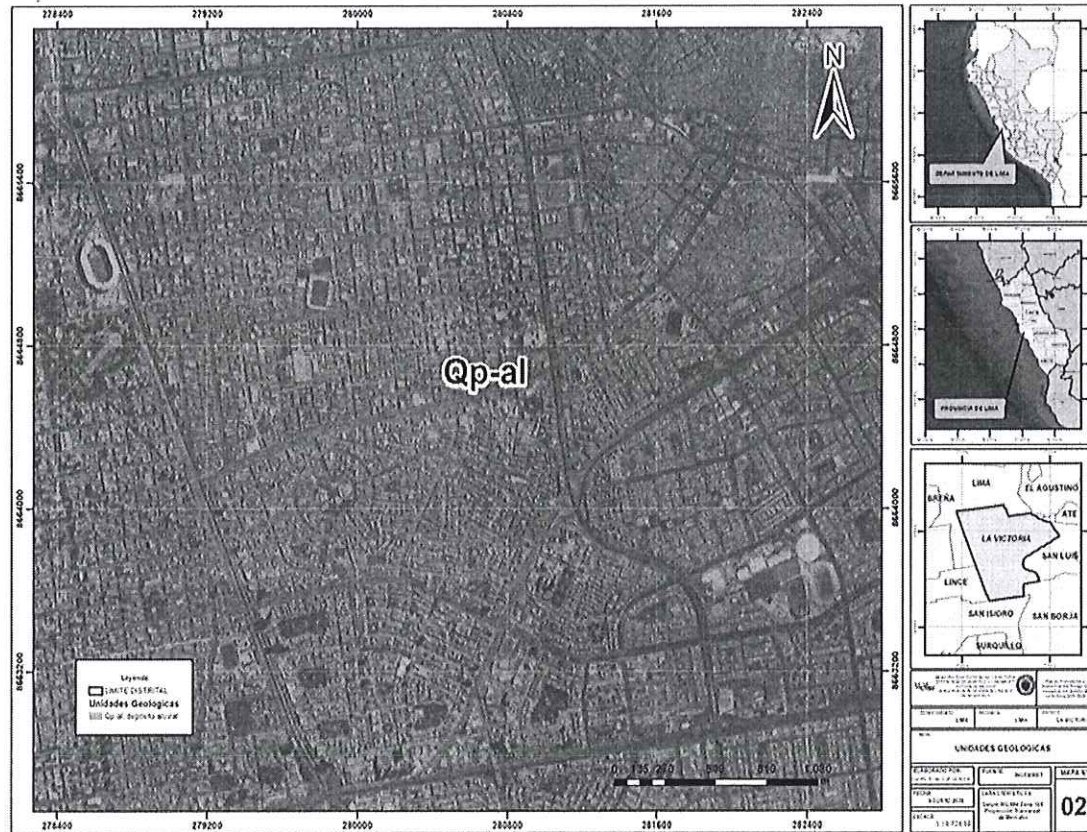
N°	ERATEMA	SISTEMA	SERIE	SÍMBOLO	UNIDAD
1	Cenozoico	Cuaternario	Reciente/ Pleistoceno	Qh-al	Depósito aluvial
2				Q-alf	Depósito aluvial, fluvial
3				Q-cl	Depósito coluvial
4				Q-clal	Depósito coluvial, aluvial
5				Q-eo	Depósito eólico
6				Q-fl	Depósito fluvial
7				Q-la	Depósito lacustrino
8				Q-ma	Depósito marino
9	Cenozoico	Cuaternario	Pleistoceno	Ks-t1-tn,di	Súper Unidad Tiabaya
10				Ks-t1-tn,gd	Súper Unidad Tiabaya
11	Cenozoico	Terciario	Superior	Ts-hu	Formación Huarochirí
12	Mesozoico	Cretáceo	Inferior	Ki-a	Formación Ancón
13				Ki-at	Formación Atocongo
14				Ki-pa	Formación Pamplona
15				Ki-pu	Formación Pucusana
16				Ki-chil	Grupo Casma - Formación Chilca
17				Ki-qui	Grupo Casma - Formación Quilmaná

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Fuente: INGEMMET.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Mapa N° 08: Mapa de Unidades Geológicas de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.
Fuente: INGEMMET.

1.3.6.2. Geomorfología

El distrito de La Victoria se encuentra en una planicie aluvial rodeada por colinas y montañas, con laderas de pendiente moderada a fuerte. La mayoría de los afloramientos corresponden a rocas intrusivas tipo granodioritas y dioritas, seguidas por rocas volcánicas y en menor cantidad por rocas sedimentarias tipo calcáreas, lutitas y areniscas. En las montañas ubicadas en las cuencas medias de los ríos Chillón, Lurín y Rímac presentan topografías abruptas formadas por plutones y stocks del Batolito costero disectados por los ríos y quebradas estas con crestas elevadas se estiman entre los 800 y los 1,800 msnm.

Tabla N° 19: Unidades Geomorfológicas del distrito de La Victoria.

N°	SIMBOLOGÍA	UNIDADES GEOMORFOLÓGICAS
1	Cauce	Cauce del río
2	C-d	Campo de dunas
3	Dan	Depósito antrópico
4	F-l	Faja litoral

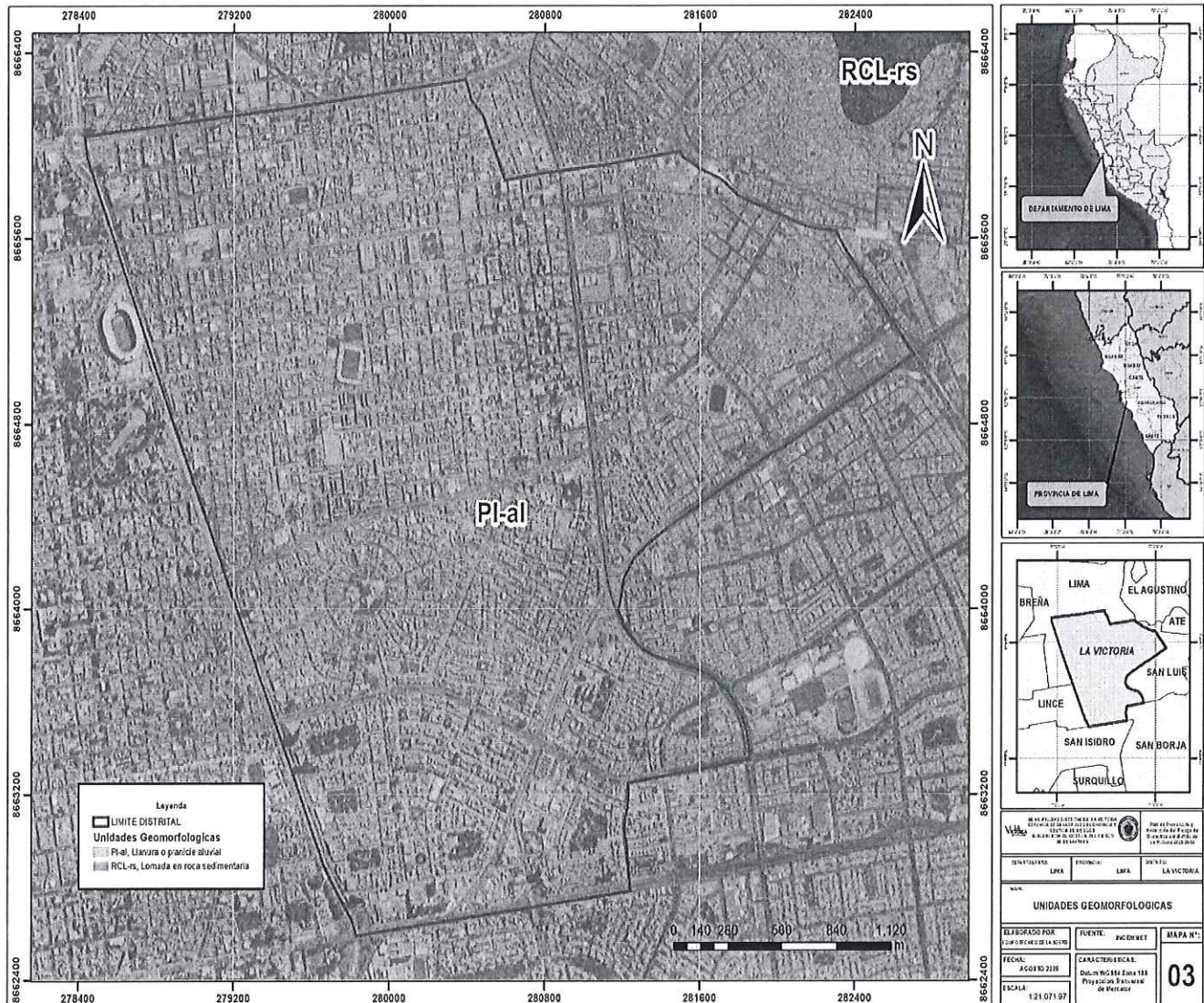
 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

5	M-a	Mantos de arena
6	P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial
7	Pl-al	Llanura o planicie aluvial
8	RCL-ri	Colina y lomada en roca intrusiva
9	RCL-rs	Colina y lomada en roca sedimentaria
10	RCL-rv	Colina y lomada en roca volcánica
11	RCL-rvs	Colina y lomada en roca volcano-sedimentaria
12	RM-ri	Montaña en roca intrusiva
13	RM-rs	Montaña en roca sedimentaria
14	RM-rv	Montaña en roca volcánica
15	RM-rvs	Montaña en roca volcano-sedimentaria
16	Sp	Sistema de pantanos y aguajales
17	Ti	Terraza indiferenciada
18	T-m	Terraza marina
19	V-d	Vertiente coluvial de detritos

Fuente: INGEMMET.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Mapa N° 09: Mapa de Unidades Geomorfología de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

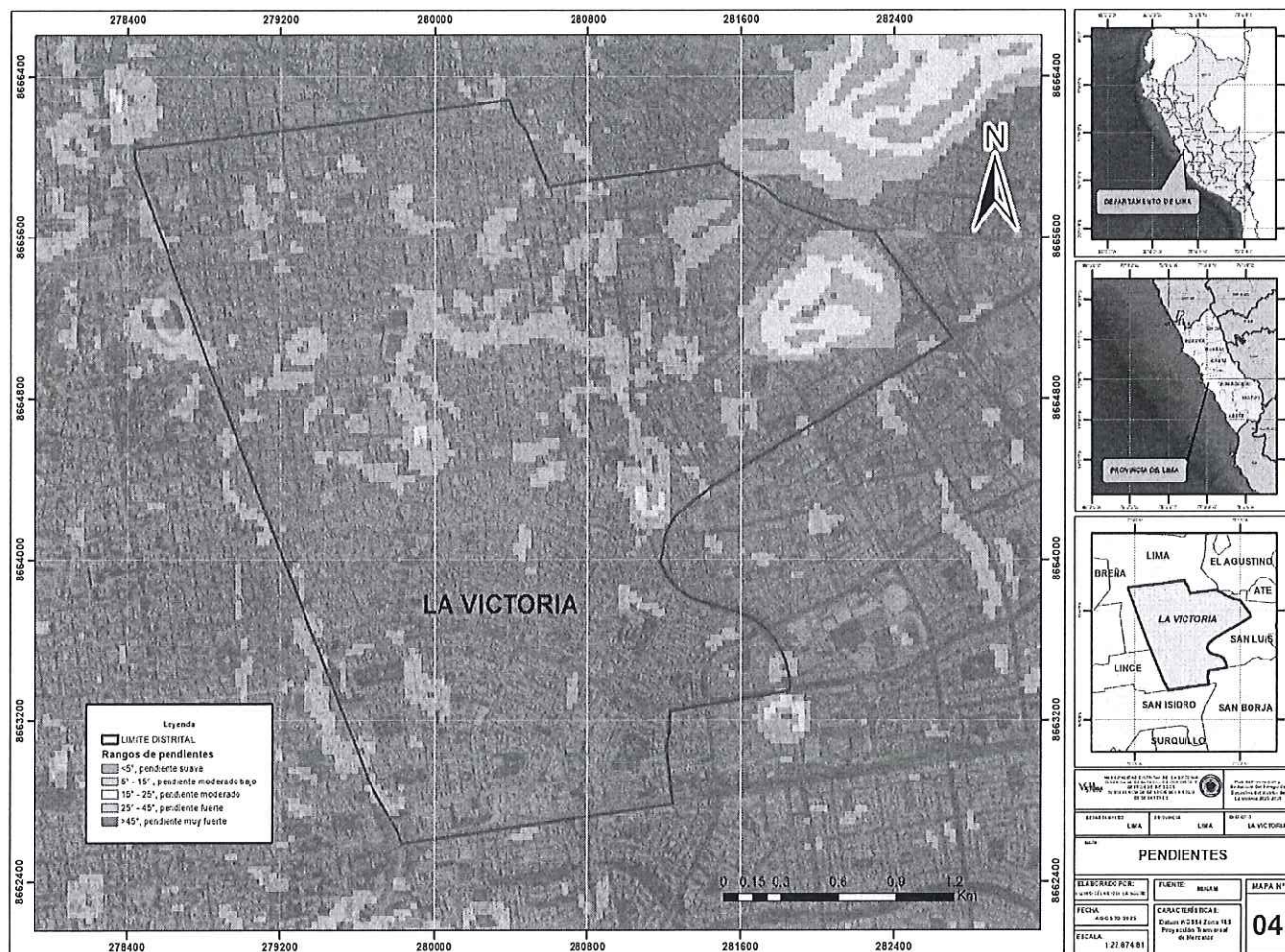
Fuente: INGEMMET.

1.3.6.3. Pendiente

El distrito de La Victoria en términos de la condición del terreno (pendiente) es de grado llano o bajo por ubicarse en la planicie costera y parte del depósito aluvial del río Rímac contando con pendiente moderadas y fuertes en las zonas de San Cosme y El Pino. El presente mapa de pendiente fue elaborado por la imagen Alos Palsar de 12.5 m

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
		Aprobado por: Alcaldía	

Mapa N° 10: Mapa de Pendiente de La Victoria



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

1.3.6.4. Zonificación Urbana

De acuerdo con la Ordenanza N° 620-MML del 4 de abril de 2004, se establece el proceso para la aprobación del Plan Metropolitano de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano de Lima, así como de los Planes Urbanos Distritales y la actualización de la Zonificación de los Usos de Suelo de la ciudad. Esta ordenanza define la zonificación como un componente esencial de los procesos de planificación urbana, que consiste en dividir el territorio en zonas específicas, asignando a cada una de ellas diferentes usos y grados de intensidad.

La zonificación urbana tiene una gran importancia en Lima Metropolitana respecto al distrito de La Victoria, ya que permite ordenar el crecimiento de la ciudad de manera equilibrada y sostenible. Al clasificar los suelos de acuerdo con su uso (residencial, comercial, industrial, etc.) y su densidad, se favorece la correcta distribución de actividades y servicios, evitando conflictos entre usos incompatibles, como el residencial y el industrial. Además, promueve un desarrollo más eficiente de la infraestructura urbana, facilitando la provisión de servicios básicos como agua, electricidad, transporte y seguridad, lo cual es fundamental para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

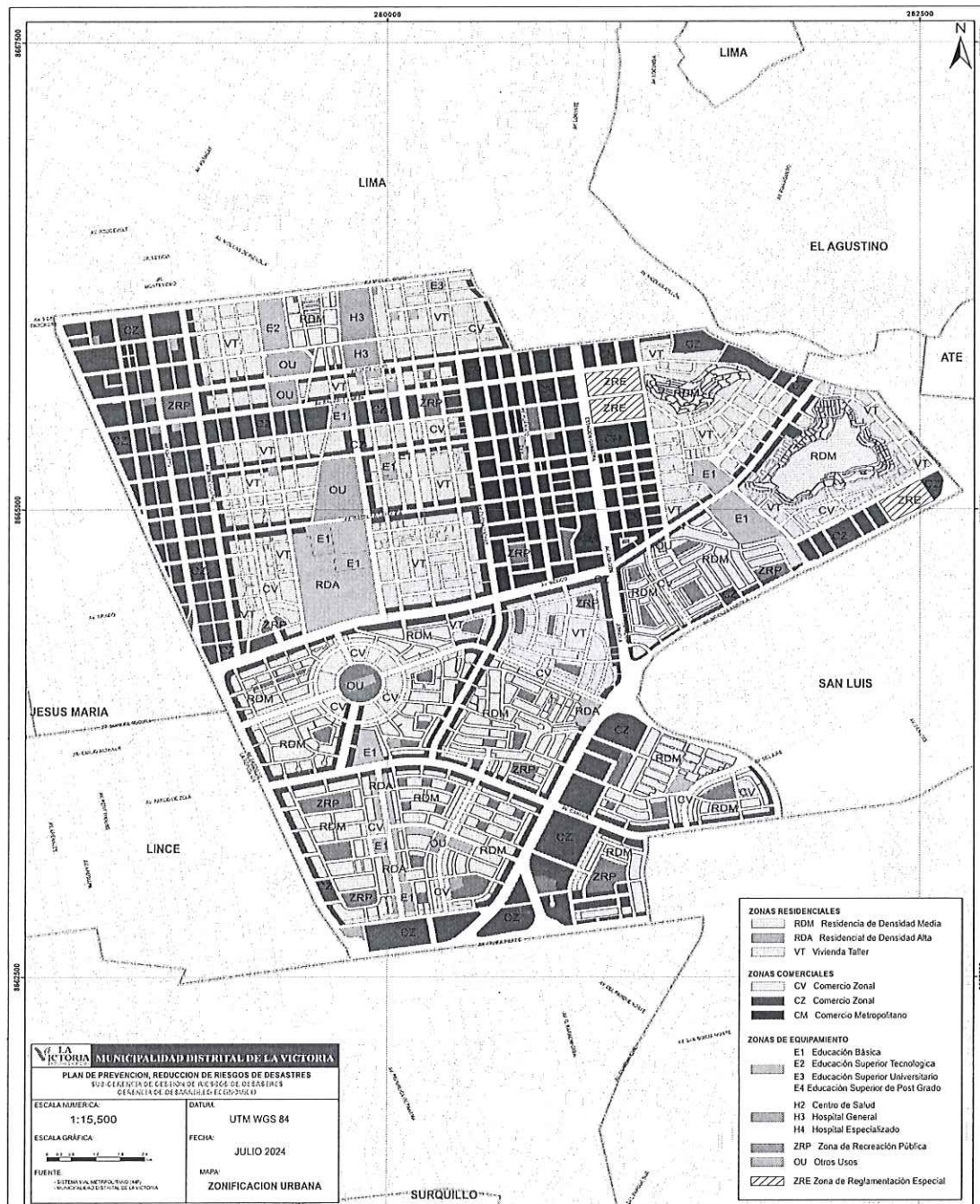
Tabla N° 20: Ordenanzas para la zonificación urbana del distrito de La Victoria.

DISTRITOS / AREÁS		PLANOS DE ZONIFICACIÓN	ATN	ORDENANZAS		
ADMINISTRATIVAS				DOCUMENTO	NORMAS	IUAU
1	LA VICTORIA	Plano	ATN II	1082-MML 2494-MML	1015-MML 1076-MML	1015-MML

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
		Aprobado por: Alcaldía	

Mapa N° 11: Mapa de zonificación urbana del distrito de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

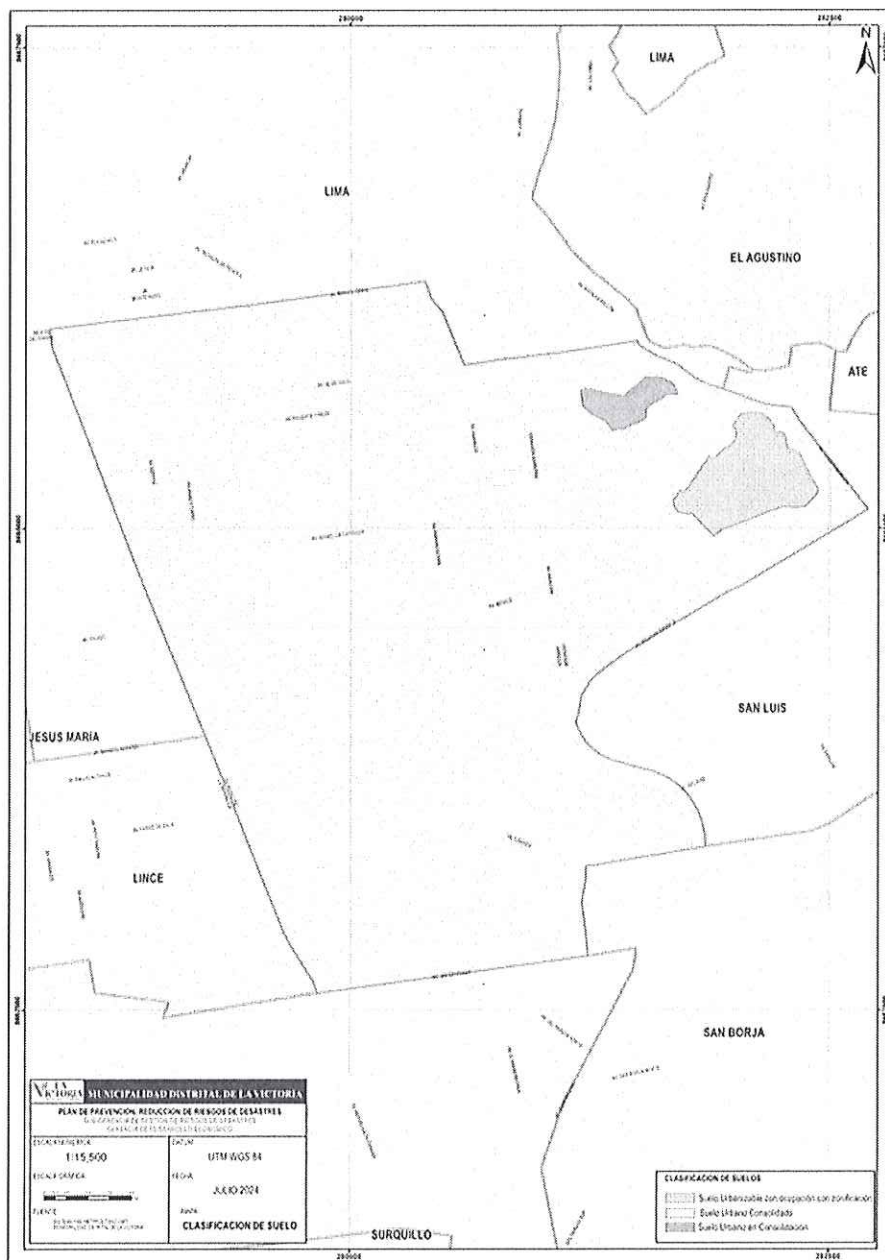
1.3.6.5. Uso del suelo actual

En el distrito de La Victoria predomina el comercio y la vivienda como principal uso del suelo (adjunto a equipamientos educativos, de salud y recreación, así como usos institucionales a nivel distrital), sin embargo, al ser un ámbito metropolitano, se cuenta con usos de suelo (reflejados en la zonificación de Lima Metropolitana) que concentran actividades económicas de nivel metropolitano e interdistrital. Estos usos de suelo que concentran gran cantidad de actividades

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

económicas (principalmente comercio e industria) se aglutinan en base a ejes de desarrollo y buscan reflejarse en las áreas de tratamiento normativo diferenciado (de acuerdo con el grado de homogeneidad de los usos de suelo) de la Plan de Desarrollo Urbano de Lima.

Mapa N° 12: Mapa de clasificación de uso de suelo del distrito de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

1.3.7. Aspecto ambiental

a) Aspectos ambientales. –

Para determinar la problemática ambiental en el distrito, se tome como fuentes principales al riesgo de afectación al medio ambiente y/o componentes, a la salud o vida de las personas y por el ornato del distrito, asimismo, por los administrados no fiscalizados en tema de cumplimiento de sus obligaciones ambientales, en base a fiscalizadores en temas de cumplimiento.

- **Contaminación sonora:** Se identifica que, en el tramo en las vías que se encuentran en los daderos A, B, y C de Gamarra, existe gran cantidad de comercio ambulatorio, estos han tomado medio carril (Jr. Huánuco) ocasionando que se genere un tránsito lento y una mezcla de sonidos como el claxon de vehículo, vendedores y comprador, se identifican puntos críticos en donde se acumulan residuos sólidos que producen daños a la salud de las personas.

- **Puntos de acopio:** Los puntos de acopio de residuos sólidos son espacios destinados al almacenamiento temporal de basura antes de su recolección y disposición final, cumpliendo un rol clave en la limpieza pública y la salubridad urbana. Estos puntos suelen ubicarse en zonas de alta generación de residuos, como los alrededores del emporio comercial de Gamarra, mercados, avenidas principales como Nicolás Arriola, México y Aviación, así como en intersecciones con alto tránsito peatonal y comercial. Su adecuada gestión permite evitar la acumulación desordenada de desechos en la vía pública, reducir riesgos sanitarios y mejorar las condiciones ambientales del distrito. Asimismo, la municipalidad puede establecer puntos formales o temporales según la demanda, complementando el servicio de recolección domiciliaria y contribuyendo a una gestión más eficiente de los residuos sólidos. A continuación, se presentan los siguientes puntos críticos de residuos sólidos, los cuales son atendidos periódicamente por la municipalidad de La Victoria, pero por su condición de críticos sufren de acumulación continua de residuos por los mismos vecinos.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Tabla N° 21: Puntos críticos por problemas ambientales.

N°	UBICACIÓN	COORDENADAS UTM		VOL.(M3)	REFERENCIA	PRIORIZACIÓN	OBS.
		ESTE	OESTE				
1	Cruce de la Av. Parinacochas y San Cristóbal	280423	8665159	2.38	Cerca al damero de Gamarra	Si	Pto. crítico
2	Cdra. 25 del Jr. Tristán de Echenique	281793	8665667	6.49	Frente al mercado 18 de enero	Si	Pto. crítico
3	Cdra. 1 de la Av. Pablo Patrón	282031	8664900	3.48	Entre la cdra. 1 y 2 de la av. Pablo Patrón	Si	Pto. crítico
4	Av. Pablo Padrón 150	281977	8664863	2.73	Berma central	Si	Pto. crítico
5	Av. México cuadra 22	281825	8665387	6.30	Cerca al Plaza Vea de Av. México.	Si	Pto. crítico
TOTAL				21.38			

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

N°	UBICACIÓN	COORDENADAS UTM		VOL. (M3)	REFERENCIA	PRIORIZACIÓN	OBS.
		ESTE	OESTE				
1	Av. Circunvalación cuadra 12	282488	8665355	2.70	Mitad de la cuadra 12	Si	Pto. crítico potencial
2	Av. Pablo Patrón 259	282104	8664937	1.05	Berma central	Si	Pto. crítico potencial
3	Av. Parque 12 de octubre con Jr. Collas	281626	8665370	0.80	Berma central	Si	Pto. crítico potencial
4	Av. Sebastián Barranca con Jr. Chancas	281441	8665446	3.50	Berma central	Si	Pto. crítico potencial
5	Jr. Chancas con Jr. Nauta	281478	8665335	2.40	Berma central	Si	Pto. crítico potencial
6	Jr. Abtao cuadra 9	279885	8665124	1.60	En el estadio Alejandro Villanueva	Si	Pto. crítico potencial

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

7	Calle Virrey La Serna con Jr. Sebastián Barranca	281603	8665564	0.80	Cruce de calle	Si	Pto. crítico potencial
8	Av. Grau cdra. 7-8	279917	8666194	1.70	Esquina Hospital Almenara	Si	Pto. crítico potencial
9	Av. San Luis con Jr. Antonio Alarcón	281844	8664902	1.50	Frente a la puerta - Estadio Labarthe	Si	Pto. crítico potencial
10	Av. Parque 12 de octubre con Jr. Mochicas	281665	8665423	1.20	Berma central	Si	Pto. crítico potencial
11	Av. Parque 12 de octubre con Jr. Valdez	281757	8665553	1.26	Berma central	Si	Pto. crítico potencial
TOTAL				16.51			

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

b) Áreas verdes

El distrito de La Victoria cuenta con 576,424 m² de áreas verdes de carácter público, y un promedio de 3.3 m²/habitante, siendo grande el esfuerzo desplegado por la municipalidad y vecinos por su mantenimiento y contar con estas importantes áreas de oxigenación y preservación del medio ambiente en beneficio de la población y de los miles de personas que diariamente transitan por el distrito.

Tabla N° 22: Áreas verdes, La Victoria.

ZONA	CANTIDAD	ÁREA (M ²)
Parques	75	402855
Bermas	17	151400
Calles	16	22169
TOTAL	108	576424

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

II. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

2.1. Análisis Institucional

La Municipalidad Distrital de La Victoria presenta estructura orgánica como órgano de línea la Gerencia de Desarrollo Económico, que tiene a su cargo la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, cumpliendo sus funciones debidamente delimitadas en el marco de los tres componentes y siete procesos (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción) que índice la Ley del SINAGERD. Asimismo, el Reglamento de Organización y Funciones de la MLV resaltar lo siguiente:

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres es responsable de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación ante situación de emergencias y desastre en la provincia de Lima; así como de la estimación, prevención, reducción y reconstrucción, analizar las vulnerabilidades y determinar los riesgos para la toma de decisiones en materia de la gestión del riesgo de desastre y el desarrollo sostenible y responsable principalmente ejecutar y supervisar el procedimiento de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones – ITSE y el procedimiento de Evaluación de las Condiciones de Seguridad en los Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos - ECSE.

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres en la Municipalidad Distrital de La Victoria.

Se establecen los mecanismos de coordinación y articulación que permiten la operatividad de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres:

- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad distrital de La Victoria, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 063-2026/MLV, de fecha 14 de abril del 2026.
- Se conforma la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de La Victoria, mediante Resolución de Alcaldía N° 064-2023 de fecha 25 de enero del 2023.
- Se conforma el Equipo Técnico de la Municipalidad de La Victoria para la elaboración del PPRRD, mediante la Resolución de Alcaldía N° 179-2025/MLV de fecha 20 de noviembre del 2025.

Se menciona las actividades e intervenciones realizadas en el marco de los componentes de la Gestión del Riesgo de Desastres, a continuación:

A. Gestión Prospectiva

La Gestión Prospectiva es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyecto en el territorio.

- El Plan Estratégico Institucional 2025-2030 aprobado con Resolución de Alcaldía N° 069-2025/MLV, en donde señala como acciones estratégicas AEI.07.01 "Programas de medidas de protección frente a peligros en el distrito".

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

- La Resolución de Gerencia Municipal N.º 000012-2026-GM/MLV, de fecha 19 de enero de 2026, aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) 2026 de la Municipalidad Distrital de La Victoria, el cual constituye el instrumento de gestión que organiza y programa las actividades operativas de las distintas unidades orgánicas de la entidad para dicho ejercicio fiscal. Este plan establece objetivos, metas e indicadores alineados al Plan Estratégico Institucional, permitiendo orientar la ejecución de recursos y acciones hacia el cumplimiento de las prioridades institucionales y la mejora de los servicios públicos brindados a la ciudadanía

- Ordenanza N° 437-2024/MLV que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de La Victoria, con fecha 21 de marzo del 2024.

- Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA aprobado con Ordenanza Municipal N° 466/MLV, que aprueba los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad de requisitos y derechos de tramitación contenidos en el TUPA de la Municipalidad de La Victoria.

- Cuadro Único de Infracciones y Sanciones aprobado con Ordenanza N° 463/MLV aprobado el 21 de junio del 2025, ordenanza que aprueba el régimen de aplicación de sanciones administrativas - tasa - y el cuadro único de infracciones y sanciones - CUIS - de la Municipalidad de La Victoria. En donde se encuentran sanciones con componente prospectivo como las siguientes infracciones:

Tabla N° 23: Cuadro Único de Infracciones y Sanciones.

CÓDIGO	INFRACCIÓN
05-0103	Crear una situación de peligro inminente que puede derivar en un desastre que afecte a la población.
05-0110	Propiciar peligro o riesgo inmediato para la seguridad de las personas, propiedad o seguridad pública.
05-0118	Por mantener construcciones en estado ruinoso y con riesgo de colapso

Fuente: Subgerencia de Fiscalización y Control, MLV.

- El Cuadro de Asignación del Personal se aprobó mediante Resolución Jefatural N° 000271-2026-OGRH/MLV, de 25 de junio de 2026, se aprueba la actualización del Cuadro para Asignación del Personal – CAP Provisional, donde se asigna la participación de cuatro personas en los cargos de secretaria y técnico administrativo. Sin embargo, el CAP no se encuentra actualizado debido que solo hay una persona CAP presenta en la unidad orgánica de GRD.

- Plan de Desarrollo Local Concertado PDLC 2026 - 2040 de la Municipalidad de La Victoria actualmente se encuentra en elaboración.

B. Gestión Correctiva

La Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, en el marco del componente correctivo, ha desarrollado en los últimos años acciones orientadas principalmente a la evaluación del riesgo y de las condiciones de seguridad en edificaciones, vinculadas a las medidas de seguridad en los

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

establecimientos sujetos a inspección. En ese sentido, durante el periodo 2019–2024 se han ejecutado 37,684 Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (ITSE) en los niveles Bajo, Medio, Alto y Muy Alto, así como el registro de 38 Evaluaciones de Condiciones de Seguridad en Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos (ECSE) en el año 2023.

No obstante, es importante precisar que dichas acciones corresponden principalmente a actividades de verificación y control del riesgo, por lo que resulta necesario fortalecer el enfoque correctivo mediante la implementación de intervenciones concretas orientadas a la reducción del riesgo existente.

En relación con las medidas estructurales de carácter correctivo, la institución no ha logrado incorporar intervenciones en el Programa Multianual de Inversiones (PMI) 2026–2028. En ese sentido, se identifica la necesidad de fortalecer las capacidades técnicas de las unidades orgánicas responsables para la formulación, evaluación y ejecución de inversiones orientadas a la reducción del riesgo de desastres, así como promover la elaboración de proyectos de inversión pública con enfoque correctivo, tales como reforzamiento estructural, estabilización de taludes, drenaje pluvial y reubicación de infraestructuras en zonas de alto riesgo.

2.1.2. Roles y Funciones Institucionales

A nivel institucional la Municipalidad Distrital de La Victoria ha venido realizando importantes avances respecto a la Gestión del Riesgo de Desastres, a partir de la Gerencia de Desarrollo Económico y sus subgerencias, que se encuentra constituido dentro de la Estructura Orgánica.

Entre algunas de las funciones de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres:

1. Ejecutar y promover la articulación de las acciones de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres.
2. Realizar las inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (ITSE) y emitir la certificación correspondiente, conforme normativamente vigente.
3. Programar, dirigir y ejecutar los planes de prevención, reducción, respuesta y rehabilitación; asimismo, promover, difundir y capacitar a la población de la jurisdicción de La Victoria.
4. Promover la formulación e implementación de los instrumentos de planificación para la prevención y reducción del riesgo de desastres, de acuerdo con los lineamientos del SINAGERD.
5. Mantener actualizado el inventario de los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades de defensa civil, centralizado, custodiando y manteniendo al día el stock de recursos.
6. Identificar y desarrollar estudios en el ámbito distrital, determinar la vulnerabilidad, así como proponer e implementar medidas de prevención, reducción y preparación ante emergencias y desastres, apoyándose en todas las entidades técnicas científica en el ámbito de sus jurisdicciones.
7. Prestar apoyo en la suscripción de convenios en materia de defensa civil y prevención del riesgo de desastres, con organismos nacionales y/o extranjeros, en coordinación con el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI), siendo responsable de la ejecución de estos.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

8. Proponer a la Plataforma Distrital de Defensa Civil, el plan de prevención y atención de Desastres del distrito para su aprobación, así como los mapas de identificación de peligros, análisis de vulnerabilidad y cálculos de riesgos, para la toma de las medidas de prevención necesarias.
9. Coordinar y ejecutar con la Gerencias de Desarrollo Económico y Gestión del Riesgo de Desastres las visitas inopinadas de control a los locales comerciales, edificaciones y otras instalaciones para el cumplimiento de normas de seguridad.
10. Mantener operativo el Centro de Operaciones de Emergencias local para el control y seguimiento de las emergencias, así como la determinación de la ayuda humanitaria para la población.
11. Convocar, capacitar y formar brigadistas voluntarios para la defensa civil del distrito mediante cursos de formación, de acuerdo con las directivas del SINAGERD y proponer su reconocimiento mediante resolución de alcaldía.
12. Preparar y realizar simulacros y simulaciones en centros educativos, laborales, comunales, locales públicos y privados.
13. Planificar, organizar y realizar la evaluación de riesgos y análisis de necesidades para la atención de las emergencias.
14. Promover una cultura de prevención ante desastres y por inducción humana entre las autoridades, instituciones y población con el apoyo del Instituto Nacional de Defensa Civil y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

A pesar de que el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Victoria solo presenta algunas funciones orientadas al componente prospectivo, tales son los casos de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Subgerencia de Obras Privadas y Catastro. Cabe precisar que la presente normativa institucional solo menciona la denominación "Defensa Civil".

Tabla N° 24: ROF en implementación de componente prospectivo.

UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIÓN ROF
Gerencia de Desarrollo Urbano	- Planificar, dirigir y proponer la elaboración del Plan Urbano Distrital con sujeción al Plan de Desarrollo Local Concertado.
Subgerencia de Obras Privadas y Catastro	- Realizar la verificación administrativa y evaluación técnica de los expedientes de habilitación urbana, regularización de habilitaciones urbanas y de recepción de obras, de conformidad con la normativa vigente aplicable. - Identificar, calificar y declarar inmuebles como inhabitables como elementos estructurales, no estructurales, y/o funcionales del inmueble tengan la condición de riesgo para la seguridad y vida de las personas. - Realizar las acciones de control urbano para fiscalizar, notificar y cautelar el cumplimiento de la normativa aplicable en materia de ejecución de las edificaciones, desarrollo urbano, urbanismo y otros, en el distrito, a través de profesionales especializados y/o categorizados y, en coordinación con las unidades de organización competentes.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

UNIDAD ORGÁNICA	FUNCIÓN ROF
Subgerencia de Operaciones de Fiscalización	- Realizar operativos y diligencias para fiscalizar, notificar y cautelar el cumplimiento de normas municipales en materia de defensa civil.

Fuente: Reglamento de Organización y Funciones, MLV.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

2.1.3. Instrumentos de Gestión Institucional y Estratégico

La Municipalidad Distrital de La Victoria, es una entidad con derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de sus competencias municipales, cuenta con los instrumentos de gestión tales como el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, el Plan Operativo Institucional (POI) 2024 y el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) con enfoque de la Gestión del Riesgo de Desastres.

- El Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 069-2025/MLV, que tiene como OEI.07: Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.
- Plan Operativo Institucional (POI) de la Municipalidad Distrital de La Victoria 2026 aprobado con Resolución de Gerencia Municipal N° 012-2026-GM/MLV, de 19 de enero de 2026, siendo uno de sus objetivos estratégico institucional (OEI.07): "Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito" y 03 acciones estratégicas institucionales.
- El Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de La Victoria constituye un instrumento de gestión que sistematiza los procedimientos administrativos y servicios prestados a los ciudadanos, estableciendo requisitos, plazos y costos. En el marco de la gestión del riesgo de desastres, el TUPA se configura como una herramienta clave para garantizar la incorporación de criterios técnicos en la evaluación y autorización de actividades urbanas, edificaciones y uso del suelo, contribuyendo a la prevención y reducción de riesgos en el territorio distrital, así como a una toma de decisiones transparente y oportuna por parte de la administración pública.

2.1.4. Estrategias en gestión del riesgo de desastres.

A la fecha, la Municipalidad Distrital de La Victoria cuenta el Plan Estratégico Institucional 2025-2030, aprobado mediante la Resolución de Alcaldía N° 069-2025/MLV de fecha de 29 de abril del 2025. Por esa razón, la gestión del riesgo de desastres en el distrito se desarrolla bajo las estrategias definidas a continuación:

Cuadro N° 01: Estrategia del PEI del distrito de La Victoria.

OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL	CÓDIGO AEI	ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES	INDICADORES
OEI. 07. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgos de desastres existentes de origen natural, socio natural o antrópico en el distrito.	AEI. 07.01	Programa de medidas de protección frente a peligros en el distrito	Número de brigadistas especializadas capacitadas en atención frente a emergencia y desastres
	AEI. 07.02	Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial	Numero de zonas vulnerables con

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

			evaluaciones de riesgo de desastres
	AEI. 07.03	Sistema de alerta temprana implementados en beneficio de la población	Numero de sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Los estudios para establecer el riesgo a nivel territorial constituyen un insumo fundamental para la gestión prospectiva, ya que permiten identificar, caracterizar y mapear los peligros, vulnerabilidades y niveles de exposición presentes en el ámbito distrital, incluso en áreas aún no intervenidas. Además, la utilización de estos estudios en la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) es esencial porque brinda una base técnica y objetiva para la formulación de acciones prospectivas, permitiendo priorizar intervenciones en función del riesgo potencial y garantizar que el desarrollo distrital se lleve a cabo minimizando la creación de nuevas condiciones de riesgo.

Respecto a los convenios interinstitucionales que aportan a los componentes de la gestión del riesgo de desastres. La revisión bibliográfica en la página de transparencia solo presenta convenios de carácter reactivo con el Instituto Nacional de Defensa Civil. Sin embargo, no existen convenios con entidad técnico-científicas (IGP, CISMID, CENEPRED o Ministerio de Vivienda) u ONGs que brinden información y fortalezcan los componentes prospectivos y correctivos de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

2.1.4.1. Análisis de Recursos Humanos

Es importante contar la información de los Recursos Humanos de la Municipalidad Distrital de La Victoria ya que, realiza un reconocimiento por alcance de capacidad y compromiso de parte del personal que labora en la Gerencia de Desarrollo Económico, específicamente en la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

Cuadro N° 02: Personal de GRD del distrito de La Victoria.

ÁREAS	TOTAL	ESPECIALIDADES	FUNCIÓN
Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgos de Desastres	8	Gerentes y Subgerentes	Conforme al ROF y reglamento del GTGRD de la Municipalidad Distrital de La Victoria.
Equipo Técnico del Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgos de Desastres	8	Especialistas	Conforme al ROF y reglamento del GTGRD de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

ÁREAS	TOTAL	ESPECIALIDADES	FUNCIÓN
Gerencia de Desarrollo Económico	19	12 administrativos 02 comunicadores sociales 03 personal de archivo 02 choferes	*Realizar labores administrativas relacionadas a la Gestión del Riesgo de Desastres, entre otros temas relacionados. *Cubrir eventos y asistencia de prensa. *Administración del archivo de gerencia. *Apoyo en los traslados al personal de Gerencia.
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	32	09 inspectores ITSE 10 administrativos 01 notificador 04 encargados de la digitalización y sistematización de información 01 personal de almacén 02 capacitadores 02 especialistas GRD y SIG 01 chofer	*Realizan las diligencias de ITSE, inspecciones y vises. *Realizan labores administrativas en general. *Realizan labores operativas, prevención y sensibilización. *Planificar, ejecutar y monitorear las acciones de preparación, respuesta y rehabilitación ante situación de emergencia y desastre. *Fortalecer la gestión de recursos tanto de infraestructura como de ayuda humanitaria obtenidos mediante fondos públicos, de la movilización nacional y de la cooperación internacional. *Monitorear y brindar asistencia técnica al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Metropolitana de Lima durante su funcionamiento. *Brindar capacitaciones a los gobiernos locales y población general en Gestión del Riesgo de Desastres. *Elaboración de Evaluaciones, Análisis y Escenario de Riesgo, para la toma de decisiones en materia de gestión del riesgo de desastre, el desarrollo sostenible y acciones de respuesta en situaciones emergencias, así como el impacto que genera los desastres. *Formular, proponer e implementar ordenanzas, acuerdos, decretos, resoluciones, directivas, instructivos, contratos, convenios y otras normas de aplicación institucional metropolitana, propendiendo a la mejora de los procesos, de acuerdo con sus competencias.

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

2.1.4.2. Análisis de Recursos logísticos

A partir del análisis de la existencia de los recursos logísticos y bienes de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, cuenta con los siguientes recursos materiales:

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Cuadro N° 03: Bienes de Ayuda Humanitaria del distrito de La Victoria.

N°	DENOMINACIÓN DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	Total abril del 2026
1	Balde de 15 Lt	Und	45
2	Barreta de acero forjado tipo recta T/ hexagonal D/ 1 1/4"	Und	25
3	Biberón x 240 ml	Und	25
4	Bidón de polietileno de alta densidad (Pead) 100% virgen	Und	45
5	Bobina de polietileno de baja densidad pead 100% virgen (Royos)	Und	11
6	Calamina de acero galvanizado corrugado	Und	2644
7	Cama de metal plegable simple	Und	242
8	Carpa de metal 100% poliéster	Und	48
9	Carretilla de acero laminado	Und	40
10	Cepillo dental de plástico	Und	251
11	Colchón de tres cuartos de Plaza de espuma de poliuretano	Und	242
12	Comba de 16 lb - mango de madera	Und	25
13	Cuchara de acero inoxidable	Und	261
14	Cucharón de aluminio no reciclado	Und	45
15	Cuchillo de acero inoxidable de 8"	Und	45
16	Clavo 2" para calamina	Und	25
17	Clavo 1 1/2 para triplay	Und	7
18	Clavo 3" para madera	Und	16
19	Espumadera de aluminio no reciclado	Und	45
20	Frazada de 1 1/2 Plaza polar 100% poliéster	Und	242
21	Hacha de 4lb – mango de madera	Und	25
22	Jabón de tocador 75g acción antibacterial y desodorante	Und	230
23	Jarra de plástico con tapa capacidad 2.5 litros	Und	44
24	Listón de madera 2IN X 2IN X 3M	Und	74
25	Listón de madera 2IN X 2IN X 2.4M	Und	886
26	Martillos de carpintero 16 OZ mango de madera	Und	30
27	Mosquitero de algodón blanco	Und	25
28	Ollas de aluminio N° 26	Und	45
29	Pala de acero templado tipo cuchara	Und	40
30	Pala de acero templado tipo recta	Und	40
31	Papel higiénico	Und	242
32	Pasta dental tipo crema calcio y flúor 75 ML sabores variados	Und	188
33	Peine de plástico 100% virgen	Und	242
34	Pico de acero forjado tipo pala y pico	Und	40
35	Plato hondo de polietileno 100% Virgen de 0.75 litros	Und	242
36	Plato tendido de polietileno 100%	Und	242
37	Sacos de polietileno / sacos terreros	Und	2000
38	Serrucho de carpintero 22" mango de madera	Und	35
39	Tablero de triplay	Und	516
40	Tazón de polietileno 100% Virgen de 34	Und	239

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

41	Toalla de felpa 100% algodón	Und	241
42	Vaso de polipropileno 100% virgen de 0.25	Und	248
43	Sábanas de ¾ de Plaza	Und	242
44	Ropa infantes niña de 0 - 5 meses	Und	10
45	Ropa infantes niña de 6 - 11 meses	Und	10
46	Ropa infantes niño de 0 - 5 meses	Und	10
47	Ropa infantes niño de 6 - 11 meses	Und	10
48	Ropa para adulto T: L - caballero	Und	15
49	Ropa para adulto T: M - caballero	Und	15
50	Ropa para adulto T: S - caballero	Und	15
51	Ropa para adulto T: L - dama	Und	15
52	Ropa para adulto T: M - dama	Und	14
53	Ropa para adulto T: S - dama	Und	14
54	Ropa para niña talla 02	Und	5
55	Ropa para niña talla 04	Und	6
56	Ropa para niña talla 06	Und	5
57	Ropa para niña talla 08	Und	5
58	Ropa para niña talla 10	Und	5
59	Ropa para niña talla 12	Und	5
60	Ropa para niña talla 14	Und	5
61	Ropa para niña talla 16	Und	5
62	Ropa para niño talla 02	Und	5
63	Ropa para niño talla 04	Und	5
64	Ropa para niño talla 06	Und	5
65	Ropa para niño talla 08	Und	5
66	Ropa para niño talla 10	Und	5
67	Ropa para niño talla 12	Und	5
68	Ropa para niño talla 14	Und	4
69	Ropa para niño talla 16	Und	4
70	Pañales para adulto T: G	Und	5
72	Pañales para niños T: G	Und	10
73	Pañales para niños T: M	Und	10
74	Pañales para niños T: XG	Und	9
75	Pañales para adulto T: P	Und	5
76	Camión cisterna de agua	Und	3
77	Camión volquete	Und	2
78	Camión de carga	Und	7
79	Camioneta	Und	23
80	Minicargador sobre llantas	Und	2
81	Motocicleta	Und	89
82	Cocina domestica de Mesa / 2 hornillas	Und	37
83	Raciones alimentarias frías	Und	169

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

2.1.4.3. Análisis de Recursos Financieros

En relación con el Programa Presupuestal 0068: "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres" en los últimos cinco años de la Municipalidad Distrital de La Victoria, se observa una reducción en la asignación presupuestaria de la entidad a partir del año 2020. En cuanto al avance de ejecución de cada ejercicio fiscal, se destaca que en 2022 se logró ejecutar más del 90% del presupuesto asignado. En contraste, en los años 2019, 2020 y 2021, la ejecución osciló entre un 60% y un 70%. Para el año 2024, hasta el mes de octubre, se ha alcanzado un avance del 78.7%, mientras que para septiembre del 2025 se logró ejecutar el 72.3%.

Respecto a los gastos por grupo funcional, se evidencia que el Grupo Funcional 00035: "Prevención de desastres" ha sido ejecutado principalmente a través del Producto/Proyecto 3000736: "Edificaciones Seguras Ante el Riesgo de Desastres". A lo largo de los últimos cinco años, se ha destinado un porcentaje significativo del presupuesto a este proyecto, con énfasis en las actividades relacionadas con el "Desarrollo y actualización de instrumentos de planificación urbana incorporando la gestión del riesgo de desastres", así como en la "Inspección de edificaciones para la seguridad y el control urbano".

Tabla N° 25: Avance financiero de los últimos cinco años del PP 0068.

AÑO	CATEGORÍA PRESUPUESTAL	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			AVANCE %
						ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
2025	0068: REDUCCIÓN DE VULNERABILIDAD Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	1,612,509	1,401,984	1,052,442	1,051,596	1,022,322	1,014,114	1,011,114	72.3
2024		1,378,097	1,667,795	1,619,892	1,477,342	1,384,637	1,312,283	1,197,742	78.7
2023		893,076	1,401,715	1,373,778	1,351,228	1,346,824	1,346,824	1,346,824	96.1
2022		893,076	1,834,821	1,760,334	1,737,943	1,734,243	1,437,943	1,437,943	78.4
2021		828,076	2,610,544	2,529,407	2,306,303	2,280,103	2,259,690	2,259,690	86.6
2020		1,438,819	2,299,574	2,273,466	2,262,222	2,253,459	2,246,084	2,246,084	97.7

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable.

Tabla N° 26: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2025 del PP 0068.

2025									
Producto/Proyecto 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES									
GF	ACTIVIDAD	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

	INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	604757	1278444	934510	933664	933664	925456	925456	72.4
--	---	--------	---------	--------	--------	--------	--------	--------	------

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable.

Tabla N° 27: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2024 del PP 0068.

2024									
Producto/Proyecto 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES									
GF	ACTIVIDAD	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES	DESARROLLO Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN URBANA INCORPORANDO LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	496,764	343,492	321,039	321,039	295,204	277,873	260,407	80.9
	INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	255,226	391,305	384,119	383,569	366,037	314,229	304,851	80.3

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable.

Tabla N° 28: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2023 del PP 0068.

2023									
Producto/Proyecto 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES									
GF	Actividad	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES	INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	802,086	662,337	662,327	662,327	659,825	659,825	659,825	99.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable.

Tabla N° 29: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2022 del PP 0068.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

2022									
Producto/Proyecto 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES									
GF	ACTIVIDAD	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES	INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	802,086	1,659,839	1,659,835	1,637,478	1,633,778	1,383,857	1,383,857	83.4

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable.

Tabla N° 30: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2021 del PP 0068.

2021									
Producto/Proyecto 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES									
GF	ACTIVIDAD	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES	INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	828,076	2,610,544	2,529,407	2,306,303	2,280,103	2,259,690	2,259,690	86.6

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable.

Tabla N° 31: Avance financiero respecto al grupo funcional del 2020 del PP 0068.

2020									
Producto/Proyecto 3000736: EDIFICACIONES SEGURAS ANTE EL RIESGO DE DESASTRES									
GF	ACTIVIDAD	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
						Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
0035: PREVENCIÓN DE DESASTRES	INSPECCIÓN DE EDIFICACIONES PARA LA SEGURIDAD Y EL CONTROL URBANO	1,177,829	1,669,439	1,646,431	1,635,186	1,626,423	1,626,423	1,626,423	97.4
	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA PROTECCIÓN; EN EL(LA) COMPAÑÍA DE BOMBEROS BRITISH FIRE BRIGADA - VICTORIA 8		119,699	119,698	119,698	119,698	119,698	119,698	100.0

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

	DISTRITO DE LA VICTORIA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA								
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/Consulta amigable.

2.2. Análisis del riesgo de desastres

2.2.1. Principales peligros a los que está expuesto el distrito de La Victoria.

Para poder identificar los principales peligros a los que está expuesto el distrito de La Victoria, se tiene que realizar el Análisis de Riesgo que es un procedimiento técnico, que permite identificar y caracterizar los peligros, analizar las vulnerabilidades, calcular, controlar, manejar y comunicar los riesgos, para lograr un desarrollo sostenido mediante una adecuada toma de decisiones en la Gestión del Riesgo de Desastres.

Por lo tanto, el peligro que se define como la probabilidad de que un fenómeno físico, potencialmente dañino, de origen natural o inducido por la acción humana, se presente en un lugar específico con una cierta intensidad y en un periodo de tiempo y frecuencia definidos (CENEPRED).

Según el "Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales" V.02 del CENEPRED, en el siguiente cuadro se observa la clasificación de peligros y cuáles son los más representativos en el distrito de La Victoria.

Cuadro N° 04: Clasificación de peligros.

PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS NATURALES			PELIGROS INDUCIDOS POR ACCIÓN HUMANA		
PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA INTERNA	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS DE GEODINÁMICA EXTERNA	PELIGROS GENERADOS POR FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS Y OCEANOGRÁFICOS	PELIGROS FÍSICOS	PELIGROS QUÍMICOS	PELIGROS BIOLÓGICOS
• Sismo. (*) • Tsunami o maremotos. • Vulcanismo.	• Caídas. • Volcamientos. • Deslizamientos de roca o suelo. • Propagación lateral. • Flujo. • Reptación. • Deformación gravitacional profundas.	• Inundaciones. • Lluvias intensas. • Oleajes anómalos. • Sequía. • Descenso de temperatura. • Granizadas. • Fenómeno el Niño. • Tormentas eléctricas. • Vientos fuertes. • Erosión. • Incendios forestales. • Olas de calor y frío. • Desglaciación. • Fenómeno La Niña.	• Por radiaciones ionizantes. • Por radiaciones no ionizantes. • Por radiaciones nucleares. • Incendio Urbano. (*)	• Por materiales peligrosos. • Por Residuos peligrosos. • Por transporte de materiales peligrosos.	• Por residuos sanitarios. • Por agentes biológicos. • Por toxinas.

(*) Peligros identificados en el distrito de La Victoria.

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Fuente: Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales V.02 y el Manual para la evaluación de riesgos inducidos por la acción humana, CENEPRED.

2.2.2. Estadística de daños de los principales peligros

El territorio peruano se encuentra expuesto a distintos tipos de peligros ya sean estos de origen natural, provocados por la geodinámica interna (sismos y erupciones volcánicas), estos dándose por su ubicación geográfica en el Cinturón de Fuego del Pacífico y la constante dinámica de las placas tectónicas que lo conforman; también por la geodinámica externa (movimientos en masa, inundaciones, heladas, tsunamis, entre otras), estos a su vez generados por las condiciones hidrometeorológicas y oceanográficas, que en su parte, se dan por factores geográficos como la Cordillera de los Andes y el mar peruano. Los inducidos por la acción humana también han ocasionado grandes desastres que han dañado la población y sus medios de vida (explosiones, incendios, entre otros). Las emergencias y desastres son monitoreadas por los Centros de Operaciones de Emergencia de los tres niveles del estado (Local, Regional y Sectorial) y el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional encabezados por el INDECI y son canalizados a través del SINPAD el cual es un sistema informativo para el registro, mantenimiento y de consulta para las instituciones públicas, privadas y sociedad civil.

Las instituciones técnicas como el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) y el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), en el marco del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, elaboran estudios, escenarios y documentos técnicos sobre el territorio de Lima Metropolitana y a nivel nacional, los cuales permiten generar información estratégica para la estimación, prevención y reducción del riesgo, así como para la preparación, respuesta y rehabilitación ante desastres, constituyéndose en insumos clave para la planificación territorial y la toma de decisiones.

Tabla N° 32: Emergencias ocurridas por año según departamento, periodo 2015-2025

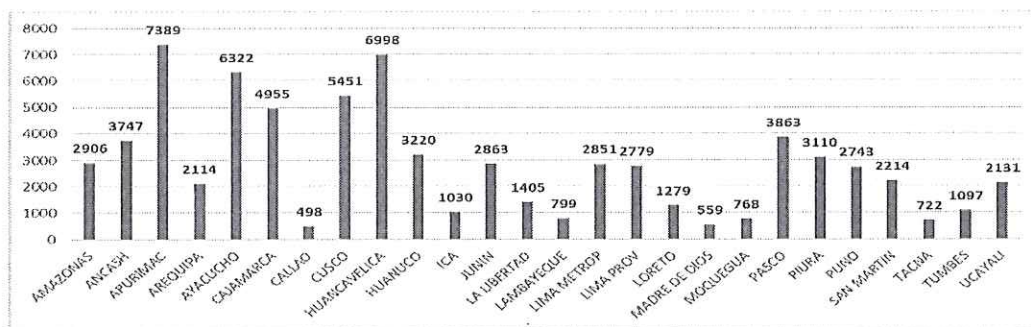
DPTO	AÑO										
	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	2015
TOTAL NAC	11493	10368	12388	7261	7799	5210	4492	5489	7580	6144	4317
AMAZONAS	562	427	404	289	350	132	159	234	177	209	247
ANCASH	839	450	894	259	305	271	455	194	844	20	15
APURIMAC	956	897	818	734	777	681	549	852	572	662	528
AREQUIPA	406	217	232	128	199	299	119	228	238	181	203
AYACUCHO	603	1014	1353	846	895	425	231	320	312	423	302
CAJAMARCA	1124	883	1283	486	488	133	271	255	563	125	310
CALLAO	14	36	82	54	73	34	1	48	71	26	52
CUSCO	1312	1012	1054	603	538	328	88	449	274	438	294
HUANCAVELICA	986	1239	1197	442	551	537	581	328	586	443	357
HUANUCO	699	736	559	323	403	327	228	207	103	188	67
ICA	133	108	186	121	122	63	54	85	153	44	41
JUNIN	317	356	415	306	367	222	155	277	150	289	171
LA LIBERTAD	541	253	360	93	94	39	48	64	357	40	26
LAMBAYEQUE	141	65	166	93	78	41	65	63	100	37	52
LIMA METROP	254	231	395	280	288	180	207	285	285	189	308
LIMA PROV	363	277	356	203	198	93	22	256	1,050	150	116
LORETO	155	202	229	110	140	57	79	78	106	108	104
MADRE DE DIOS	67	71	76	61	96	36	3	49	46	77	24

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

MOQUEGUA	102	83	119	102	88	60	49	22	57	78	75
PASCO	427	278	366	421	500	429	514	303	374	321	159
PIURA	480	425	607	317	373	92	114	222	461	157	156
PUNO	314	297	310	345	223	209	43	262	205	489	277
SAN MARTIN	234	358	333	176	205	161	194	176	161	100	135
TACNA	117	92	101	61	63	112	56	40	55	77	54
TUMBES	85	54	217	149	106	61	69	66	165	97	87
UCAYALI	262	307	276	249	279	180	138	126	135	196	159

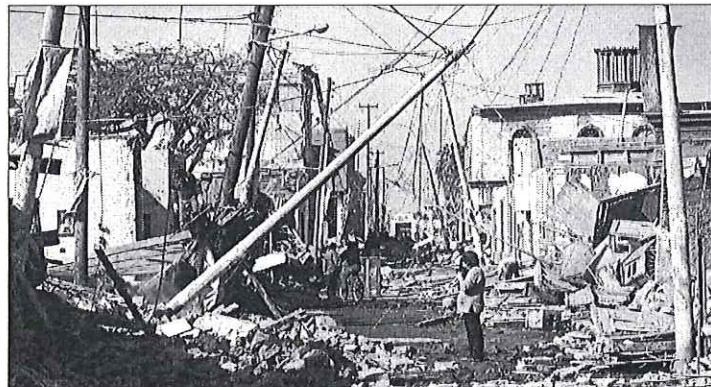
Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPPRD-2026-2030.
Fuente: Boletín estadístico virtual de la gestión reactiva 2026 – Gestión Reactiva.

Imagen N° 04: Emergencias ocurridas por año según departamento, periodo 2015-2025.



Fuente: Boletín estadístico virtual de la gestión reactiva 2026 – Gestión Reactiva.

Imagen N° 05: Terremoto en Pisco – Ica, 2007.



Fuente: Fotografía diario EL COMERCIO.

Tabla N° 33: Emergencias por peligros de originados por fenómenos naturales ocurridas por año según departamento, periodo 2003-2023.

CÓDIGO SINPAD	FECHA	DIST.	EMERGENCIA	FALLECIDOS (PERSONA)	DESAPARECIDOS (PERSONA)	LESIONADOS (PERSONA)	DAMNIFICADO (PERSONA)	AFECTADOS (PERSONA)	VIVIENDA DESTRUIDA (UNIDAD)	VIVIENDA AFECTADA (UNIDAD)
1235	13/07/2003	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	0	0	0	1
1260	17/07/2003	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	0	0	0	1

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

CÓDIGO SINPAD	FECHA	DIST.	EMERGENCIA	FALLECIDOS (PERSONA)	DESAPARECIDOS (PERSONA)	LESIONADOS (PERSONA)	DAMNIFICADO (PERSONA)	AFECTADOS (PERSONA)	VIVIENDA DESTRUIDA (UNIDAD)	VIVIENDA AFECTADA (UNIDAD)
1616	26/08/2003	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	0	0	0	1
5892	04/11/2003	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	0	2	0	0
2926	08/12/2003	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	0	5	0	1
5528	03/05/2004	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	0	25	0	0
16824	10/07/2006	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	1	0	1	0
16826	11/07/2006	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	1	0	1	0
22700	15/08/2007	LA VICTORIA	SISMO	0	0	0	8	0	1	0
24647	12/12/2007	LA VICTORIA	EROSIÓN	8	0	1	0	0	0	0
47201	09/10/2011	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	5	0	0	0
90325	08/11/2017	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	1	0	0	0	0
128145	17/09/2020	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	5	0	2	0
128187	19/09/2020	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	32	0	7	0
139525	25/05/2021	LA VICTORIA	EROSIÓN	0	0	0	7	0	1	0
180744	24/09/2023	LA VICTORIA	DERRUMBE DE CERRO	0	0	0	6	0	1	0

Fuente: Estructura de un catálogo de Tsunami para el Perú basado en el Catálogo de GUSAKOV (2002) Julio Carpio y Hernando Tavera - Centro Nacional de datos Geofísicos - Sismología, Instituto Geofísico del Perú.

2.2.3. Sismos

Los sismos son fenómenos que representan la liberación de energía interna de la tierra, mediante la ruptura de las capas de corteza y que se manifiesta como movimientos ondulatorios que pueden llegar a alcanzar magnitudes variadas. El distrito de La Victoria se ubica dentro Lima Metropolitana, esta se localiza en la costa centro del Perú frente al océano Pacífico, que coincide con el Cinturón de Fuego del Pacífico. Una zona que registra históricamente sismo de gran intensidad. Estos ocurren debido al proceso de subducción de las placas continentales de Nazca (oceánica) y Sudamericana (continental), lo que genera gran liberación de energía en forma de ondas y sacudimiento en los bordes de las placas mencionadas.

El registro de sismos de gran magnitud en Lima Metropolitana, se datan en 1586, 1655, 1687 y 1746 las más destructivas, demuestran que después de haber experimentado tal grado de destrucción y que a la fecha aún no se repiten, situación temporal que incrementa su probabilidad de ocurrencia.

Lima Metropolitana en su proceso de crecimiento poblacional a causa de las grandes migraciones internas de los años 1980 – 1985, la falta de planificación urbana, la falta de políticas de planeamiento territorial y la tardía implementación generan grandes tugurizaciones en distritos céntricos y avance en la ocupación vertical en distritos de la periferia de Lima que se identifican zonas críticas de Riesgo Alto y Muy Alto.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"			Fecha
				R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres			Aprobado por: Alcaldía	

También se suma el hecho de que las viviendas son construidas de manera inadecuadas (por autoconstrucción con materiales precarios), sin tomar las medidas técnicas de diseño sismorresistente ni tomando la norma de construcción vigente (Norma E-030 del RNE 2018).

Tabla N° 34: Relación de Sismos y Tsunamis más relevantes en Lima y Callao.

N°	AÑO	MES /DÍA	EPICENTRO		PROF.	MAGNITUD			INTENSIDAD	MAGNITUD	DAÑO	FALLECIDOS	LOCALIDADES AFECTADAS	AFECTACIÓN
			LAT	LONG		MB	MS	MW						
1	1533	Ene	-12.2	-77.8	30		6.5				NO		Callao, Lima	Terremoto, maremoto
2	1555	Nov-15	-11.9	-77.6	30		8.4		VI		NO		Callao, Lima	Terremoto, maremoto
3	1568	Abr-04	-12.3	-77.7	30		6.6		IX		NO		Callao, Lima	Terremoto, maremoto
4	1581		-12.3	-77.7	30		7.6		VI		NO		Callao, Lima	Terremoto, maremoto
5	155	Ago-15	-12.2	-77.6	30		7.8		VII				Lima	Terremoto, maremoto
6	1584	Mar-17	-11.8	-77.8	30		8.4		VII				Lima	Terremoto, maremoto
7	1586	Jul-10	-12.1	-77	40		8.6		X		Severo	20	Lima	Terremoto, Tsunami
8	1589	Jul-09	-12.2	-77.7						4			Callao	Terremoto, Tsunami
9	1606	Oct-25	-11.8	-77.8	60	6.8			IX		Moderado		Callao, Lima	Terremoto, Tsunami
10	1609	Oct-20	-11.9	-77.4	40		7.4	8.6	IX				Callao, Lima	Terremoto, maremoto
11	1630	Nov-27	-12.2	-77.5	30		7.5		VII				Callao, Chorrillos, Pachacamac, Pta. Hermosa	Terremoto, maremoto
12	1678	Jun-16	-12.3	-77.8	40			7.7	IX				Huacho, Chancay, Ancón, Callao, Chorrillos	Terremoto, maremoto
13	1678	Jun-18	-12.3	-77.8	40				IX				Huacho, Chancay, Ancón, Callao, Chorrillos	Terremoto, maremoto
14	1687	Oct-20	-13.2	-76.6	30		8.2	8.6	X		Moderado	5000	Pisco, Callo, Lima	Terremoto, Tsunami
15	1690	Nov-20	-12.6	-77	40		7.2		VI				Huacho, Chancay, Ancón, Callao, Chorrillos	Terremoto, maremoto
16	1716	Feb-11	-17.2	-71.2	50								Pisco, Nazca, Callao, Lima	Terremoto, maremoto
17	1732	Dic-02	-11.8	-77.6	50		6.9		VI				Ancón, Callao, Chorrillos	Terremoto, maremoto
18	1746	Oct-29	-12	-77.2	30			8.6	X	9.2	Severo	4800	Callao, Lima	Terremoto, Tsunami
19	1806	Dic-01	-12	-78	30				VII				Ancón, Callao, Chorrillos	Terremoto, maremoto
20	1828	Mar-30	-12.1	-77.8	50				VII				Ancón, Callao, Chorrillos	Terremoto, maremoto
21	1860	Abr-23	-12	-77.1							No		Ancón, Callao, Chorrillos	Terremoto, maremoto
22	1872	Ene-10					7						Lima	Terremoto, maremoto
23	1878	Ene-10	-19.6	169.4			7.5				Leve		Costa peruana (Tsunami en Islandia)	Terremoto, maremoto
24	1904	Mar-04					7.2		VII				La Molina, Chorrillos, Callao	Terremoto, maremoto
25	1933	Ago-06	-13.2	-76.5	60		6.5		VI				Callao, Lima	Terremoto, maremoto
26	1940	May-24	-11.2	-77.8	50	6.6	8	7.9	X		Severo	250	Callao, Lima	Terremoto, Tsunami
27	1968	Set-28	-13	-76	68	5.9	6	6.4	IX				Lima	Terremoto, maremoto
28	1974	Oct-03	-12	-78	21	6.2	8	8.1	IX	8.1	Moderado	78	Callao, Lima	Terremoto, maremoto
29	1974	Nov-09	-13	-78	13	6	7	8.1	V				Callao, Lima	Terremoto, maremoto
30	2007	Ago-15			40			8.0		8.1	Severo	1000	Chincha, Pisco, Ica	Terremoto, marelatos

Fuente: Estructura de un catálogo de Tsunami para el Perú basado en el Catálogo de GUSAKOV (2002) Julio Carpio y Hernando Tavera - Centro Nacional de datos Geofísicos - Sismología, Instituto Geofísico del Perú.

2.2.4. Incendio

El incendio es la propagación libre y no programada del fuego de grandes proporciones que se desarrolla sin control, el cual puede presentarse de manera instantánea o gradual, pudiendo provocar daños materiales, interrupción de los procesos de producción, pérdida de vidas humanas y afectación al ambiente. El incendio urbano es causado, principalmente, por fallas en las instalaciones eléctricas, fugas de gas, manejo inadecuado de materiales inflamables, velas encendidas, mantenimiento deficiente de tanques contenedores de gas, entre otras, en instalaciones, casas o edificios, en los cuales existe una alta concentración de asentamientos humanos, ya sea dentro de ellos o en sus alrededores.

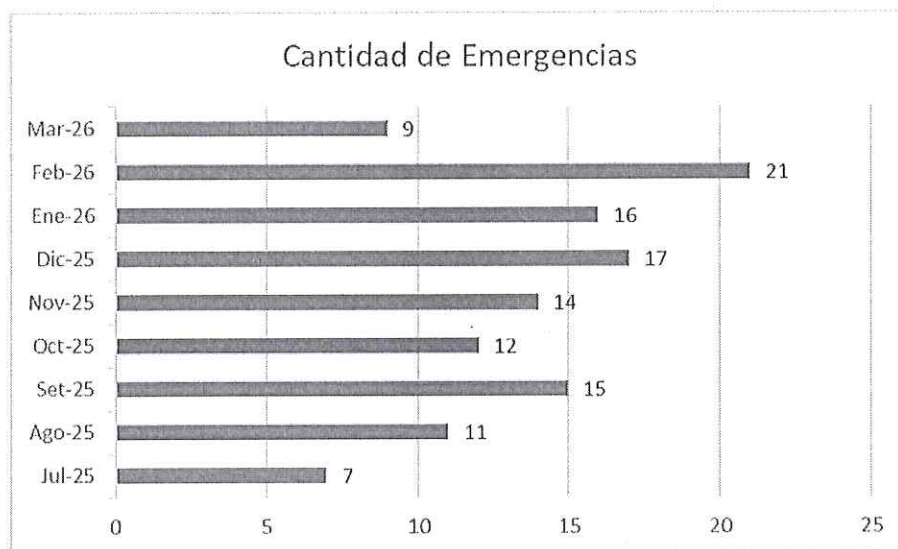
Los incendios en el distrito de La Victoria suelen originarse principalmente por la gran concentración de actividades comerciales y talleres que operan en condiciones de informalidad. Muchos de estos locales carecen de medidas básicas de seguridad, presentan instalaciones eléctricas sobrecargadas y almacenan grandes cantidades de materiales inflamables como telas,

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

plásticos y cartones, lo que incrementa significativamente el riesgo de un siniestro. La infraestructura de varios inmuebles también es precaria, con edificaciones antiguas, hacinadas y sin rutas de evacuación adecuadas, lo que facilita la rápida propagación del fuego y complica la respuesta inicial.

Dentro de los reportes del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital se encuentra la frecuencia de ocurrencia de incendios con diferente origen, accidental o provocado, tales como de materiales inflamables, quema de residuos sólidos, cortocircuitos de equipos electrónicos, accidentes vehiculares, afectando estructuras como almacenes, depósitos, viviendas de material noble, etc. A continuación, se presenta la frecuencia de incendios en los últimos 9 meses:

Imagen N° 06: Emergencias ocurridas los últimos 9 meses registrados por el COED La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

2.3. Descripción del escenario de riesgo por sismo

El escenario de riesgo se construye a partir de la identificación y análisis de las características que presentan en el sitio de estudio los dos factores que en su interacción conforman el riesgo: los peligros (componente extrínseco a las comunidades) y las vulnerabilidades (componente intrínseco a las comunidades). De acuerdo con el Instituto Geofísico del Perú – IGP, en el borde occidental del Perú se desarrolla el proceso de convergencia de la placa de Nazca (oceánica) por debajo de la placa Sudamericana (continental) con velocidades promedio del orden de 7-8 centímetros por año (De Mets et al, 1980; Norabuena et al, 1999), siendo el responsable de la actual geodinámica y geomorfología de todo el territorio peruano. Este proceso genera sismos de diversas magnitudes y focos, ubicados a diferentes profundidades, todos asociados a la fricción de ambas placas (oceánica y continental), a la deformación cortical a niveles superficiales y a la deformación interna de la placa oceánica por debajo de la cordillera. Las zonas más propensas ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud, a lo largo del borde occidental de Perú, se han

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

documentado a través de una serie de estudios efectuados por instituciones de investigación nacional e internacional como el Instituto Geofísico del Perú (IGP), Instituto de Investigación de Francia (IRD), entre otros.

De acuerdo con Tavera (2014), se ha identificado la presencia de una laguna sísmica en la región central del Perú que vendría acumulando energía sísmica desde el año 1746. Los sismos que ocurrieron en los años 1940, 1966, 1970 y 1974, con magnitudes menores o iguales a 8.0 Mw, no habrían liberado el total de la energía sísmica acumulada en dicha región.

En el factor de la vulnerabilidad analizamos el distrito, por la población y sus medios de vida, y los elementos esenciales que se refieren a áreas específicas que brindan bienes y servicios de primera necesidad (Centros de salud, centros de abastos o mercados, centros educativos entre otras).

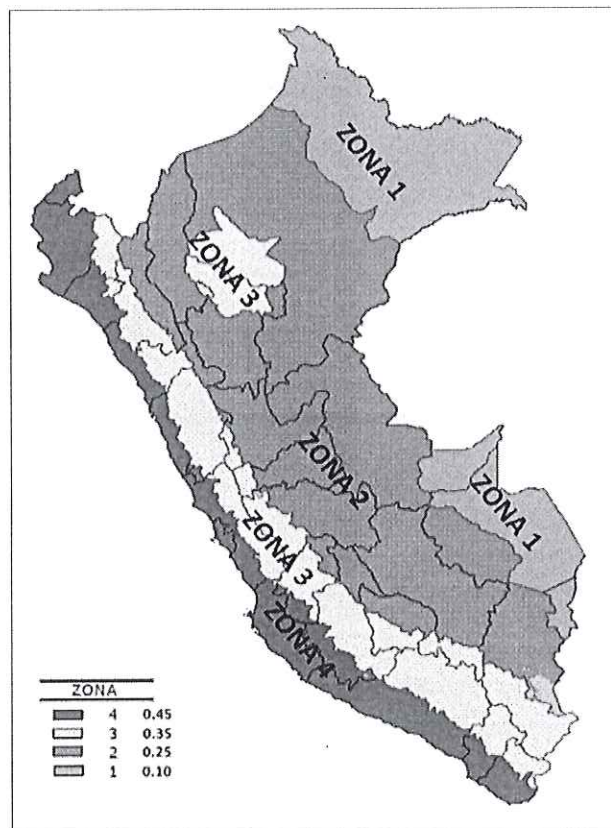
Los sismos son definidos como un proceso natural, paulatino, progresivo y constante de liberación súbita de energía mecánica debido a los cambios en el estado de esfuerzos, de las de formaciones y de los desplazamientos resultantes, regidos además por la resistencia de los materiales rocosos de la corteza terrestre, bien sea en zonas de interacción de placas tectónicas, como dentro de ellas. Una parte de la energía liberada por los sismos lo hace en forma de ondas sísmicas y otra parte se transforma en calor, debido a la fricción en el plano de la falla, estas ondas son las que van a generar el sacudimiento del suelo, y la posterior afectación de las infraestructuras y población.

En Lima, los sismos se han presentado en la zona de convergencia de las Placas Tectónicas de Nazca (continental) y Sudamérica (oceánica), las que se encuentran en proceso de colisión como consecuencia de las corrientes convectivas existentes en la capa superior del manto terrestre, conocida como astenosfera. Asimismo, la Placa de Nazca, origina un movimiento de subducción, donde esta se hunde por debajo de Placa Sudamericana, originando que sus rocas se fundan por la elevada temperatura, formando magma que luego la presión interna expulsa hacia la superficie, generando el proceso de vulcanismo que da origen a los volcanes existentes en la sierra sur del Perú.

Este proceso de convergencia entre ambas placas tectónicas genera una acumulación de energía la cual al liberarse genera los movimientos sísmicos. El territorio peruano según el Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA, ha sido dividido en cuatro zonas sísmicas, como se muestra en la Imagen N° 07. La zonificación propuesta se basa en la distribución espacial de la sismicidad observada, en las características generales de los movimientos sísmicos y la atenuación de éstos con la distancia epicentral, así como en la información geotectónicas.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Imagen N° 07: Mapa de zonas sísmicas.



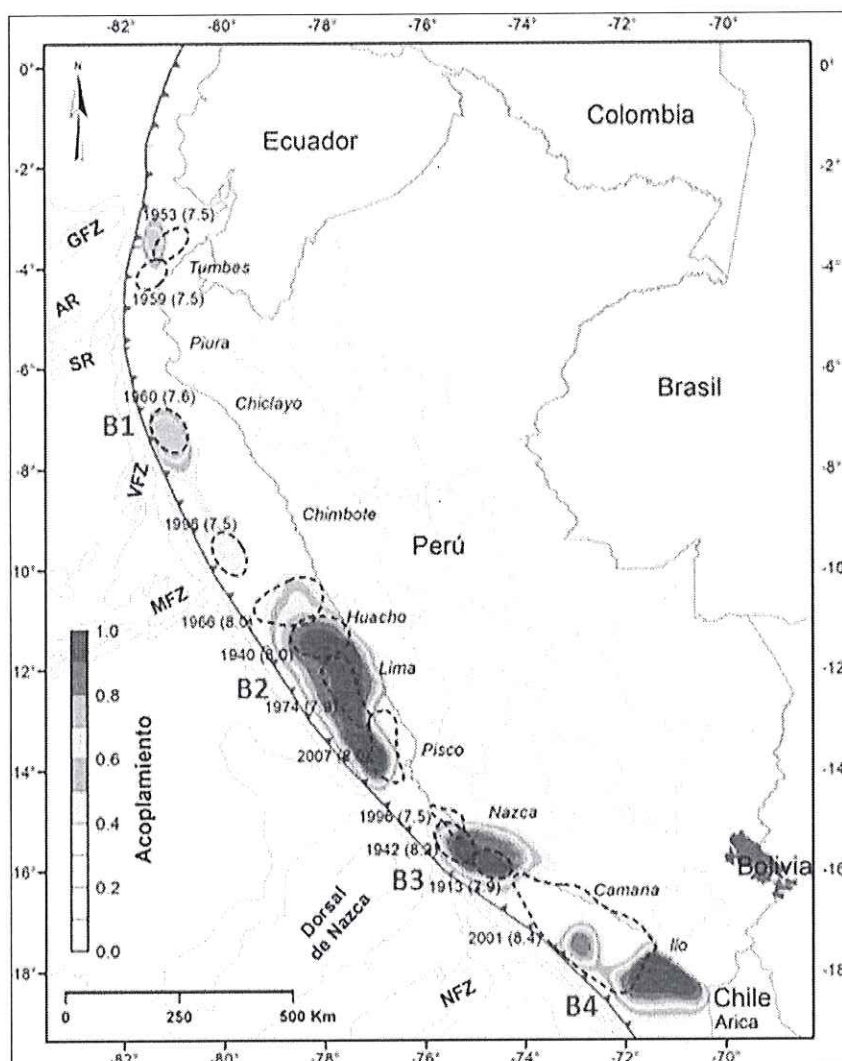
Fuente: Decreto Supremo N° 003-2016-VIVIENDA.

El Instituto Geofísico del Perú – IGP en el año 2020, elabora el Informe Técnico N° 004-2020/IGP, análisis y evaluación de los patrones de sismicidad y escenarios sísmicos en el borde occidental del Perú. El documento tiene como finalidad evaluar los escenarios de posibles sismos de gran magnitud a ocurrir frente al borde occidental del Perú, analiza los patrones de sismicidad y deformación cortical.

El análisis espacial involucra las regiones de Lima-Callao, Ica, Arequipa, Moquegua y Tacna y relación a la acumulación de esfuerzos que se liberarían por consecuencia de un evento sísmico de gran magnitud la distribución espacial de áreas de ruptura de grandes sismos muestra la presencia de lagunas sísmicas frente a la costa de Perú. Asimismo, el análisis y evaluación de los datos que identifican las zonas de máximo acoplamiento sísmico (ZMAS) sobre la superficie de fricción entre las placas Nazca y Sudamérica, coincidiendo su ubicación con las áreas con ausencia de sismicidad, las lagunas sísmicas y asperezas.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Imagen N° 08: Mapa de Zonas de Máximo Acoplamiento Sísmico (ZMAS).



Fuente: Instituto Geofísico del Perú.

Hay que recordar que históricamente, el borde occidental del Perú ha sido afectado de manera reiterativa por eventos sísmicos que han causado diversos niveles de daño en las principales ciudades y núcleos urbanos cercanos a la zona costera. Ante la probabilidad de ocurrencia de un evento de sísmico de gran magnitud, el presente documento ha identificado cuatro zonas de máximo acoplamiento sísmico (ZMAS) o asperezas que podría dar origen en el futuro a sismos de gran magnitud.

En la región central, la ZMAS presenta un área de 460x150 km² y podría originar un sismo de magnitud 8.8 en la zona costera de Lima y el Callao. Por otro lado, La magnitud del sismo tendría posibles niveles de sacudimiento del suelo sobrepasando los 500 cm/s² (0.5g), asimismo los mapas de intensidades sísmicas en la escala MM indicarían valores máximos de hasta VIII-IX en un área que considera a las regiones de Ancash, Lima e Ica.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

En Lima Metropolitana se identifica el peligro sismo generado por fenómenos de geodinámica interna. Por lo tanto, para el año 2017, CENEPRED elaboró el escenario de riesgo por Sismo y Tsunami de Lima Metropolitana y la provincia constitucional del Callao en base a los estudios elaborado por CISMID donde el resultado referente al riesgo sísmico se expone que la población de las mencionadas regiones estimada en (7493467 hab.), exponiéndose que el 16% de manzanas con posible colapso, de nivel V, es decir, 1193251. Por otro lado, el nivel IV compuesto por aquella población que vive en manzanas con posible daño severo ante la ocurrencia de un sismo de gran magnitud tendría como resultado 1678798 habitantes siendo un 22% del total. El 62% de la población, se encuentra sobre manzanas con Nivel III, II y I (4621418) siendo viviendas con posibles daños inferiores al moderado.

Tabla N° 35: Nivel de Riesgo por número de manzanas en Lima Metropolitana y Callao, 2017.

PROV.	CON ESTUDIOS DE RIESGO						SIN ESTUDIOS	TOTAL
	NIVEL V	NIVEL IV	NIVEL III	NIVEL II	NIVEL I	TOTAL		
CALLAO	66165	121074	234677	65009	13560	500485	476723	977208
LIMA	1127086	1557724	2071276	1141855	1095041	6992982	1330519	8323501
TOTAL	1193251	1678798	2305953	1206864	1108601	7493467	1807242	9300709

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPPRD-2026-2030.

Fuente: PPRRD-MML-2024-2035.

En el año 2018, el Centro Peruano Japonés de Investigación Sísmica y Mitigación - CISMID, generó la información para el peligro sísmico basándose en la Microzonificación Sísmica donde el estudio abarco 35 distritos. Las manzanas evaluadas con riesgo Nivel V, suman, 1127086 habitantes, en más de 85 % de distritos de Lima, mientras que, las manzanas con Nivel IV, concentran a 1557724 habitantes siendo el 94% de distritos de Lima. Siendo los distritos periféricos de la ciudad con mayor población sobre manzanas con nivel V y nivel IV, de posible colapso: San Juan de Lurigancho, Villa El Salvador, San Juan de Miraflores, Ate Vitarte, Chorrillos, La Victoria, Los Olivos y Puente Piedra.

Tabla N° 36: Nivel de Riesgo por número de manzanas en Lima Metropolitana, 2017.

DISTRITO	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO		SUBTOTAL	
	Mz	POBLACIÓN	Mz	POBLACIÓN	Mz	POBLACIÓN	Mz	POBLACIÓN	Mz	POBLACIÓN
LA VICTORIA	0	0	967	2533	59574	165996	341	1148	60882	169677
LIMA	0	0	17787	48251	74699	215472	955	2798	93441	266521
TOTAL	219	545	195373	541536	1862403	6251022	76886	189459	2441633	8048069

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPPRD-2026-2030.

Fuente: PPRRD-MML-2024-2035.

2.3.1. Parámetro de Evaluación

Los sismos en la Región Lima se han caracterizado por la intensidad, los que se encuentran en los registros de los sismos históricos.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

De acuerdo con los antecedentes históricos de sismos registrados en la región Lima, se ha considerado un escenario crítico de ocurrencia de un sismo con una magnitud de 8.0 a 9.0 Mw.

Tabla N° 37: Ponderación de los descriptores de los parámetros de evaluación

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	VECTOR PRIORIZACIÓN
Intensidad Sísmica	0.1998

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

La intensidad sísmica se entiende como la magnitud de los efectos que un terremoto provoca en las personas, en las edificaciones y en el terreno de una zona específica. Esta se representa mediante números romanos según la escala de intensidades de Mercalli modificada (Wood y Neumann, 1931), la cual organiza los impactos del movimiento sísmico en doce niveles progresivos de acuerdo con la severidad del sacudimiento. Su valor no depende únicamente de la magnitud del sismo, sino también de la distancia al epicentro, las características geológicas del lugar, el tipo de suelo y la calidad de las construcciones (IGP, 2012).

Se trata de una medida relativa, ya que puede variar entre distintas localidades y está influenciada por la percepción del observador, lo que la hace subjetiva. Asimismo, intervienen factores como la energía liberada, la cercanía al epicentro y las condiciones geológicas del área (Quesquén, 2020).

2.3.1.1. Factores Condicionantes

Tabla N° 38: Factores condicionantes.

PARÁMETRO	RANGO INTENSIDAD DE SISMO	DESCRIPCIÓN	DESCRIPTOR	PESO POND.
INTENSIDAD SÍSMICA	XI y XII	Destrucción total, puentes destruidos, grandes grietas en el suelo. Las ondas sísmicas se observan en el suelo y objetos son lanzados al aire.	INT1	0.376
	VIII, IX y X	Todos los edificios resultan con daños severos, muchas edificaciones son desplazadas de su cimentación. El suelo resulta considerablemente fracturado.	INT2	0.376

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

	VI, VII	Sentido por todos, los muebles se desplazan, daños considerables en estructuras de pobre construcción. Daños ligeros en estructuras de buen diseño.	INT3	0.115
	III, IV y V	Notado por muchos, sentido en el interior de las viviendas, los árboles y postes se balancean.	INT4	0.094
	I y II	Casi nadie lo siente y/o sentido por unas cuantas personas.	INT5	0.038

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante sismo, se analizan los siguientes factores condicionantes:

a) Ponderación de los factores condicionantes

Para el análisis de peligro, se evaluaron los siguientes parámetros:

- Geología:

Tabla N° 39: Matriz de comparación de pares del parámetro Geología.

PARÁMETRO	DEPÓSITOS EÓLICOS, MARINOS	DEPÓSITOS ALUVIALES, POLIGONO DE LAGUNA	FORMACIÓN PAMPLONA	FORMACIÓN CHILCA	PATAP
DEPÓSITOS EÓLICOS, MARINOS	1.00	1.00	3.00	5.00	9.00
DEPÓSITOS ALUVIALES, POLIGONO DE LAGUNA	1.00	1.00	1.00	5.00	9.00
FORMACIÓN PAMPLONA	0.33	1.00	1.00	5.00	9.00
FORMACIÓN CHILCA	0.20	0.20	0.20	1.00	5.00
PATAP	0.11	0.11	0.11	0.20	1.00

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

SUMA	2.64	3.31	5.31	16.20	33.00
1/SUMA	0.38	0.30	0.19	0.06	0.03

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 40: Matriz de normalización.

PARÁMETRO	DESCRIPTOR 01	DESCRIPTOR 02	DESCRIPTOR 03	DESCRIPTOR 04	DESCRIPTOR 05	Vector priorización
DESCRIPTOR 01	0.378	0.302	0.565	0.309	0.273	0.3653
DESCRIPTOR 02	0.378	0.302	0.188	0.309	0.273	0.2900
DESCRIPTOR 03	0.126	0.302	0.188	0.309	0.273	0.2395
DESCRIPTOR 04	0.076	0.060	0.038	0.062	0.152	0.0774
DESCRIPTOR 05	0.042	0.034	0.021	0.012	0.030	0.0278

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 41: Matriz de comparación de pares del parámetro Pendiente.

PENDIENTE	MAYOR A 45°	DE 25° A 45°	DE 15° A 25°	DE 5° A 15°	DE 0° A 15°
MAYOR A 45°	1.00	3.00	5.00	7.00	9.00
DE 25° A 45°	0.33	1.00	3.00	5.00	7.00
DE 15° A 25°	0.20	0.33	1.00	3.00	5.00
DE 5° A 15°	0.14	0.20	0.33	1.00	3.00

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

DE 0° A 5°	0.11	0.14	0.20	0.33	1.00
SUMA	1.79	4.68	9.53	16.33	25.00
1/SUMA	0.56	0.21	0.10	0.06	0.04

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 42: Matriz de normalización.

PARÁMETRO	DESCRIPTOR 01	DESCRIPTOR 02	DESCRIPTOR 03	DESCRIPTOR 04	DESCRIPTOR 05	Vector priorización
DESCRIPTOR 01	0.560	0.642	0.524	0.429	0.360	0.5028
DESCRIPTOR 02	0.187	0.214	0.315	0.306	0.280	0.2602
DESCRIPTOR 03	0.112	0.071	0.105	0.184	0.200	0.1344
DESCRIPTOR 04	0.080	0.043	0.035	0.061	0.120	0.0678
DESCRIPTOR 05	0.062	0.031	0.021	0.020	0.040	0.0348

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 43: Matriz de comparación de pares del parámetro Microzonificación.

PARÁMETRO	ZONA IV OTROS USOS	ZONA III	ZONA II	ZONA I	FORMACIÓN ROCOSA
ZONA IV OTROS USOS	1.00	1.00	3.00	5.00	7.00
ZONA III	1.00	1.00	3.00	5.00	7.00
ZONA II	0.33	0.33	1.00	3.00	5.00
ZONA I	0.20	0.20	0.33	1.00	7.00
FORMACIÓN ROCOSA	0.14	0.14	0.20	0.14	1.00
SUMA	2.68	2.68	7.53	14.14	27.00

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

1/SUMA	0.37	0.37	0.13	0.07	0.04
--------	------	------	------	------	------

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 44: Matriz de normalización.

PARÁMETRO	ZONA IV OTROS USOS	ZONA III	ZONA II	ZONA I	FORMACIÓN ROCOSA	Vector priorización
ZONA IV OTROS USOS	0.374	0.374	0.398	0.354	0.259	0.3517
ZONA III	0.374	0.374	0.398	0.354	0.259	0.3517
ZONA II	0.125	0.125	0.133	0.212	0.185	0.1558
ZONA I	0.075	0.075	0.044	0.071	0.259	0.1047
FORMACIÓN ROCOSA	0.053	0.053	0.027	0.010	0.037	0.0361

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 45: Ponderación de los factores condicionantes

FACTORES CONDICIONANTES	VECTOR PRIORIZACIÓN
Microzonificación sísmica	0.633346
Pendientes	0.26049796
Geología	0.106156

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

2.3.1.2. Factor Desencadenante

Para la evaluación de la susceptibilidad del área de influencia del peligro ante sismo, se analiza el siguiente factor desencadenante:

Tabla N° 46: Matriz de comparación de pares del parámetro sismo.

PARÁMETRO	Mayor a 8 °	De 6° a 7,9°	De 4,5° a 5,9°	De 3,5° a 4,4°	Menor a 3,4°
Mayor a 8 °	1.00	1.00	3.00	5.00	7.00
De 6° a 7,9°	1.00	1.00	3.00	5.00	7.00
De 4,5° a 5,9°	0.33	0.33	1.00	3.00	5.00
De 3,5° a 4,4°	0.20	0.20	0.33	1.00	3.00
Menor a 3,4°	0.14	0.14	0.20	0.33	1.00
SUMA	2.68	2.68	7.53	14.33	23.00

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

1/SUMA	0.37	0.37	0.13	0.07	0.04
--------	------	------	------	------	------

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 47: Matriz de normalización.

PARÁMETRO	Mayor a 8 °	De 6° a 7.9°	De 4.5° a 5.9°	De 3.5° a 4.4°	Menor a 3.4°	Vector priorización
Mayor a 8 °	0.374	0.374	0.398	0.349	0.304	0.3597
De 6° a 7.9°	0.374	0.374	0.398	0.349	0.304	0.3597
De 4.5° a 5.9°	0.125	0.125	0.133	0.209	0.217	0.1617
De 3.5° a 4.4°	0.075	0.075	0.044	0.070	0.130	0.0788
Menor a 3.4°	0.053	0.053	0.027	0.023	0.043	0.0400

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 48: Ponderación de los factores desencadenantes

FACTOR DESENCANDENANTE	
PARÁMETRO	PESO PONDERADO
SISMO	5.139

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

2.3.1.3. Parámetros de Evaluación

Tabla N° 49: Matriz de comparación de pares del parámetro intensidad.

PARÁMETRO	INTENSIDAD XI-XII	INTENSIDAD VIII-IX-X	INTENSIDAD VI-VII	INTENSIDAD III-IV-V	INTENSIDAD I-II
INTENSIDAD XI-XII	1.00	1.00	3.00	5.00	9.00
INTENSIDAD VIII-IX-X	1.00	1.00	3.00	5.00	9.00
INTENSIDAD VI-VII	0.33	0.33	1.00	1.00	3.00
INTENSIDAD III-IV-V	0.20	0.20	1.00	1.00	3.00
INTENSIDAD I-II	0.11	0.11	0.33	0.33	1.00
SUMA	2.64	2.64	8.33	12.33	25.00
1/SUMA	0.38	0.38	0.12	0.08	0.04

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Tabla N° 50: Matriz de normalización.

PARÁMETRO	INTENSIDAD XI-XII	INTENSIDAD VIII-IX-X	INTENSIDAD VI-VII	INTENSIDAD III-IV-V	INTENSIDAD I-II	Vector priorización
INTENSIDAD XI-XII	0.378	0.378	0.360	0.405	0.360	0.376
INTENSIDAD VIII-IX-X	0.378	0.378	0.360	0.405	0.360	0.376
INTENSIDAD VI-VII	0.126	0.126	0.120	0.081	0.120	0.115
INTENSIDAD III-IV-V	0.076	0.076	0.120	0.081	0.120	0.094
INTENSIDAD I-II	0.042	0.042	0.040	0.027	0.040	0.038

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

2.3.1.4. Susceptibilidad del Territorio

Dentro del área de estudio se tiene la siguiente susceptibilidad por peligro por sismo:

Tabla N° 51: Valores del Nivel de Peligro por Sismo.

PARÁMETRO DE EVALUACIÓN		SUSCEPTIBILIDAD DEL TERRITORIO		VALORES DEL PELIGRO ANTE SISMO
0.1998	0.1	0.9	0.3859	0.3850
			0.3290	0.3337
			0.1596	0.1551
			0.0895	0.0900
			0.0359	0.0361

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 52: Niveles de Peligro por Sismo.

NIVEL DE PELIGRO	RANGO
MUY ALTO	$0.3337 < PS \leq 0.3850$
ALTO	$0.1551 < PS \leq 0.3337$
MEDIO	$0.0900 < PS \leq 0.1551$
BAJO	$0.0361 \leq PS \leq 0.0900$

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

2.3.1.5. Estratificación del nivel de peligro sísmico

Tabla N° 53: Estratificación Peligro por Sismo del Distrito de La Victoria.

NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
-------	-------------	-------

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

PELIGRO MUY ALTO	Sismo de magnitud mayor o igual a 8°; de intensidad XI - XII. Ubicado en zona IV (microzonificación sísmica); sobre depósitos aluviales y polígonos de laguna; y sistema de pantanos y aguajales.	$0.3337 < PS \leq 0.3850$
PELIGRO ALTO	Sismo entre 6° y 7.9° de magnitud; de intensidad entre VIII - X. Ubicado en zona III (microzonificación sísmica); sobre depósitos eólicos y marinos; y sistema de terrazas marinas.	$0.1551 < PS \leq 0.3337$
PELIGRO MEDIO	Sismo entre 4.5° y 5.9° de magnitud; de intensidad entre VI - VII. Ubicado en zona II (microzonificación sísmica); sobre formación pamplona; y colina y lomada en roca sedimentaria o roca intrusiva.	$0.0900 < PS \leq 0.1551$
PELIGRO BAJO	Sismo de magnitud menor a 3°; de intensidad V - I Ubicado en zona I o formación rocosa (microzonificación sísmica); sobre grupo morro solar o Patap; y llanura aluvial o mantos de arena.	$0.0361 \leq PS \leq 0.0900$

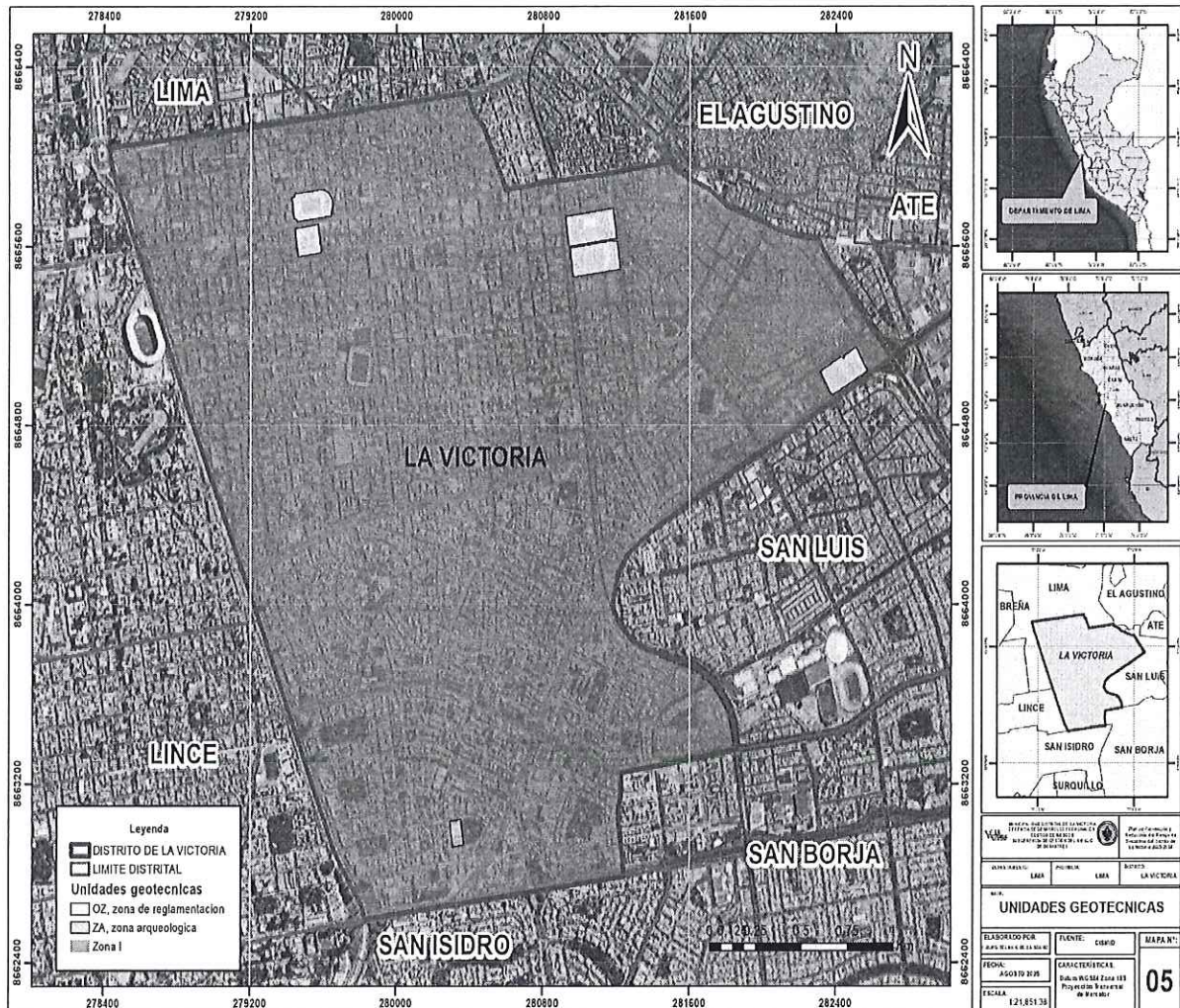
Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

Con base en la información analizada, se elaboró el **Mapa de Peligro Sísmico** para el distrito de La Victoria, estableciendo niveles de peligro que van de **bajo, medio, alto hasta muy alto**. Los resultados indican que, ante el escenario sísmico propuesto en la **microzonificación sísmica de Lima Metropolitana**, gran parte de la franja costera de Lima y Callao se encuentra sobre suelos clasificados como **Tipo I, II y III**. En contraste, las zonas altas y periféricas (entre ellas Carabaylo, Comas, Puente Piedra, Independencia, San Juan de Lurigancho, Los Olivos, San Martín de Porres, Lurigancho, Surquillo, Barranco, La Molina, Chorrillos, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Villa María del Triunfo y Lurín) presentan suelos de **Tipo III, IV y V**, asociados a mayor amplificación sísmica.

En el caso particular del **distrito de La Victoria**, el análisis de peligro realizado a escala provincial evidencia la presencia predominante de Suelos Tipo I, por lo que el nivel de peligro sísmico asignado al distrito es **MEDIO**.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV Aprobado por: Alcaldía

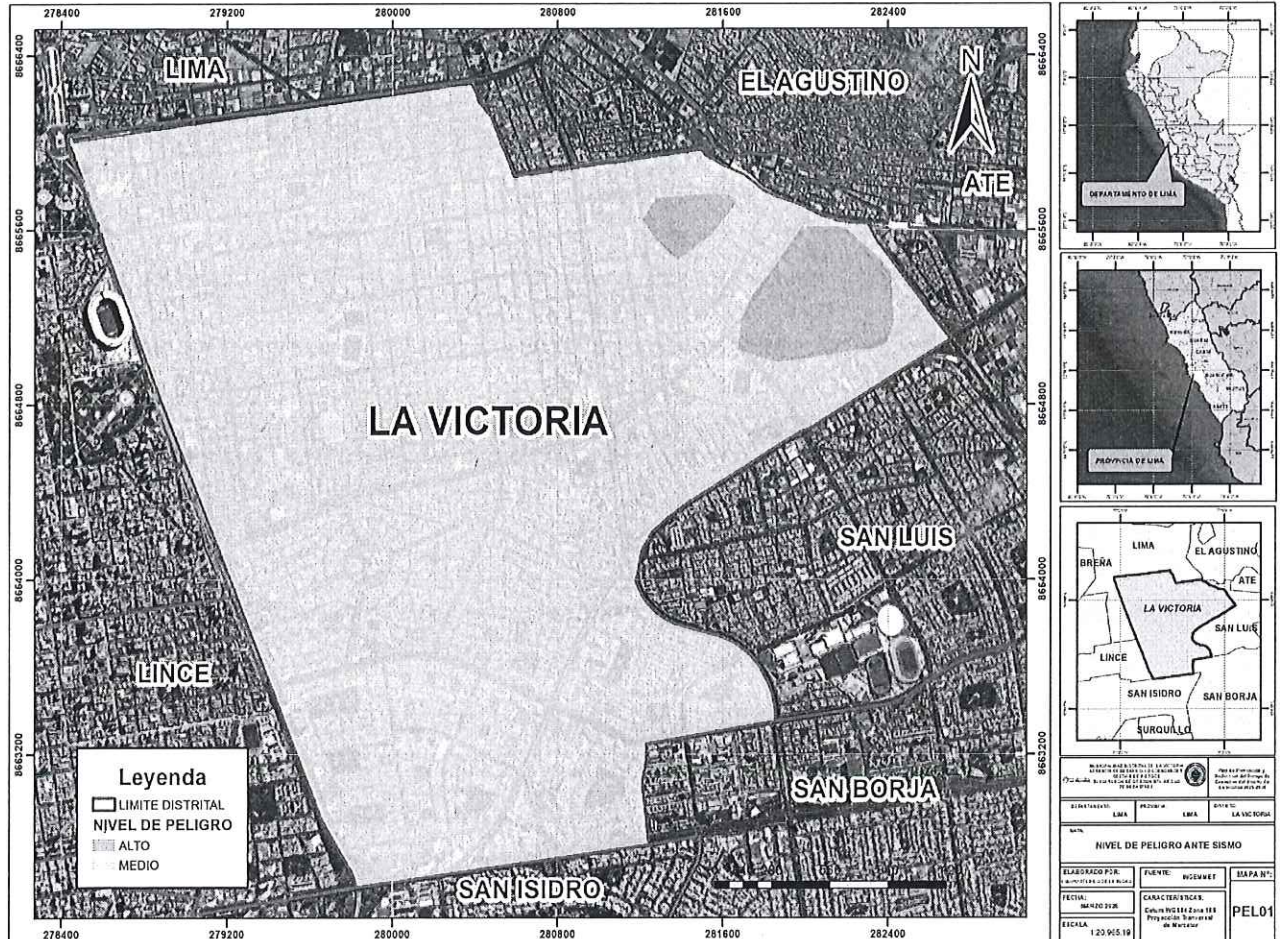
Mapa N° 13: Mapa de Microzonificación Sísmica de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Mapa N° 14: Mapa de Peligro del distrito de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

2.3.1.6. Análisis de Vulnerabilidad ante Sismo

Para el análisis de la vulnerabilidad ante el peligro de sismo, en el distrito de La Victoria, fue necesaria la identificación de los parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad, en las dimensiones social y económica. Para lo cual, se trabajó con la base la información estadística generada del INEI 2017 y aplicando el Proceso de Análisis Jerárquico (PAJ) o metodología Saaty.

Cuadro N° 05: Parámetros de los factores de vulnerabilidad.

DIMENSIÓN	FACTOR	PARÁMETRO
Dimensión Social	Exposición	Cantidad de personas por manzana
	Fragilidad	Grupo etario

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

		Servicios Básicos
	Resiliencia	Nivel Educativo
		Tipo de seguro
Dimensión Económica	Exposición	Cantidad de viviendas por manzanas
	Fragilidad	Material predominante en paredes
		Material predominante en techos
	Resiliencia	Tipo de vivienda
	Fragilidad	Disposición final de residuos sólidos
	Resiliencia	Segregación de residuos sólidos

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Una vez determinados los parámetros y descriptores se han procedido a calcular sus pesos (valor de jerarquía o importancia), mediante el proceso de análisis jerárquico de Saaty, con lo que posteriormente se calcularán los niveles de vulnerabilidad, los resultados son los siguientes:

b) Ponderación en la Dimensión Social

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión social, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

- Exposición:

Tabla N° 54: Matriz de comparación de pares del parámetro.

Exposición Social	Peso
Cantidad de habitantes por manzana	1,00
SUMA	1,00

Cantidad de habitantes por manzana	De 15 a más personas	De 15 a 25 personas	De 10 a 15 personas	De 5 a 10 personas	De 1 a 5 personas
De 15 a más personas	1	2	3	5	6
De 15 a 25 personas	0,50	1	2	3	5

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

De 10 a 15 personas	0,33	0,50	1	2	3
De 5 a 10 personas	0,20	0,33	0,50	1	2
De 1 a 5 personas	0,17	0,20	0,33	0,50	1
SUMA	2,20	4,03	6,83	11,50	17,00
1/SUMA	0,455	0,248	0,146	0,087	0,059

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 55: Matriz de normalización de pares del parámetro.

Cantidad de habitantes por manzana	De 15 a más personas	De 15 a 25 personas	De 10 a 15 personas	De 5 a 10 personas	De 1 a 5 personas	Vector priorización
De 15 a más personas	0,455	0,496	0,439	0,435	0,353	0,435
De 15 a 25 personas	0,227	0,248	0,293	0,261	0,294	0,265
De 10 a 15 personas	0,152	0,124	0,146	0,174	0,176	0,154
De 5 a 10 personas	0,091	0,083	0,073	0,087	0,118	0,090
De 1 a 5 personas	0,076	0,050	0,049	0,043	0,059	0,055

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- **FRAGILIDAD SOCIAL: Grupo etario:**

Tabla N° 56: Matriz de comparación de pares del parámetro Grupo etario.

Grupo etario	Menores de un año y de 1 a 14 años	De 65 y más años de edad	De 45 a 64 años	De 30 a 44 años	De 15 a 29 años
Menores de un año y de 1 a 14 años	1	3	5	6	7
De 65 y más años de edad	0,33	1	3	5	7
De 45 a 64 años	0,20	0,33	1	3	5

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

De 30 a 44 años	0,17	0,20	0,33	1	3
De 15 a 29 años	0,14	0,14	0,20	0,33	1
SUMA	1,84	4,68	9,53	15,33	23,00
1/SUMA	0,543	0,214	0,105	0,065	0,043

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

Tabla N° 57: Matriz de normalización de pares del parámetro Grupo etario.

Grupo etario	Menores de un año y de 1 a 14 años	De 65 y más años de edad	De 45 a 64 años	De 30 a 44 años	De 15 a 29 años	Vector priorización
Menores de un año y de 1 a 14 años	0,543	0,642	0,524	0,391	0,304	0,481
De 65 y más años de edad	0,181	0,214	0,315	0,326	0,304	0,268
De 45 a 64 años	0,109	0,071	0,105	0,196	0,217	0,140
De 30 a 44 años	0,090	0,043	0,035	0,065	0,130	0,073
De 15 a 29 años	0,078	0,031	0,021	0,022	0,043	0,039

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

- **Servicios básicos:**

Tabla N° 58: Matriz de comparación de pares del parámetro servicios básicos.

Servicios básicos	No cuenta con servicios de agua, luz, internet, gas, telefonía	Cuenta con servicios básicos provisionales	Cuenta con servicios básicos en el exterior de la vivienda	Cuenta con servicios básicos	Todos los servicios conectados a la red pública
No cuenta con servicios de agua, luz, internet, gas, telefonía	1	3	5	7	7
Cuenta con servicios básico provisionales	0,33	1	3	5	5
Cuenta con servicios básicos en el exterior de la vivienda	0,20	0,33	1	3	5
Cuenta con servicios básicos	0,14	0,20	0,33	1	3

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

Todos los servicios conectados a la red pública	0,14	0,20	0,20	0,33	1
SUMA	1,82	4,73	9,53	16,33	21,00
1/SUMA	0,550	0,211	0,105	0,061	0,048

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 59: Matriz de normalización de pares del parámetro servicios básicos.

Servicios básicos	No cuenta con servicios de agua, luz, internet, gas, telefonía	Cuenta con servicios básicos provisionales	Cuenta con servicios básicos en el exterior de la vivienda	Cuenta con servicios básicos	Todos los servicios conectados a la red pública	Vector priorización
No cuenta con servicios de agua, luz, internet, gas, telefonía	0,550	0,634	0,524	0,429	0,333	0,494
Cuenta con servicios básico provisionales	0,183	0,211	0,315	0,306	0,238	0,251
Cuenta con servicios básicos en el exterior de la vivienda	0,110	0,070	0,105	0,184	0,238	0,141
Cuenta con servicios básicos	0,079	0,042	0,035	0,061	0,143	0,072
Todos los servicios conectados a la red pública	0,079	0,042	0,021	0,020	0,048	0,042

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- RESILIENCIA SOCIAL: Nivel educativo

Tabla N° 60: Matriz de comparación de pares del parámetro Nivel educativo.

Nivel Educativo	Inicial- Sin estudios	Primaria	Secundaria	Superior Universitaria - no universitaria	Maestrías - doctorado
Inicial- Sin estudios	1	3	5	7	7
Primaria	0,33	1	2	3	5
Secundaria	0,20	0,50	1	2	3
Superior Universitaria - no universitaria	0,14	0,33	0,50	1	3
Maestrías - doctorado	0,14	0,20	0,33	0,33	1
SUMA	1,82	5,03	8,83	13,33	19,00
1/SUMA	0,550	0,199	0,113	0,075	0,053

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 61: Matriz de normalización de pares del parámetro Nivel educativo.

Nivel Educativo	Inicial- Sin estudios	Primaria	Secundaria	Superior Universitaria - no universitaria	Maestrías - doctorado	Vector priorización
Inicial- Sin estudios	0,550	0,596	0,566	0,525	0,368	0,521

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

Primaria	0,183	0,199	0,226	0,225	0,263	0,219
Secundaria	0,110	0,099	0,113	0,150	0,158	0,126
Superior Universitaria - no universitaria	0,079	0,066	0,057	0,075	0,158	0,087
Maestrías – doctorado	0,079	0,040	0,038	0,025	0,053	0,047
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- **Tipo de seguro:**

Tabla N° 62: Matriz de comparación de pares del parámetro tipo de seguro.

Tipo de seguro	No tiene	SIS	Essalud	FF.AA. - PNP	Seguro Privado y/u otro
No tiene	1	2	3	5	7
SIS	0,50	1	2	4	5
Essalud	0,33	0,50	1	2	3
FF.AA- PNP	0,20	0,25	0,50	1	2
Seguro Privado y/u otro	0,14	0,20	0,33	0,50	1
SUMA	2,18	3,95	6,83	12,50	18,00
1/SUMA	0,460	0,253	0,146	0,080	0,056

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 63: Matriz de normalización de pares del parámetro tipo de seguro.

Tipo de seguro	No tiene	SIS	EsSalud	FF.AA. - PNP	Seguro Privado y/u otro	Vector priorización
No tiene	0,460	0,506	0,439	0,400	0,389	0,439
SIS	0,230	0,253	0,293	0,320	0,278	0,275
Essalud	0,153	0,127	0,146	0,160	0,167	0,151
FF.AA- PNP	0,092	0,063	0,073	0,080	0,111	0,084
Seguro Privado y/u otro	0,066	0,051	0,049	0,040	0,056	0,052
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 64: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad.

Fragilidad Social - FS (Peso:0.5)				
		GE1	Menores de un año y de 1 a 14 años	0,481
		GE2	De 65 y más años de edad	0,268
		GE3	De 45 a 64 años	0,140

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Grupo Etario GE	0.6	GE4	De 30 a 44 años	0,073
		GE5	De 15 a 29 años	0,039
Servicios Básicos SB	0.4	DIS1	No cuenta con servicios de agua, luz, internet, gas, telefonía	0,494
		DIS2	Cuenta con servicios básicos provisionales	0,251
		DIS3	Cuenta con servicios básicos en el exterior de la vivienda	0,141
		DIS4	Cuenta con servicios básicos	0,072
		DIS5	Todos los servicios conectados a la red pública	0,042
Resiliencia Social - RS (Peso:0.4)				
Nivel educativo NE	0.6	NE1	Inicial - Sin estudios	0,521
		NE2	Primaria	0,219
		NE3	Secundaria	0,126
		NE4	Superior universitaria - no universitaria	0,087
		NE5	Maestrías- doctorado	0,047
Tipo de seguro SEG	0.4	SEG1	No tiene	0,439
		SEG2	SIS	0,275
		SEG3	EsSalud	0,151
		SEG4	FFAA -PNP	0,084
		SEG5	Seguro privado y/u otro	0,052
Exposición Social - RS (Peso:0.1)				

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

c) Ponderación en la Dimensión Económica

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión económica, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

- **EXPOSICIÓN ECONÓMICA:**

Número de lotes por manzanas

Tabla N° 65: Matriz de comparación de pares del parámetro.

Número de lotes por manzanas	7 a más lotes	5 a 6 lotes	3 a 4 lotes	1 a 2 lotes	Terreno sin construcción
7 a más lotes	1	3	4	5	6
5 a 6 lotes	0,33	1	3	4	5
3 a 4 lotes	0,25	0,33	1	3	4
1 a 2 lotes	0,20	0,25	0,33	1	3
Terreno sin construcción	0,17	0,20	0,25	0,33	1
SUMA	1,95	4,78	8,58	13,33	19,00
1/SUMA	0,513	0,209	0,117	0,075	0,053

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 66: Matriz de normalización de pares del parámetro

Número de lotes por manzanas	7 a más lotes	5 a 6 lotes	3 a 4 lotes	1 a 2 lotes	Terreno sin construcción	Vector priorización
7 a más lotes	0,513	0,627	0,466	0,375	0,316	0,459
5 a 6 lotes	0,171	0,209	0,350	0,300	0,263	0,259
3 a 4 lotes	0,128	0,070	0,117	0,225	0,211	0,150
1 a 2 lotes	0,103	0,052	0,039	0,075	0,158	0,085
Terreno sin construcción	0,085	0,042	0,029	0,025	0,053	0,047
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- **FRAGILIDAD ECONÓMICA: Material de construcción de paredes**

Tabla N° 67: Matriz de comparación de pares del parámetro material de construcción de pared.

Material de construcción de paredes	Quincha, piedra con barro	Triplay, estera	Adobe tapia	Madera	Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento
Quincha, piedra con barro	1	3	5	6	7
Triplay, estera	0,33	1	3	5	6
Adobe tapia	0,20	0,33	1	3	5
Madera	0,17	0,20	0,33	1	3

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento	0,14	0,17	0,20	0,33	1
SUMA	1,84	4,70	9,53	15,33	22,00
1/SUMA	0,543	0,213	0,105	0,065	0,045

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 68: Matriz de normalización de pares del parámetro material de construcción de pared.

Material de construcción de paredes	Quincha, piedra con barro	Triplay, estera	Adobe tapia	Madera	Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento	Vector priorización
Quincha, piedra con barro	0,543	0,638	0,524	0,391	0,318	0,483
Triplay, estera	0,181	0,213	0,315	0,326	0,273	0,261
Adobe tapia	0,109	0,071	0,105	0,196	0,227	0,141
Madera	0,090	0,043	0,035	0,065	0,136	0,074
Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento	0,078	0,035	0,021	0,022	0,045	0,040
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- **Material de construcción de techo:**

Tabla N° 69: Matriz de comparación de pares del parámetro material de construcción de techo.

Material de construcción de techo	Cartón, plástico, entre otros	Estera y/o paja, hoja de palmera	Madera (poma, tornillo, etc.)	Plancha de calamina y/o tejas	Concreto armado
Cartón, plástico, entre otros	1	2	3	5	6
Estera y/o paja, hoja de palmera	0,50	1	2	3	5
Madera (poma, tornillo, etc.)	0,33	0,50	1	2	3
Plancha de calamina y/o tejas	0,20	0,33	0,50	1	2
Concreto armado	0,17	0,20	0,33	0,50	1
SUMA	2,20	4,03	6,83	11,50	17,00
1/SUMA	0,455	0,248	0,146	0,087	0,059

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 70: Matriz de normalización de pares del parámetro material de construcción de techo.

Material de construcción de techo	Cartón, plástico, entre otros	Estera y/o paja, hoja de palmera	Madera (poma, tornillo, etc.)	Plancha de calamina y/o tejas	Concreto armado	Vector priorización
Cartón, plástico, entre otros	0,455	0,496	0,439	0,435	0,353	0,435

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

Estera y/o paja, hoja de palmera	0,227	0,248	0,293	0,261	0,294	0,265
Madera (poma, tornillo, etc.)	0,152	0,124	0,146	0,174	0,176	0,154
Plancha de calamina y/o tejas	0,091	0,083	0,073	0,087	0,118	0,090
Concreto armado	0,076	0,050	0,049	0,043	0,059	0,055
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- RESILIENCIA ECONÓMICA: Tipo de vivienda

Tabla N° 71: Matriz de comparación de pares del parámetro Tipo de vivienda.

Tipo de vivienda	No destinado para habitación, otro tipo	Chozo o cabaña - vivienda improvisada	Vivienda en quinta - vecindad	Departamento en edificio	Casa Independiente
No destinado para habitación, otro tipo	1	2	3	6	7
Chozo o cabaña - vivienda improvisada	0,50	1	2	4	6
Vivienda en quinta - vecindad	0,33	0,50	1	3	4
Departamento en edificio	0,17	0,25	0,33	1	2
Casa independiente	0,14	0,17	0,25	0,50	1
SUMA	2,14	3,92	6,58	14,50	20,00
1/SUMA	0,467	0,255	0,152	0,069	0,050

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 72: Matriz de normalización de pares del parámetro Tipo de vivienda.

Tipo de vivienda	No destinado para habitación, otro tipo	Chozo o cabaña - vivienda improvisada	Vivienda en quinta - vecindad	Departamento en edificio	Casa Independiente	Vector priorización
No destinado para habitación, otro tipo	0,467	0,511	0,456	0,414	0,350	0,439
Chozo o cabaña - vivienda improvisada	0,233	0,255	0,304	0,276	0,300	0,274

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

Vivienda en quinta - vecindad	0,156	0,128	0,152	0,207	0,200	0,168
Departamento en edificio	0,078	0,064	0,051	0,069	0,100	0,072
Casa independiente	0,067	0,043	0,038	0,034	0,050	0,046
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- Régimen de vivienda:

Tabla N° 73: Matriz de comparación de pares del parámetro régimen de vivienda.

Régimen de vivienda	Otra forma	Alquilada	Cedida	Propia sin título	Propia con título
Otra forma	1	3	4	6	9
Alquilada	0,33	1	2	3	5
Cedida	0,25	0,50	1	2	4
Propia sin título	0,17	0,33	0,50	1	2
Propia con título	0,11	0,20	0,25	0,50	1
SUMA	1,86	5,03	7,75	12,50	21,00
1/SUMA	0,537	0,199	0,129	0,080	0,048

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 74: Matriz de normalización de pares del parámetro régimen de vivienda.

Régimen de vivienda	Otra forma	Alquilada	Cedida	Propia sin título	Propia con título	Vector priorización
Otra forma	0,537	0,596	0,516	0,480	0,429	0,512
Alquilada	0,179	0,199	0,258	0,240	0,238	0,223
Cedida	0,134	0,099	0,129	0,160	0,190	0,143
Propia sin título	0,090	0,066	0,065	0,080	0,095	0,079
Propia con título	0,060	0,040	0,032	0,040	0,048	0,044

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000
--	-------	-------	-------	-------	-------	-------

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 75: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la vulnerabilidad.

Exposición económica - EE (Peso: 0.1)				
Fragilidad económica – FE (Peso:0.6)				
Material de Pared PMP	0.6	MP1	Quincha. piedra con barro	0,483
		MP2	Triplay, estera	0,261
		MP3	Adobe, tapia	0,141
		MP4	Madera	0,074
		MP5	Ladrillo o bloque de cemento y/o piedra o sillar con cal o cemento	0,040
Material de Techos PMT	0.3	MT1	Otro material (Cartón, plástico, entre otros similares).	0,435
		MT2	Estera y/o paja, hojas de palmera	0,265
		MT3	Madera y/o caña o estera con torta de barro	0,154
		MT4	Plancha de calamina y/o tejas	0,090
		MT5	Concreto armado	0,055
Resiliencia económica - RE (Peso:0.3)				
Tipo de vivienda PTV	0.6	TV1	No destinado para habitación, otro tipo	0,439
		TV2	Choza o cabaña y/o vivienda improvisada	0,274
		TV3	Vivienda en quinta y/o vivienda en casa vecindad	0,168
		TV4	Departamento en edificio	0,072
		TV5	Casa independiente	0,046

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Régimen de Vivienda PRGV	0.4	REGT1	Otra forma	0,512
		REGT2	Alquilada	0,223
		REGT3	Cedida	0,143
		REGT4	Propia sin título	0,079
		REGT5	Propia con título	0,044

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

d) **Ponderación en la dimensión ambiental**

Para el análisis de la vulnerabilidad en su dimensión ambiental, se evaluaron los siguientes parámetros y descriptores:

- **EXPOSICION AMBIENTAL:**

Tabla N° 76: Matriz de comparación de pares del parámetro.

Exposición Ambiental		Peso			
Cercanía a contenedor de residuos sólidos		1,00			
SUMA		1,00			
Cercanía a contenedor de residuos sólidos	Muy alejada más – 6km	Alejada 4km – 5km	Medio cerca 3km- 4km	Cerca 1km-2km	Muy cerca 0km – 1km
Muy alejada más – 6km	1	2	4	5	7
Alejada 4km – 5km	0.50	1	2	4	5
Medio cerca 3km- 4km	0.25	0.50	1	3	5
Cerca 1km-2km	0.20	0.25	0.33	1	2
Muy cerca 0km – 1km	0.14	0.20	0.20	0.50	1
SUMA	2.09	3.95	7.53	13.50	20.00
1/SUMA	0,455	0,248	0,146	0,087	0,059

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 77: Matriz de normalización de pares del parámetro.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Cercanía a contenedor de residuos sólidos	Muy alejada más – 6km	Alejada 4km – 5km	Medio cerca 3km- 4km	Cerca 1km-2km	Muy cerca 0km – 1km	Vector priorización
Muy alejada más – 6km	0.478	0.506	0.531	0.370	0.350	0.447
Alejada 4km – 5km	0.239	0.253	0.265	0.296	0.250	0.261
Medio cerca 3km- 4km	0.119	0.127	0.133	0.222	0.250	0.170
Cerca 1km-2km	0.096	0.063	0.044	0.074	0.100	0.075
Muy cerca 0km – 1km	0.068	0.051	0.027	0.037	0.050	0.046

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- **FRAGILIDAD AMBIENTAL: Disposición final de residuos sólidos:**

Tabla N° 78: Matriz de comparación de pares del parámetro.

Disposición final de residuos sólidos	Vertido en el río	Quemado/ Incinerado	Botadero	Relleno sanitario	Reciclado
Vertido en el río	1	2	4	5	7
Quemado/ incinerado	0.50	1	3	4	6
Botadero	0.25	0.33	1	3	4
Relleno sanitario	0.20	0.25	0.33	1	2
Reciclado	0.14	0.17	0.25	0.50	1
SUMA	2.09	3.75	8.58	13.50	20.00
1/SUMA	0.478	0.267	0.117	0.074	0.050

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 79: Matriz de normalización de pares del parámetro.

Disposición final de residuos sólidos	Vertido en el río	Quemado/ Incinerado	Botadero	Relleno sanitario	Reciclado	Vector priorización
Vertido en el río	0.478	0.533	0.466	0.370	0.350	0.440
Quemado/ incinerado	0.239	0.267	0.350	0.296	0.300	0.290
Botadero	0.119	0.089	0.117	0.222	0.200	0.149

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Relleno sanitario	0.096	0.067	0.039	0.074	0.100	0.075
Reciclado	0.068	0.044	0.029	0.037	0.050	0.046

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

- **RESILIENCIA AMBIENTAL: Segregación de residuos sólidos.**

Tabla N° 80: Matriz de comparación de pares del parámetro.

Segregación de residuos sólidos	Peligrosos	Generales	Orgánicos	Papel y cartón	Vidrios y metales
Residuos peligrosos	1	2	3	5	7
Residuos generales	0.50	1	2	3	5
Residuos orgánicos	0.33	0.50	1	2	3
Residuos papel y cartón	0.20	0.33	0.50	1	3
Residuos vidrio y metales	0.14	0.20	0.33	0.33	1
SUMA	2.18	4.03	6.83	11.33	19.00
1/SUMA	0,550	0,199	0,113	0,075	0,053

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 81: Matriz de normalización de pares del parámetro nivel educativo.

Segregación de residuos sólidos	Peligrosos	Generales	Orgánicos	Papel y cartón	Vidrios y metales	Vector priorización
Residuos peligrosos	0.460	0.496	0.439	0.441	0.368	0.441
Residuos generales	0.230	0.248	0.293	0.265	0.263	0.260
Residuos orgánicos	0.153	0.124	0.146	0.176	0.158	0.152
Residuos papel y cartón	0.092	0.083	0.073	0.088	0.158	0.099
Residuos vidrio y metales	0.066	0.050	0.049	0.029	0.053	0.049
	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Tabla N° 82: Ponderación de parámetros y descriptores de los factores de la dimensión ambiental.

Fragilidad ambiental - FS (Peso:0.4)				
Disposición final de residuos sólidos	1	DF1	Muy alejada más de 5km	0,481
		DF2	Alejada 4km – 5km	0,268
		DF3	Medio cerca 3km – 4km	0,140
		DF4	Cerca 1km -2km	0,073

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

		DF5	Muy cerca 0 km- 1km	0,039
Resiliencia ambiental- RS (Peso:0.4)				
Segregación de residuos sólidos	1	SE1	Vertido en el río	0,521
		SE2	Quemado	0,219
		SE3	Botadero	0,126
		SE4	Relleno sanitario	0,087
		SE5	Reciclado	0,047
Exposición ambiental - RS (Peso:0.2)				
Cercanía a contenedor de residuos sólidos	1	CCR1	Residuos peligros	0,439
		CCR2	Residuos generales	0,275
		CCR3	Residuos orgánicos	0,151
		CCR4	Residuos papel y cartón	0,084
		CCR5	Residuos vidrio y metales	0,052

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

e) Determinación de la Vulnerabilidad ante sismo

En el siguiente cuadro, se muestran los niveles de vulnerabilidad y sus respectivos rangos obtenidos a través de utilizar el Proceso de Análisis Jerárquico:

Tabla N° 83: Estratificación del nivel de vulnerabilidad.

MATRIZ DE VULNERABILIDAD		
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD MUY ALTO	Cantidad de habitantes por manzana: De 25 a más personas, Grupo Etario: Menores de un año y de 1 a 14 años, Servicios Básicos: No cuenta con servicios de agua, luz, internet, gas, telefonía, Nivel Educativo: Inicial- Sin estudios, Tipo de Seguro: No tiene, Número de lotes por manzanas: 7 a más pisos, Material de construcción de paredes: Quincha, piedra con barro, Material de construcción de techo: Cartón, plástico, entre otros, Tipo de vivienda: No destinado para habitación, otro tipo, Régimen de vivienda: Otra forma, Cercanía a contenedor de residuos sólidos: Muy alejada más – 6km, Disposición final de residuos sólidos: Vertido en el río, Segregación de residuos sólidos: Residuos peligrosos	$0.240 \leq V \leq 0.444$

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

MATRIZ DE VULNERABILIDAD		
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
VULNERABILIDAD ALTO	Cantidad de habitantes por manzana: De 15 a 25 personas, Grupo Etario: De 65 y más años de edad, Servicios Básicos: Cuenta con servicios básico provisionales, Nivel Educativo: Primaria, Tipo de Seguro: SIS, Número de lotes por manzanas: 5 a 6 pisos, Material de construcción de paredes: Triplay, estera, Material de construcción de techo: Estera y/o paja, hoja de palmera, Tipo de vivienda: Choza o cabaña - vivienda improvisada, Régimen de vivienda: Alquilada, Cercanía a contenedor de residuos sólidos: Alejada 4km – 5km, Disposición final de residuos sólidos: Quemado/ incinerado, Segregación de residuos sólidos: Residuos generales	$0.137 \leq V < 0.240$
VULNERABILIDAD MEDIO	Cantidad de habitantes por manzana: De 10 a 15 personas, Grupo Etario: De 45 a 64 años, Servicios Básicos: Cuenta con servicios básicos en el exterior de la vivienda, Nivel Educativo: Secundaria, Tipo de Seguro: EsSalud, Número de lotes por manzanas: 3 a 4 pisos, Material de construcción de paredes: Adobe tapia, Material de construcción de techo: Madera (poma, tornillo, etc.), Tipo de vivienda: Vivienda en quinta - vecindad, Régimen de vivienda: Cedida, Cercanía a contenedor de residuos sólidos: Medio cerca 3km- 4km, Disposición final de residuos sólidos: Botadero, Segregación de residuos sólidos: Residuos orgánicos	$0.074 \leq V < 0.137$
VULNERABILIDAD BAJA	Cantidad de habitantes por manzana: De 5 a 10 personas, Grupo Etario: De 30 a 44 años, Servicios Básicos: Cuenta con servicios básicos, Nivel Educativo: Superior Universitaria - no universitaria, Tipo de Seguro: FF.AA- PNP, Número de lotes por manzanas: 1 a 2 pisos, Material de construcción de paredes: Madera, Material de construcción de techo: Plancha de calamina y/o tejas, Tipo de vivienda: Departamento en edificio, Régimen de vivienda: Propia sin título, Cercanía a contenedor de residuos sólidos: Cerca 1km-2km, Disposición final de residuos sólidos: Relleno sanitario, Segregación de residuos sólidos: Residuos papel y cartón	$0.042 \leq V < 0.074$

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Los resultados del cálculo del nivel de vulnerabilidad se muestran en el siguiente cuadro y se visualizan en el mapa posterior.

Tabla N° 84: Niveles de Vulnerabilidad.

NIVELES DE VULNERABILIDAD		
0.240	$\leq V \leq$	0.444
0.137	$\leq V <$	0.240
0.074	$\leq V <$	0.137
0.042	$\leq V <$	0.074

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Los resultados del cálculo del nivel de vulnerabilidad se muestran en el siguiente cuadro y se visualizan en el mapa posterior:

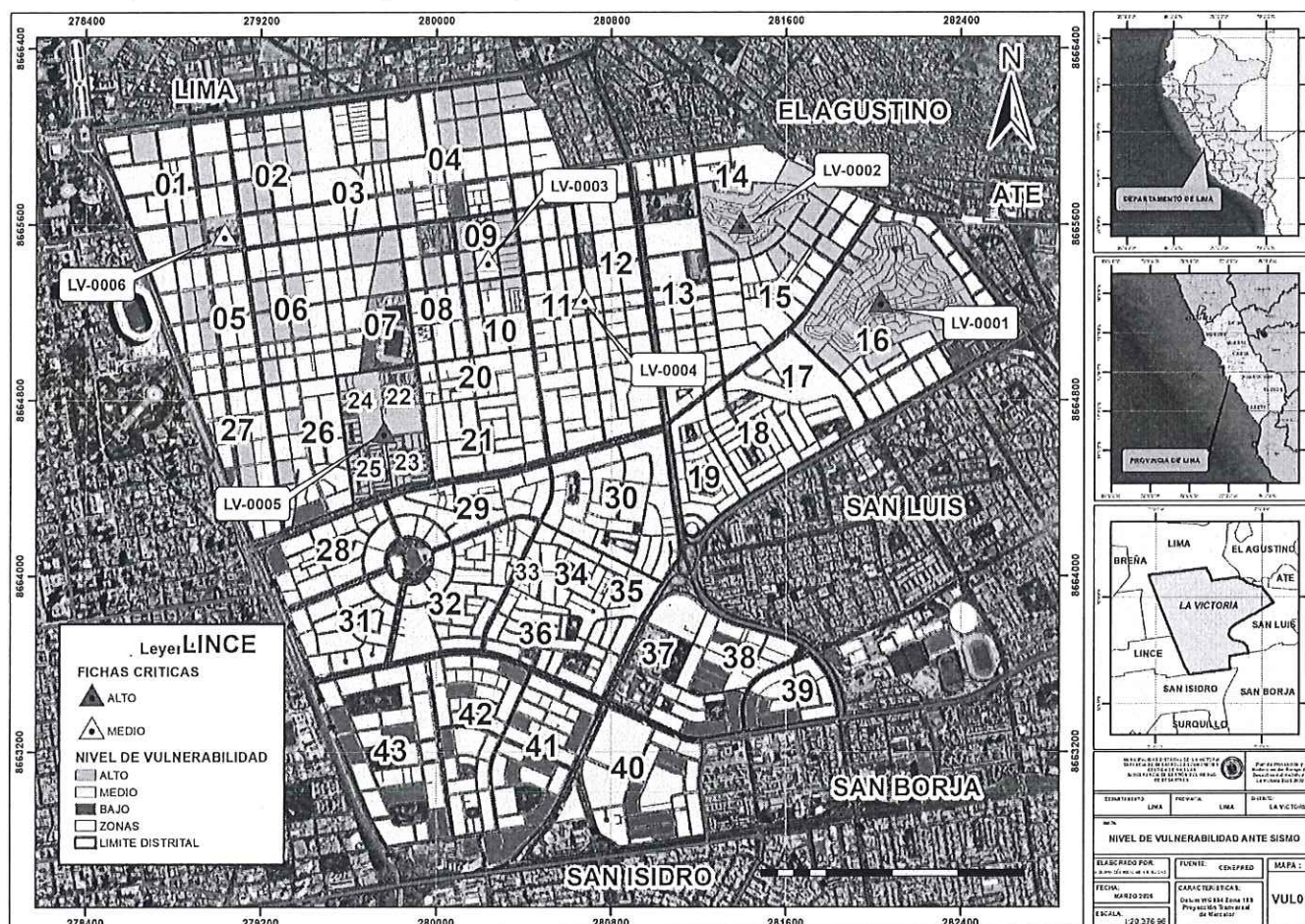
Tabla N° 85: Niveles de Vulnerabilidad, por manzanas.

DISTRITO	MUY ALTO		ALTO		MEDIO		BAJO		SUBTOTAL	
	VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN
LA VICTORIA	0	0	3813	10504	57048	159095	42	118	60903	169717

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Mapa N° 15: Mapa de Vulnerabilidad del distrito de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

2.3.1.7. Niveles de Riesgo por sismo.

El riesgo de desastre según la Ley N° 29664 es la probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro. Entonces metodológicamente el riesgo es el resultado de relacionar el peligro con la vulnerabilidad de los elementos expuestos, con el fin de determinar los posibles efectos y consecuencias sociales, económicas asociadas al escenario de un sismo de 8.8 Mw.

El expresar los conceptos de peligro (amenaza), vulnerabilidad y riesgo, ampliamente aceptada en el campo técnico científico Cardona (1985), Fournier d'Albe (1985), Milutinovic y Petrovsky (1985b) y Coburn y Spence (1992), está fundamentada en la ecuación adaptada a la Ley N° 29664; Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus modificatorias, mediante la cual se expresa que el riesgo es una función $f()$ del peligro y la vulnerabilidad.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

$\text{Riesgo} = f(Pi, Ve) \cdot t$ Dónde: R= Riesgo. f= En función Pi = Peligro con la intensidad mayor o igual a i durante un periodo de exposición t Ve = Vulnerabilidad de un elemento expuesto
--

Para estratificar el nivel del riesgo se hará uso de una matriz de doble entrada: matriz del grado de peligro y matriz del grado de vulnerabilidad.

Tabla N° 86: Niveles de Riesgo.

NIVELES DE RIESGO				
NIVEL	RANGO			
MUY ALTO	0.0799	≤	R	≤ 0.1708
ALTO	0.0212	≤	R	< 0.0799
MEDIO	0.0067	≤	R	< 0.0212
BAJO	0.0015	≤	R	< 0.0067

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

Para la identificación de los elementos expuestos por riesgo de Sismo en La Victoria, se ha utilizado la información de población y vivienda publicado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, del Censo del 2017.

Se utilizaron los sistemas de información geográfica para la determinación de los niveles de riesgo, obteniendo los siguientes resultados a nivel de distrito:

Tabla N° 87: Estratificación del nivel de riesgo.

MATRIZ DE RIESGO		
NIVEL	DESCRIPCIÓN	RANGO
RIESGO MUY ALTO	Zona IV: Taludes inestables con fuertes pendientes, canteras informales, depósitos de suelos pantanosos, depósitos eólicos de compacidad suelta potencialmente licuables, zonas con alta amplificación sísmica. Zona V: Depósitos de escombros y/o desechos, rellenos antrópicos en el interior de antiguas excavaciones mineras., Cantidad de habitantes por manzana: De 25 a más personas, Grupo Etario: Menores de un año y de 1 a 14 años, Servicios Básicos: No cuenta con servicios de agua, luz, internet, gas, telefonía, Nivel Educativo: Inicial- Sin estudios, Tipo de Seguro: No tiene, Número de lotes por manzanas: 7 a más pisos, Material de construcción de paredes: Quincha, piedra con barro, Material de construcción de techo: Cartón, plástico, entre otros, Tipo de vivienda: No destinado para habitación, otro tipo, Régimen de vivienda: Otra forma, Cercanía a contenedor de residuos sólidos: Muy alejada más – 6km, Disposición final de residuos sólidos: Vertido en el río, Segregación de residuos sólidos: Residuos peligrosos	$0.0799 \leq V \leq 0.1708$

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

RIESGO ALTO	Zona III: Depósitos de arenas de compacidad suelta a media, depósitos de limos y arcillas de consistencia blanda a media, período de vibraciones ambiental mayores a 0.40 s. , Cantidad de habitantes por manzana: De 15 a 25 personas, Grupo Etario: De 65 y más años de edad, Servicios Básicos: Cuenta con servicios básico provisionales, Nivel Educativo: Primaria, Tipo de Seguro: SIS, Número de lotes por manzanas: 5 a 6 pisos, Material de construcción de paredes: Triplay, estera, Material de construcción de techo: Estera y/o paja, hoja de palmera, Tipo de vivienda: Chozas o cabañas - vivienda improvisada, Régimen de vivienda: Alquilada, Cercanía a contenedor de residuos sólidos: Alejada 4km – 5km , Disposición final de residuos sólidos: Quemado/ incinerado, Segregación de residuos sólidos: Residuos generales.	$0.0212 \leq V < 0.0799$
RIESGO MEDIO	Zona II: Depósitos de arena de compacidad media a densa o arcillas y limos de consistencia media. Períodos de vibraciones ambiental menores a 0.40 s. , Cantidad de habitantes por manzana: De 10 a 15 personas, Grupo Etario: De 45 a 64 años, Servicios Básicos: Cuenta con servicios básicos en el exterior de la vivienda, Nivel Educativo: Secundaria, Tipo de Seguro: Essalud, Número de lotes por manzanas: 3 a 4 pisos, Material de construcción de paredes: Adobe tapia, Material de construcción de techo: Madera (poma, tornillo, etc.), Tipo de vivienda: Vivienda en quinta - vecindad, Régimen de vivienda: Cedida, Cercanía a contenedor de residuos sólidos: Medio cerca 3km- 4km, Disposición final de residuos sólidos: Botadero, Segregación de residuos sólidos: Residuos orgánicos.	$0.0067 \leq V < 0.0212$
RIESGO BAJO	Zona I: Zonas de afloramiento de roca con diferentes grados de fracturación, depósitos de grava y arena de compacidad densa a muy densa, depósitos de limos y arcillas de consistencia rígida a muy rígida, períodos de vibración ambiental menores a 0.30 s. , Cantidad de habitantes por manzana: De 5 a 10 personas, Grupo Etario: De 30 a 44 años, Servicios Básicos: Cuenta con servicios básicos, Nivel Educativo: Superior Universitaria - no universitaria, Tipo de Seguro: FF.AA-PNP, Número de lotes por manzanas: 1 a 2 pisos, Material de construcción de paredes: Madera, Material de construcción de techo: Plancha de calamina y/o tejas, Tipo de vivienda: Departamento en edificio, Régimen de vivienda: Propia sin título, Cercanía a contenedor de residuos sólidos: Cerca 1km-2km, Disposición final de residuos sólidos: Relleno sanitario, Segregación de residuos sólidos: Residuos papel y cartón.	$0.0015 \leq V < 0.0067$

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

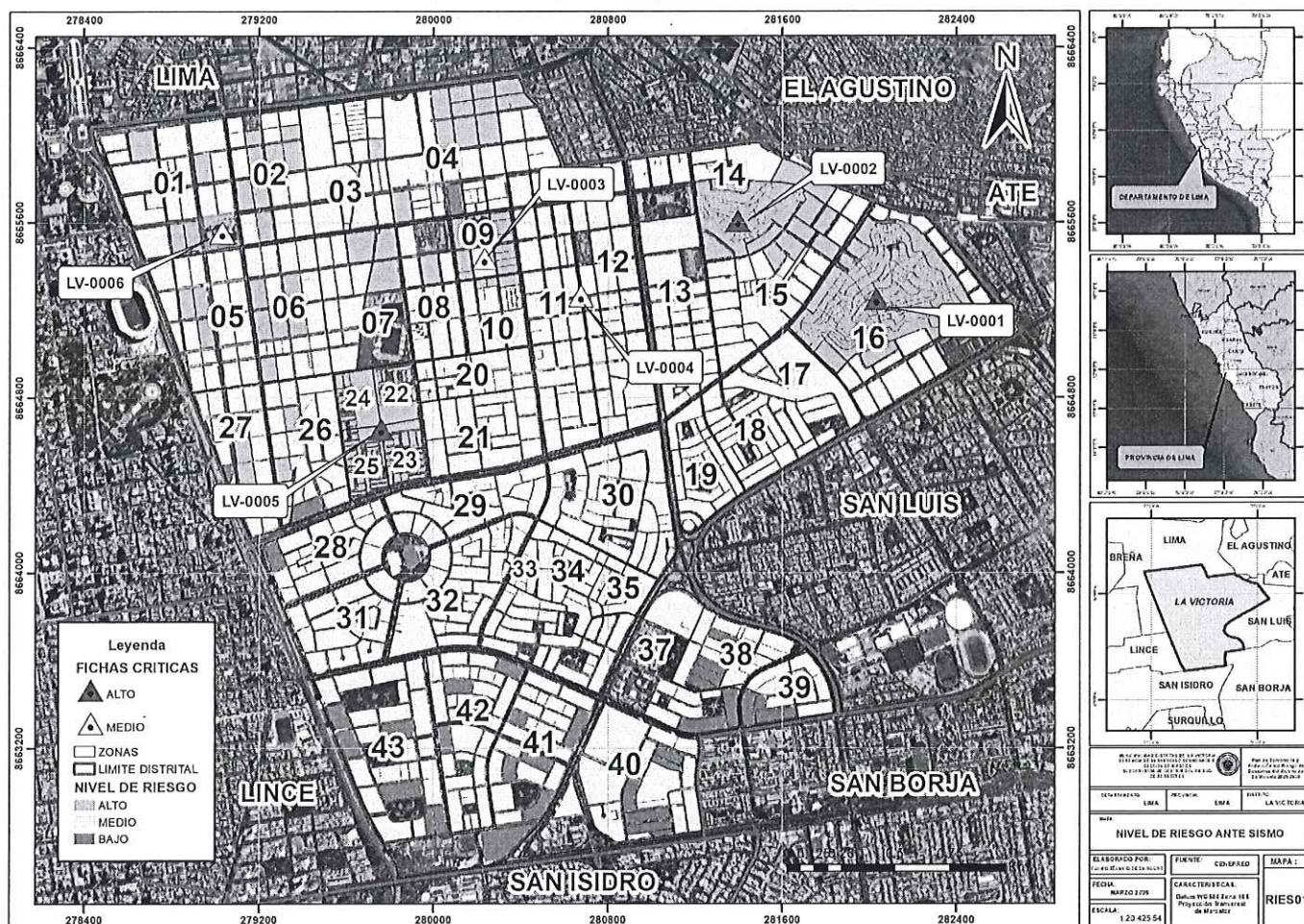
Tabla N° 88: Niveles de Riesgo en La Victoria.

DISTRITO	MUY ALTO		ALTO			MEDIO		BAJO		SUBTOTAL	
	VIVIENDA	POBLACIÓN	COLEGIO	VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN	VIVIENDA	POBLACIÓN
LA VICTORIA	-	-	1	979	2618	59574	165996	341	1148	60882	169677

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Mapa N° 16: Mapa de riesgo del distrito de La Victoria.



Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

III. FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARA EL PERIODO 2026-2030.

A partir del diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Victoria, se establecen objetivos alineados a los del Marco de Sendai, la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050 y otros instrumentos de gestión institucional y metropolitanos.

3.1. Objetivo General

Prevenir y reducir las condiciones de vulnerabilidad que afecten a la población y sus medios de vida, asimismo, evitar daños en la infraestructura pública y privada, ante situaciones de riesgo de desastres en el territorio del distrito de La Victoria.

3.2. Objetivos Específicos

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

- **Objetivo Específico N° 01 (OE.1):** Incrementar la comprensión del riesgo de desastres en la toma de decisiones.
- **Objetivo Específico N° 02 (OE.2):** Prevenir y reducir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura con enfoque territorial.
- **Objetivo Específico N° 03 (OE.3):** Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada frente a las zonas críticas identificadas.
- **Objetivo Específico N° 04 (OE.4):** Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres.
- **Objetivo Específico N° 05 (OE.5):** Promover la participación de la población organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

3.3. Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) del distrito de La Victoria 2026-2030 debe estar estrechamente articulado con las políticas de Estado N° 32: Gestión del Riesgo de Desastres y N° 34: Ordenamiento y Gestión Territorial. Esta alineación es crucial para asegurar que las estrategias y acciones en el ámbito local estén en sintonía con los lineamientos nacionales y metropolitanos, promoviendo un enfoque coherente y eficiente frente a los riesgos. Además, debe estar en concordancia con los objetivos de la Política Nacional de Gestión del Riesgo al 2050, el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2030, y los objetivos específicos del PPRRD de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

La articulación de estos planes estratégicos permite crear una visión unificada, optimizando recursos y esfuerzos para enfrentar los desafíos que representan los desastres naturales. Es fundamental que todos los niveles de gobierno trabajen de manera conjunta para lograr una respuesta integral y efectiva, garantizando que las acciones preventivas, correctivas y de respuesta estén alineadas con las necesidades reales del territorio. Además, la coordinación interinstitucional asegura que los esfuerzos sean complementarios y no redundantes, lo que permite mejorar la resiliencia urbana y fortalecer las capacidades de respuesta ante emergencias.

A continuación, se presenta el siguiente cuadro, el cual refleja los objetivos clave y la manera en que se interrelacionan con los planes nacionales y metropolitanos, facilitando una implementación efectiva y una gestión de riesgos.

Cuadro N° 06: Alineamiento horizontal del PPRRD con las políticas nacionales y regionales.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

POLÍTICA DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL		PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL AL 2050		POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050		PLAN NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PLANAGERD 2022 – 2030		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LIMA METROPOLITANA 2024-2035		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA VICTORIA 2026 - 2030	
		OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
N° 32 Gestión del Riesgo de Desastres Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de	N° 34 Ordenamiento y Gestión Territorial Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y	OE 2.2 Reducir la vulnerabilidad ante el riesgo de desastres, con énfasis en poblaciones vulnerables,	AE 2.2.1 Incrementar el conocimiento del riesgo de desastres para la toma de decisiones.	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y	L1.1. Implementar medidas de acceso universal a la información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para las distintas	AEM.1.2: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo y el monitoreo vigilancia de zonas expuestas en el territorio.	AO 1.2.2 Estudios de riesgo desarrollados a nivel territorial.	Reducir el nivel de vulnerabilidad de la población, medios de vida e infraestructura ante posibles	OE 1: Incrementar el conocimiento de riesgos ante peligros priorizados para la toma de decisiones a nivel de la	Prevenir y reducir las condiciones de vulnerabilidad que afecten a la población y sus medios de vida,	OE 1: Incrementar la comprensión del riesgo de desastres en la toma de decisiones.

proteger la vida, la salud y la integridad de las personas, así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda, la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.	eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegura el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz, con este objetivo el Estado reducirá la vulnerabilidad de la población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	en base a la comprensión del riesgo, la mejora del uso y ocupación del territorio y la atención y recuperación ante emergencias y desastres, en beneficio de la población y sus medios de vida.	las entidades del Estado.	entidades del Estado.	AEM.1.3 Incrementar las capacidades para la gestión de la información, disponibilidad y acceso al conocimiento actualizado del riesgo de desastres en las entidades del SINAGERD.	AO 1.3.1 Sistemas de información para la gestión prospectiva, correctiva y reactiva.	escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales, así como evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en Lima metropolitana.	población de Lima Metropolitana.	asimismo, evitar daños en la infraestructura pública y privada, ante situaciones de riesgo de desastres en el territorio del distrito de La Victoria.	
--	--	---	---------------------------	-----------------------	--	---	--	----------------------------------	---	--

Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía
--	------------------------

					L1.2. Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión del riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	AEM.1.5: Desarrollar programas de educación comunitaria en Gestión del Riesgo de Desastres dirigida a la población urbana y rural con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural.	AO. 1.5.2. Instrumentos técnicos y normativos desarrollados con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural para la educación comunitaria en GRD.	OE 5: Fortalecer la participación de la población y sociedad organizada para mejorar la capacidad de resiliencia ante el riesgo de desastres.	OE.5: Promover la participación de la población organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.
--	--	--	--	--	--	--	---	--	---

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

Política de Estado – Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2024-2035		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA VICTORIA 2026 - 2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
			OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del Riesgo de desastres.	L3.1. Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.1: Fortalecer capacidades para la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en el planeamiento estratégico y operativo en las entidades del SINAGERD.	AO 3.1.1 Asistencia técnica para incorporar la Gestión de Riesgo de Desastres en los documentos de gestión en las entidades del SINAGERD.	OE 4: Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Metropolitana de Lima.		OE 4: Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres.	
						AO 3.1.3 Programa de fortalecimiento de capacidades a especialistas y funcionarios/ servidores públicos en Gestión Prospectiva,				

Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía
--	------------------------

[illegible]

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha R.A. N° 119-2026/MLV
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

									capacidades en GRD.				
							L3.5. Implementar herramientas y mecanismos para el monitoreo, seguimiento, fiscalización, rendición de cuentas y evaluación de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno.	AEM.3.6: Fortalecer capacidades de las entidades del SINAGERD para el monitoreo, seguimiento, rendición de cuentas y evaluación de la GRD.	AO.3.6.1. Plataforma para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la Gestión del Riesgo de Desastres articulada en los tres niveles de gobierno.				

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

Política de Estado – Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres PLANAGERD 2022 – 2030		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2024-2035		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA VICTORIA 2026 - 2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	AE 2.2.4 Incorporar la gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión pública y privada.		OP4: Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.	L4.1 Implementar mecanismos para incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas, privadas / públicas y privadas.	AEM.4.1: Mejorar el acceso a instrumentos de gestión financiera del riesgo del sector público y privado	AO.4.1.1. Capacitación y asistencia técnica en incorporación de la GRD en las inversiones públicas. AO.4.1.2. Seguimiento del avance físico de la inversión pública del PP 0068 gestionados por las entidades del SINAGERD según sus competencias a través del FONDES.	OE3: Incorporar la reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas.	OE3: Incorporar la reducción de riesgo de desastres en la inversión pública frente a las zonas críticas identificadas.		OE.3: Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada frente a las zonas críticas identificadas.
						AO.4.1.3. Alianzas y acuerdos con el Sector Privado para fortalecer las inversiones en GRD.				

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

Política de Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2024-2035		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA VICTORIA 2026 - 2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
		AE 2.2.2 Adecuar las condiciones de ocupación del territorio con enfoque de GRD para la población.	OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.	L2.1. Fortalecer la implementación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y gestión territorial de Gobiernos Regionales y Locales, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.1: Fortalecer la inclusión de la Gestión del Riesgo de Desastres en la planificación y gestión territorial, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AO 2.1.1 Instrumentos de planificación y gestión territorial con enfoque de gestión del riesgo de desastres. AO 2.1.3 Instrumentos técnicos de gestión prospectiva y correctiva implementados.	OE 2: Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en Lima Metropolitana.			OE.2: Prevenir y reducir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura con enfoque territorial.
				L2.2. Fortalecer la incorporación e implementación de la gestión del riesgo de desastres en el marco normativo de ocupación y uso de territorios.	AEM.2.2: Fortalecer la incorporación de la Gestión del riesgo de desastres en el marco normativo relacionado a la ocupación del territorio y su aplicación por las entidades del SINAGERD.	AO 2.2.4 Asistencia técnica para la elaboración y aplicación de procedimientos de reasentamiento poblacional.				

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

Política de Estado – Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2024-2035		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA VICTORIA 2026 - 2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
						AO 2.2.5 Normas, procedimientos e instrumentos estandarizados elaborados e implementados en GRD para el control y fiscalización del uso adecuado del territorio y edificaciones seguras.				

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

Política de Estado – Acuerdo Nacional	Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050		Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050		Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de Lima Metropolitana 2024-2035		PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA VICTORIA 2026 - 2030	
	OBJETIVO ESPECÍFICO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS PRIORITARIOS	LINEAMIENTO	ACCIONES ESTRATÉGICAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
	AE 2.2.3 Articular la gestión del riesgo de desastres a la planificación y gestión urbana y territorial, con énfasis en el uso de tecnologías digitales y datos.			L2.3. Implementar intervenciones en gestión del riesgo de desastres, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural, priorizando la prevención y reducción del riesgo con enfoque integral en los territorios, considerando el contexto de cambio climático en cuanto corresponda.	AEM.2.4: Fortalecer la implementación de intervenciones en GRD en el territorio considerando el enfoque de género e intercultural y carácter inclusivo.	AO2.4.2 Programas en protección física en GRD en zonas de alta y muy alta exposición a peligros.				

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

Cuadro N° 07: Alineamiento vertical del PPRD con las políticas institucionales.

PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LIMA METROPOLITANA 2023-2035		Plan Estratégico Institucional 2025-2030 de la Municipalidad distrital de La Victoria.		Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de La Victoria 2026-2030	
Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Objetivo Estratégico	Acciones Estratégicas	Objetivo General	Objetivos Estratégicos
OE.06. Reducir la vulnerabilidad ante riesgos de desastres.	AE.03.01 Fortalecer la preparación ante desastres.	OEI. 07. Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante riesgo de desastres existentes de origen natural o antrópico en el distrito	AEI. 07.01 Programas de medidas de protección frente a peligros en el distrito.	Prevenir y reducir las condiciones de vulnerabilidad que afecten a la población y sus medios de vida, asimismo, evitar daños en la infraestructura pública y privada, ante situaciones de riesgo de desastres ante sismo en el territorio del distrito de La Victoria.	(OE.1): Incrementar la comprensión del riesgo de desastres en la toma de decisiones.
					(OE.2): Prevenir y reducir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura con enfoque territorial.
			AEI. 07.02 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial		(OE.3): Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada frente a las zonas críticas identificadas.
			AEI. 07.03 Sistemas de alerta temprana implementados en beneficio de la población.		(OE.4): Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres.
					(OE.5): Promover la participación de la población organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

3.4. Estrategias

Para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados se identificaron las estrategias que permitan la viabilidad en la implementación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de La Victoria 2025 -2030.

Cuadro N° 08: Medidas prioritarias – estratégicas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS		ESTRATEGIAS		PRIORIDAD
OE1	Incrementar la comprensión del riesgo de desastres en la toma de decisiones.	OEE.1.1	Desarrollar estudios de evaluaciones de riesgos (EVAR) para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	1
		OEE.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.	2
		OEE.1.3	Generar mecanismos de cooperación Interinstitucional para el conocimiento del riesgo y buenas prácticas.	1
OE2	Prevenir y reducir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura con enfoque territorial...	OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégica y territorial.	1
		OEE.2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión del riesgo de desastres.	2
OE3	Incorporar la reducción de riesgo de desastres en la inversión pública y privada frente a las zonas críticas identificadas.	OEE.3.1	Programar actividades y/o proyectos de inversión para la reducción del riesgo en las zonas críticas identificadas.	3
OE4	Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres.	OEE.4.1	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.	1
OE5	Promover la participación de la población organizada para el desarrollo de una cultura de prevención.	OEE.5.1	Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención.	1

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

3.5. Roles y Responsables Institucionales

Las estrategias definidas responden al desarrollo del enfoque prospectivo y correctivo, lo cual implica la interrelación técnica, política y eficiente de roles de las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de La Victoria para el logro de los objetivos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y que se detallan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 09: Roles y responsabilidades institucionales.

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.1.1	Desarrollar estudios técnicos para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.	
AO 1.1.1	Elaborar estudios de Evaluación de Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizada.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AO 1.1.2	Elaborar informes de monitoreo de puntos críticos identificados en La Victoria	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AO 1.1.3	Levantamiento de información con dron para la generación de Orto mosaicos, DEM, MDT, modelos de digitales de elevación en zonas críticas priorizadas.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
OEE.1.2	Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.	
AO 1.2.1	Generar y suministrar información de capas cartográficas y rasterizadas en Gestión de Riesgo de Desastres a nivel de distrital, para respaldo de información geoespacial.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AO 1.2.2	Formación en acceso de información y operatividad del SIGRID	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AO 1.2.3	Implementar un visor para publicación de información en GRD.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
OEE.1.3	Generar mecanismos de cooperación Interinstitucional para el conocimiento de riesgos y buenas prácticas.	
AO 1.3.1	Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones en riesgo de desastres con entidades técnicas científicas y organismos no gubernamentales. (CENEPRED, IGP, CISMID y entre otros)	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.2.1	Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégica y territorial.	
AO 2.1.1	Modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), respecto a la denominación de la unidad orgánica y funciones en gestión del riesgo de desastres.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
AO 2.1.2	Integrar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su próxima actualización.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
AO 2.1.3	Introducir el enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Operativo Institucional (POI) en su próxima actualización.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.



Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de
Desastres

Aprobado por: Alcaldía

OEE/ AO	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
Código		
AO 2. 1. 5	Adecuar el enfoque de GRD en el Cuadro Único de Infracciones y Sanciones (CUI) y TUPA	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres
AO 2. 1. 6.1	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en el plan de desarrollo concertado (PDC) el cual es un instrumento clave para el crecimiento ordenado y sostenible del distrito de La Victoria, ya que permiten orientar su desarrollo integral con participación ciudadana y criterios técnicos. El PDC establece una visión compartida a mediano y largo plazo, identificando problemas prioritarios y planteando estrategias que promuevan la inclusión social, la inversión eficiente y la gobernabilidad.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Urbano.
AO 2. 1. 6.2	Incorporar el enfoque de gestión del riesgo en el Plan de Desarrollo Urbano (PDU), el cual es un instrumento clave para el crecimiento ordenado y sostenible del distrito de La Victoria, ya que permiten orientar su desarrollo integral con participación ciudadana y criterios técnicos. El PDU organiza el uso del suelo, regula el crecimiento urbano y mejora la infraestructura, el transporte y los espacios públicos.	
OEE.2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión del riesgo de desastres.	
AO 2. 2. 1	Evaluar los posibles casos de inmuebles en riesgo en las zonas críticas identificadas según fichas técnicas.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres
AO 2. 2. 1	Evaluar la ocupación de predios sin contar con estudios de evaluación del riesgo.	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRD-2026-2030.

OEE/AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.3.1	Programar proyectos de inversión para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.	
AO 3.1.1	Incorporar proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI) con carácter correctivo, de acuerdo con las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por sismo.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 3.1.2	Formular proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por sismo.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 3.1.3	Ejecutar proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por sismo.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 3.1.4	Emitir opinión técnica sobre los proyectos de reducción de riesgos en el marco del presupuesto participativo.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO 3.1.5	Suscribir convenios con entidades de cooperación y/o con acceso a financiamiento como ONG,	Oficina de Planeamiento, Inversiones y Modernización Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

	universidades, entidades del gobierno, empresariado privado, etc. Para el mejoramiento de la infraestructura y equipamiento del área encargada de la gestión del riesgo de desastres.	
--	---	--

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.4.1	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.	
AO 4.1.1	Actualizar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de trabajo de la GRD.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres., Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica
AO 4.1.2	Actualizar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, Gerencia Municipal, Oficina General de Asesoría Jurídica
AO 4.1.3	Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo técnico de GTGRD.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 4.1.4	Ejecutar capacitaciones en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico de la Municipalidad distrital de La Victoria.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 4.1.5	Desarrollar cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos de la Municipalidad distrital de La Victoria en temas de correctiva.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 4.1.6	Realizar el seguimiento de la ejecución del PPRD de La Victoria 2026-2030.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 4.1.7	Realizar la evaluación del Plan anual del PPRD de La Victoria 2026-2030.	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

OEE/ AO Código	Descripción	Unidad Orgánica Responsable
OEE.5.1	Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.	
AO 5.1.1	Elaborar materiales de difusión en temas de prospectiva y correctiva del riesgo de desastres ante peligro de sismo (boletines, afiches, flyer, etc.).	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 5.1.2	Elaborar campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro de sismo.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 5.1.3	Elaborar ferias en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 5.1.4	Desarrollar conocimientos sobre los escenarios de riesgo e instalaciones y adecuación de viviendas seguras en caso de sismos.	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

Elaboración: Equipo Técnico-MLV-PPRRD-2026-2030.

3.6. Implementación de Medidas Estructurales

Las medidas estructurales están vinculadas al Objetivo Estratégico N° 03, que busca incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública, especialmente en las zonas identificadas como vulnerables. Estas medidas abarcan todas aquellas construcciones y obras de ingeniería civil que contribuyen a reducir o evitar los daños potenciales causados por desastres.

Las medidas estructurales como la construcción de muros de contención y el reforzamiento de viviendas constituyen intervenciones prioritarias para reducir la vulnerabilidad física frente a riesgos, conforme a los lineamientos establecidos en las fichas técnicas de gestión del riesgo de desastres. Los muros de contención permiten estabilizar taludes y prevenir deslizamientos o colapsos de terrenos en zonas con pendientes o suelos inestables, protegiendo la infraestructura urbana y la seguridad de la población. Por otro lado, el reforzamiento de viviendas comprende acciones de mejora estructural, como el confinamiento de muros, reforzamiento de columnas y vigas, y la utilización de materiales adecuados para incrementar la resistencia sísmica de las edificaciones existentes. Estas medidas contribuyen a garantizar condiciones de habitabilidad seguras, fortalecer la resiliencia urbana y disminuir los posibles daños humanos y materiales ante eventos adversos dentro del distrito.

3.7. Implementación de Medidas No Estructurales

Las medidas no estructurales corresponden al Objetivo Estratégicos N° 01, N° 02, N° 04 y N° 05, que se detallan a continuación:

- Suscribir convenios institucionales entre la Municipalidad Distrital de La Victoria (MLV) y las entidades miembros del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), con el objetivo de desarrollar investigaciones e intervenciones concertadas relacionadas con la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD).
- Desarrollar estudios técnicos especializados para determinar los niveles de riesgo de desastres a nivel territorial, con el fin de evaluar el impacto potencial de los principales peligros recurrentes.
- Elaborar estudios de evaluaciones del riesgo de desastres (EVAR), que permitan caracterizar los peligros, analizar la vulnerabilidad de los elementos expuestos, calcular los niveles de riesgo y zonificar las áreas geográficas en riesgo. Este proceso también facilitará la identificación de medidas de control específicas para cada peligro evaluado.
- Monitorear los puntos críticos identificados en el distrito para evaluar y gestionar los riesgos en tiempo real.
- Coordinar reuniones con instituciones competentes y/o vinculadas a la GRD, para procesar e incorporar la información remitida por las entidades involucradas en formatos vectoriales, ráster, o mediante la compartición de información geoespacial (Map service - WMS).
- Modificar el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) para actualizar las políticas y planes relacionados con la gestión del riesgo de desastres.
- Promover la inclusión del enfoque de GRD en los instrumentos de gestión institucional de la Municipalidad de La Victoria, priorizando la incorporación de este enfoque en el Plan Estratégico Institucional (PEI) y el Plan Operativo Institucional (POI).
- Supervisar que los planes urbanos específicos cuenten con un enfoque de GRD, garantizando que las autorizaciones y certificaciones urbanas consideren adecuadamente las medidas de gestión del riesgo.
- Elaborar el Reglamento Interno de Funcionamiento del Grupo de Trabajo de

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) para regular y coordinar las actividades de este grupo.

- Formular el Plan de Trabajo Anual de GRD, que contemple objetivos y actividades claras alineadas con los objetivos estratégicos para cada año.
- Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades en GRD, enfocados en los componentes prospectivo y correctivo, dirigidos al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) y los equipos técnicos de los gobiernos locales, en coordinación con CENEPRED, MVCS, Ministerio de Cultura y otras entidades técnico-científicas.
- Desarrollar capacitaciones en los componentes prospectivo y correctivo para fortalecer las capacidades de los involucrados en la gestión del riesgo.
- Establecer convenios interinstitucionales de carácter nacional para el fortalecimiento de capacidades de los funcionarios y técnicos de las unidades orgánicas relacionadas con la GRD; así como para la búsqueda de financiamiento destinado a la ejecución de actividades e inversiones en GRD.
- Implementar campañas de concientización y sensibilización pública, con el fin de aumentar el conocimiento común sobre los riesgos de desastres, los factores que los provocan y las acciones que pueden tomarse, tanto de manera individual como colectiva, para reducir la exposición y vulnerabilidad frente a las amenazas.

Estas intervenciones en el campo No Estructural representan, en resumen, fomentar una cultura de prevención y de capacidad de resiliencia en las entidades públicas, autoridades, funcionarios, servidores públicos y población en general a nivel distrital.

3.8. Programación de inversiones del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

Los objetivos y actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) de La Victoria se ejecutarán de manera progresiva, siguiendo el horizonte temporal establecido, que abarca desde el año 2026 hasta el 2030. Cada actividad estará asociada a un año específico de ejecución y a los productos esperados, los cuales permitirán verificar su cumplimiento. Es fundamental que los responsables de cada acción cuenten con los recursos financieros, logísticos y humanos necesarios para facilitar una implementación eficiente y efectiva del plan.

Cuadro N° 10: Programación de objetivos estratégicos del PPRD 2026-2030, La Victoria.



MUNICIPALIDAD DE
LA VICTORIA

"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"

Fecha

R.A. N° 119-2026/MLV

Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres

Aprobado por: Alcaldía

OEE/IO			Indicador del PPRD 2030		LINEA BASE	Tiempo					Horizontes de planeamiento				Fuente de financiamiento			Responsable		
						Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	Montos estimados (S/.)				Programa presupuestal 0068
			Indicador	Unidad																
OEE 1.1. Desarrollar estudios para establecer el nivel de riesgo de desastres a nivel territorial ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.																				
AO.1.1.1 Elaborar informes de Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR) en zonas críticas priorizadas.					N° de informes de EVAR	Doc. Técnico	2024	3	3	3	3	3	3	S/ 20000,00	S/ 30.000,00	S/ 45.000,00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	-	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO.1.1.2 Elaborar informes de Análisis de Riesgo (ADR), con fines de formalización.					N° de informes de análisis de riesgo -ADR	Doc. Técnico	2024	0	2	2	2	2	2	S/ 15.000,00	S/ 20.000,00	S/ 30.000,00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	-	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO.1.1.3 Elaborar informes de monitoreo de puntos críticos identificados.					N° de informes	Doc. Técnico	2024	3	3	3	3	3	3	S/ 10.000,00	S/ 20.000,00	S/ 25.500,00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	-	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO.1.1.4 Levantamiento de información con Drone para la generación de Ortomosaicos, DEM, MDT, modelos de digitales de elevación en zonas críticas priorizadas.					N° de Ortomosaicos	N° de Ortomosaicos	2024	3	3	3	3	3	3	S/ 10.000,00	S/ 20.000,00	S/ 30.000,00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	5005571 Desarrollo de estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	-	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

OEE/IAO			Indicador del PPRD 2030		LINEA BASE	Horizontes de planeamiento										Fuente de financiamiento		Responsable						
						Corto Plazo			Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/.)				Programa presupuestal 0068		Otro					
													AÑO	2025	2026	2027				2028	2029	2030	_fn1	_fn2
OEE 1.2. Fortalecer las capacidades en gestión de información y acceso al conocimiento.																								
AO 1.2.1 Suministrar información de capas cartográficas georreferenciadas en Gestión de Riesgo de Desastres en el Sistema de Información Territorial (SIT), para respaldo de información geoespacial.			N° de archivos cargados	Informe técnico	2024	1	1	1	1	1	1	1	S/.	2000,00	S/.	2000,00	S/.	3000,00	DS	-	-	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.		
AO 1.2.2 Formación en acceso de información y operatividad del SIGRID.			N° de personas capacitada	Persona	2024	5	5	5	5	5	5	5	S/.	1000,00	S/.	1000,00	S/.	2000,00	3000001 Acciones comunes.	5005609 Asistencia técnica y acompañamiento en gestión del riesgo de desastres.	-	-	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.	
AO 1.2.3 Implementar un visor para publicación de información en GRD.			N° de visores	Visor	2024	1	0	1	0	1	0	1	0	S/.	10000,00	S/.	10000,00	S/.	20000,00	3000737 Estudios para establecer el riesgo a nivel territorial.	5005572 Desarrollo de investigaciones para la gestión del riesgo de desastres.	-	-	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

OEE/IO	Indicador del PPRD 2030		LINEA BASE	Horizontes de planeamiento					Fuente de financiamiento			Responsable
	Indicador	Unidad	AÑO	Corto Plazo	Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068	Otro	
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	Produc.	Activid.	
OEE 1.3. Generar mecanismos de cooperación Interinstitucional para el conocimiento de riesgos y buenas prácticas.												
AO 1.3.1 Suscribir y/o renovar convenios interinstitucionales para intervenciones en riesgo de desastres con entidades técnicas científicas y organismos no gubernamentales.	N° de estudios/ investigaciones	Informe / investigación	2024	0	1	0	1	0	1	-	-	RO (1)
												Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		LINEA BASE	Horizontes de planeamiento						Fuente de financiamiento			Responsable			
	Indicador	Unidad		Corto Plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/.)				Programa presupuestal 0068		Otro
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	_fin1	_fin2	LP		Produc.	Activid.	
OEE 2.1. Incorporar el enfoque de la gestión del riesgo de desastres en el proceso de gestión institucional, estratégica y territorial.																
AO 2.1.1 Modificar el Reglamento de Organización y funciones (ROF), respecto a la denominación de la unidad orgánica y funciones en gestión del riesgo de desastres.	N° de instrumento aprobado Instrumento	Instrumento	2024	0	1	0	0	0	0	S/O	S/O	S/O	-	-	RO	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO 2.1.2 Incorporar enfoque de gestión del riesgo de desastres en el Plan Estratégico Institucional (PEI) en su próxima actualización.	N° de instrumento aprobado Instrumento	Instrumento	2024	0	1	0	0	0	0	S/O	S/O	S/O	-	-	RO	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

OEE/IO	Indicador del PPRD 2030		LINEA BASE	Horizontes de planeamiento						Fuente de financiamiento			Responsable																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
	Indicador	Unidad		Corto Plazo			Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)			Programa presupuestal 0068		Otro																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
				2025	2026	2027			2028	2029	2030				_fin1	_fin2	LP																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																											
																		2025	2026	2027	2028	2029	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030	2030

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

OEE/IO	Indicador del PPRRD 2030		LINEA BASE	Horizontes de planeamiento						Fuente de financiamiento			Responsable					
	Indicador	Unidad		Corto Plazo			Mediano Plazo			Largo Plazo				Montos estimados (S/)	Programa presupuestal 0068		Otro	
				ANO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	_fn1	_fn2			LP	Produc.		Activid.
OEE 2.2. Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres																		
AO 2.2.1 Evaluar los posibles procesos de reasentamiento poblacional identificados en las zonas intangibles según fichas técnicas.	N° de Informe Técnico	Informe Técnico	2024	-	1	0	1	0	1	S/.	10000	S/.	10000	10000	-	-	RO	Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO 2.2.2 Evaluar la ocupación de predios sin contar con la evaluación de riesgo.	N° de Informe Técnico	Informe Técnico	2024	1	0	0	1	0	1	S/.	1000	S/.	1000	1000	-	-	RO	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

OEE/IO	Indicador del PPRD 2030		LINEA BASE	Horizontes de planeamiento						Fuente de financiamiento			Responsable			
	Indicador	Unidad		Corto Plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/.)				Programa presupuestal 0068		Otro
			2025	2026	2027	2028	2029	2030	_fin1	_fin2	LP	Produc.	Activid.			
			AÑO													
OEE 3.1. Programar proyectos de inversión e IOARR para reducción de riesgos ante zonas críticas identificadas.																
AO 3.1.1 Incorporar el enfoque de gestión del riesgo de desastres en los proyectos de inversión en la Programación Multianual de Inversiones- (PMI) con carácter prospectivo y correctivo, de acuerdo con las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por sismo.	N° de proyectos programados	Informe	2024	1	1	1	1	1	1	S/0	S/0	S/0	-	-	RO	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO 3.1.2 Formular proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por sismo.	N° de proyectos formulados	Informe	2024	1	1	1	1	1	1	S/10000,00	S/10000,00	S/20000,00	-	-	RO	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO 3.1.3 Ejecutar proyectos de inversión para el tratamiento de las condiciones de riesgos identificadas según las fichas técnicas de zonas críticas identificadas por sismo.	N° de proyectos ejecutados	Informe	2024	1	1	1	1	1	1	S/20000,00	S/20000,00	S/20000,00	-	-	RO	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO 3.1.4 Emitir opinión técnica sobre los proyectos de prevención y reducción de riesgos en el marco del presupuesto participativo.	N° de Informe Técnico	Informe	2024	2	0	2	0	2	0	S/0	S/0	S/0	-	-	RO	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

OEE/AO	Indicador del PPRD 2030		LINEA BASE	Horizontes de planeamiento									Fuente de financiamiento		Responsable			
				Corto Plazo			Mediano Plazo			Largo Plazo			Monitos estimados (S/L)			Programa presupuestal 0068	Otro	
	Indicador	Unidad	ANO			2025	2026	2027	2028	2029	2030	fm1	fm2	LP				Produc.
OEE 4.1. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres																		
AO 4.1.1 Actualizar el reglamento interno de funcionamiento del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° de instrumento aprobado	Instrumento del GT	2024	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/O	S/O	S/O	-	RO	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO 4.1.2 Actualizar el programa anual de actividades del Grupo de Trabajo de la GRD.	N° de instrumento aprobado	Instrumento del GT	2024	1	1	1	1	1	1	1	1	1	S/O	S/O	S/O	-	RO	Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres.
AO 4.1.3 Ejecutar sesiones trimestrales del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y Equipo	N° de Sesiones	Sesiones	2024	3	3	3	3	3	3	3	3	3	S/O	S/O	S/O	3000001 Acciones comunes.	-	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

OEE/IO	Indicador del PPRD 2030		LINEA BASE	Horizontes de planeamiento							Fuente de financiamiento		Responsable	
	Indicador	Unidad		Corto Plazo		Mediano Plazo	Largo Plazo	Montos estimados (S/.)		Programa presupuestal 0068	Otro			
				AÑO	2025			2026	2027			2028		2029
OEE 4.1. Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres														
Técnico de GTGRD.														
AO 4.1.4 Ejecutar capacitaciones en GRD al Grupo de Trabajo y al Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de La Victoria	N° de Talleres	Talleres	2024	1	1	1	1	1	1	1	S/O	S/O	S/O	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 4.1.5 Desarrollar cursos o talleres de formación dirigido a los servidores públicos de la Municipalidad distrital de La Victoria en	N° de cursos/talleres	Curso/ Taller	2024	1	1	1	1	1	1	1	S/O	S/O	S/O	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
	Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		R.A. N° 119-2026/MLV
Aprobado por: Alcaldía			

OEE/IO	Indicador del PPRD 2030		LINEA BASE	Horizontes de planeamiento						Fuente de financiamiento			Responsable					
				Corto Plazo		Mediano Plazo		Largo Plazo		Montos estimados (S/.)				Programa presupuestal 0068		Otro		
	Indicador	Unidad	AÑO	2025	2026	2027	2028	2029	2030	_fm1	_fm2	LP	Produc.	Activid.				
OEE 5.1. Promover la participación de la población para el desarrollo de una cultura de prevención y reducción.																		
AO 5.1.1 Elaborar materiales de difusión en temas de prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro de sismos (boletines, afiches, flyers, etc.).	N° de Campañas	eventos	2024	2	2	2	2	2	2	S/ 1000	S/ 1000	S/ 1000	3000739	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	5005581	Desarrollo de campañas comunicacionales para la GRD	-	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 5.1.2 Elaborar campañas comunicacionales en prevención y reducción del riesgo de desastres ante peligro de sismo.	N° de Talleres	Taller	2024	5	5	5	5	5	5	S/ 0	S/ 0	S/ 0	3000739	Población con prácticas seguras para la resiliencia.	5005583	Organización y entrenamiento de comunidades en habilidades frente al riesgo de desastres.	-	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 5.1.3 Elaborar ferias en temática de prevención y reducción del riesgo por los peligros.	N° de capacitaciones	Taller	2024	2	2	2	2	2	2	S/ 1000	S/ 1000	S/ 1000	-	-	-	-	RO	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.
AO 5.1.4 D Desarrollar charlas en instalaciones y adecuación de viviendas seguras en caso de sismos.	N° de capacitaciones	Taller	2024	1	1	1	1	1	1	S/ 0	S/ 0	S/ 0	-	-	-	-	RO	Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

En donde _ftn1 se hace referencia a un monto estimado a corto plazo, _ftn2 se hace referencia a un monto estimado a mediano plazo y el LP se hace referencia a un monto estimado a largo plazo.

Es importante detallar que la Programación de objetivos estratégicos del PPRRD 2026-2030 están basados en actividades operativas proyectadas a corto, mediano y largo plazo con la finalidad de la implementación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgos de Desastres de la municipalidad de La Victoria 2026-2030, estas actividades operativas están alineadas tanto el PEI 2025-2030 y al POI 2026-2028.

IV. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES (PPRRD) DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA PARA EL PERIODO 2026-2030.

4.1. Financiamiento

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 de La Victoria establece medidas de prevención y reducción basadas en los resultados del diagnóstico realizado. Estas medidas incluyen actividades a corto, mediano y largo plazo, que se implementarán conforme al horizonte temporal del plan. Se prioriza un esfuerzo conjunto, promoviendo la coordinación y articulación entre las instituciones públicas y privadas, así como la participación de la sociedad civil. Las medidas están orientadas a prevenir y reducir los riesgos de desastres asociados a los eventos identificados, así como a fomentar una cultura de prevención en la población del distrito.

Todo esto se enmarca en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y sus modificatorias. Por ellos, los recursos que financiarán la implementación del presente Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD) serán:

- Recursos propios correspondientes al Presupuesto Municipal – se encuentran en el POI institucional.
- Programa Presupuestal 0068 - Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias de desastres.
- Fondo para intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales – FONDDES.
- Contribuciones y alianzas con el sector privado, que incluyen financiamiento directo, cooperación técnica y recursos para campañas de sensibilización y prevención, fortaleciendo así la capacidad de respuesta y mitigación del distrito.

4.2. Seguimiento y Monitoreo

La Municipalidad Distrital de La Victoria, a través de su Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, se encargará de llevar a cabo el seguimiento y monitoreo del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD). Este proceso se realizará mediante la recopilación de informes periódicos de avance y la implementación de acciones por parte del equipo técnico.

Asimismo, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), a través de su Dirección de Monitoreo, Seguimiento y Evaluación (DIMSE), tendrá la responsabilidad de garantizar el cumplimiento de las metas establecidas en el plan. Esto se hará

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

en base a los indicadores definidos en la matriz de programas, proyectos y actividades, evaluando también el impacto de las acciones emprendidas.

El proceso de seguimiento y monitoreo se llevará a cabo de manera sistemática mediante la recolección y análisis de datos, permitiendo controlar y verificar que el PPRD se esté ejecutando correctamente. Además, se elaborarán informes trimestrales de cumplimiento, que proporcionarán información detallada sobre el progreso de las actividades y el alcance de las metas en relación con lo previsto en el plan.

4.3. Evaluación

La evaluación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026-2030 se llevará a cabo anualmente, mediante un informe detallado que permitirá valorar los logros obtenidos en función de los objetivos planteados en el plan haciendo de conocimiento a los integrantes del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres. Esta evaluación se basará en los resultados de las mediciones de las actividades y proyectos programados, lo que proporcionará una visión clara sobre el progreso y la efectividad de las acciones ejecutadas para reducir el riesgo de desastres en el distrito.

V. ACRONIMOS Y SIGLAS.

AE. - Acción Estratégica.

ANA. - Autoridad Nacional del Agua.

BAH. - Bienes de Ayuda Humanitaria.

CENEPRED. - Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

CISMID. - Centro Peruano-Japonés de Investigaciones Sísmicas y Mitigación de Desastre.

COE. - Centro de Operaciones de Emergencia.

CONIDA. - Comisión Nacional de Investigación y Desarrollo Aeroespacial

DIFAT. - Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica.

DIGESA. - Dirección General de Salud Ambiental.

DIRDN. - Decenio Internacional para la Reducción de los Desastres Naturales.

ET. - Equipo Técnico.

ECSE. - Evaluación de las Condiciones de Seguridad - Espectáculos Públicos Deportivos y No Deportivos.

EIRD. - Estrategia Internacional para la Reducción de los Desastres.

EVAR. - Evaluación de Riesgo de Desastres.

GRD. - Gestión de Riesgo de Desastres.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

GTGRD. - Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres.

IGP. - Instituto Geofísico del Perú.

INDECI. - Instituto Nacional de Defensa civil.

INEI. - Instituto Nacional de Estadística e Informática.

ITSE. - Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.

MML. - Municipalidad Metropolitana de Lima.

MTC. - Ministerio de Transporte y Comunicaciones.

MVCS. - Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

ODS. - Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OE. - Objetivo Estratégico.

OEFA. - Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental.

OMS. - Organización Mundial de la Salud.

ONG. - Organizaciones No Gubernamentales.

PCM. - Presidencia de Consejo de Ministros.

PDC. - Plan de Desarrollo Concertado.

PEA. - Población Económicamente Activa.

PLANAGERD. - Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.

PPRRD. - Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.

SGGRD. - Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres.

SEDAPAL. - Servicio de Agua Potable y Alcantarillado de Lima.

SENAMHI. - Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú.

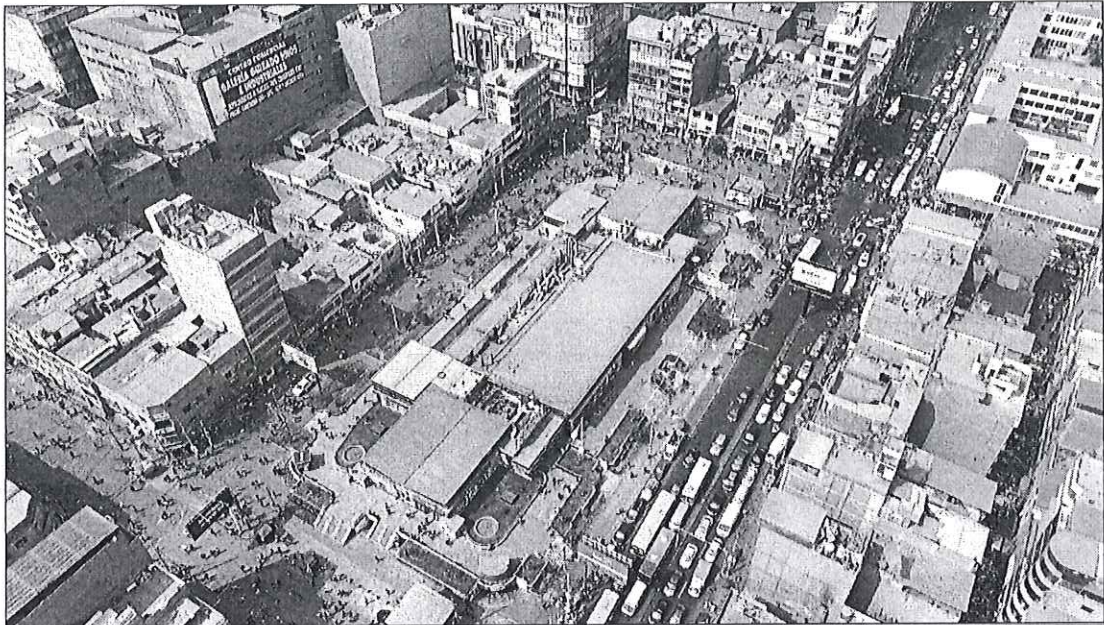
SINAGERD. - Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

SINPAD. - Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

VI. FOTOGRAFÍAS AÉREAS E IMÁGENES DE LAS ZONAS CRÍTICAS.

Parque Cánepa, conglomerado Gamarra.



Conglomerado Gamarra (Jr. A. Gamarra).



 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Viviendas en malas condiciones, sector 8, Cerro El Pino.



Pasaje angosto Cerro San Cosme, entrada por la Av. San Pablo.

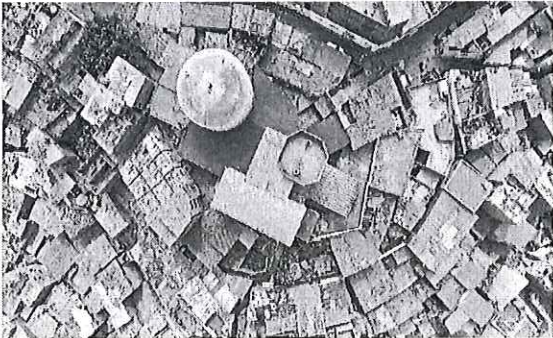
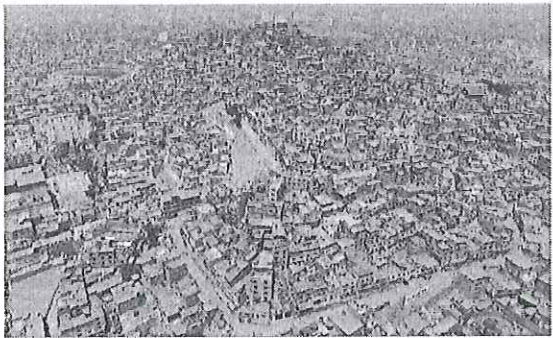
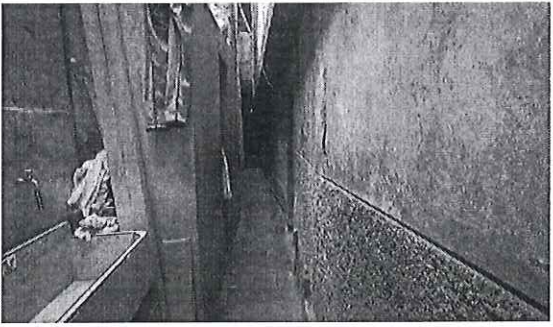


 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

VII. ANEXOS

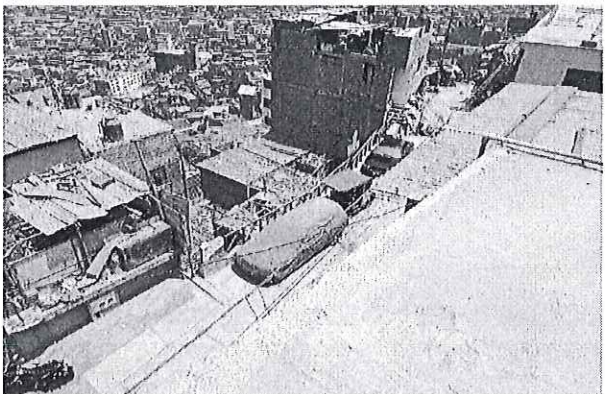
ANEXO N° 1: FICHAS DE ZONAS CRÍTICAS.

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					Código: LV-0001	
Departamento	Provincia		Distrito			
Lima	Lima		La Victoria			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
San Cosme/14	270	WGS84	18L	Este: 282034.48 Norte: 8665249.8		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en camioneta de la Subgerencia de GRD en la sede Gama, entrando por la av. México, Av. Bausate y Meza.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos naturales	X	Inducidos por acción humana			
Vulnerabilidad identificados	Tipo	Sismo				
	Descripción					
	La zona presenta viviendas en autoconstrucción con 40 años de antigüedad. El material de construcción predominante de ladrillo pandereta, viviendas entre 3 a 5 pisos, con un estado de conservación de malo a muy malo. Asimismo, se presentan tugurización de viviendas y vías angostas que dificultan la accesibilidad.					
Elementos expuestos	Población	9942 aprox.				
	Viviendas	752 aprox.				
	Instituciones	Comisaria San Cosme, Centro de Salud San Cosme				
	Otros					
Registre los últimos ejercicios Simulaciones-Simulacros	Fecha	Descripción del evento			Fuente	
	-	-			-	
Nivel de peligro (cualitativo)	Muy Alto	Alto		Medio	Bajo	
		x				

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

Tipo de Intervención	Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización (primeros auxilios, evacuación ante sismos, uso de extintores y plan familiar de emergencias).
----------------------	--

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					Código: LV-0002		IV. REGISTROS FOTOGRÁFICOS	
Departamento	Provincia		Distrito			  		
Lima	Lima		La Victoria					
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)				
el Pino/16	200	WGS84	18L	Este: 281394.96 Norte: 8665608.22				
II. DATOS GENERALES								
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos en camioneta de la Subgerencia de GRD en la sede Gama, entrando por la av. México, calle Floral (1 cdra. antes de Av. Nicolás Ayllón)							
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos naturales	X	Inducidos por acción humana					
Vulnerabilidad identificados	Tipo	Sismo						
	Descripción							
	La zona presenta viviendas en autoconstrucción con 30 y 40 años de antigüedad. El material de construcción predominante de ladrillo pandereta, viviendas entre 3 a 5 pisos, con un estado de conservación de malo a muy malo. Asimismo, se presentan tugurización de viviendas y vías angostas que dificultan la accesibilidad.							
Elementos expuestos	Población	17254 aprox.						
	Viviendas	1925 aprox.						
	Instituciones	Puesto de Salud CLAS Cerro el Pino						
	Otros							
	Fecha	Descripción del evento					Fuente	

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Registre los últimos ejercicios Simulaciones-Simulacros	-	-	-	
Nivel de peligro (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
		x		
Tipo de Intervención	Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización (primeros auxilios, evacuación ante sismos, uso de extintores y plan familiar de emergencias).			

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia		Distrito	
Lima	Lima		La Victoria	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
el Porvenir/04, 09, 10	150	WGS84	18L	Este: 280235.19 Norte: 8665434.91

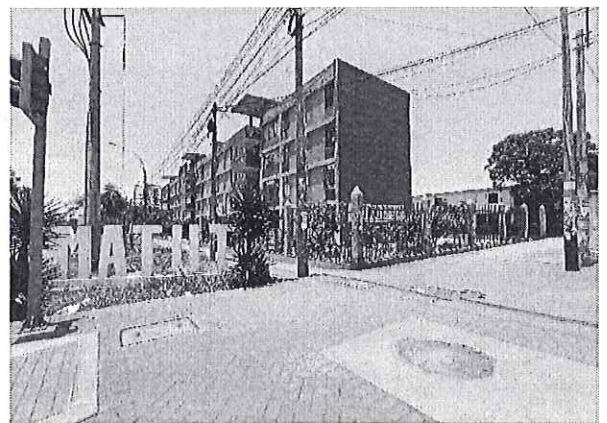
II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 15 minutos en camioneta de la Subgerencia de GRD en la sede Gama, entrando por la av. México, Av. Parinacochas, Jr. Von Humboldt.			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos naturales	X	Inducidos por acción humana	
Vulnerabilidad identificados	Tipo	Sismo		
	Descripción			
	La zona presenta viviendas en autoconstrucción con 70 años de antigüedad. El material de construcción predominante de concreto, viviendas entre 4 a 5 pisos, con un estado de conservación de medio a malo. Asimismo, se presentan tugurización en los pisos puesto que viven numeras familias dentro de los blocks.			

Elementos expuestos	Población	9112 aprox.	
	Viviendas	218 aprox.	
	Instituciones	Sede de la Municipalidad de La Victoria complejo deportivo	
	Otros		
Registre los últimos ejercicios Simulaciones- Simulacros	Fecha	Descripción del evento	Fuente
	-	-	-

Código: LV-0003

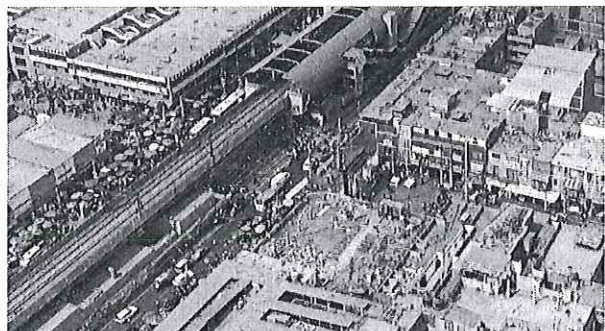
IV. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

Nivel de peligro (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
			X	
Tipo de Intervención	Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización (primeros auxilios, evacuación ante sismos, uso de extintores y plan familiar de emergencias).			

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					Código: LV-0004	
Departamento	Provincia		Distrito			
Lima	Lima		La Victoria			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Gamarra/11, 12, 13	150	WGS84	18L	Este: 280674.66 Norte: 8665264.28		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 3 minutos en camioneta de la Subgerencia de GRD en la sede Gama, entrando por Jr. Agustín Gamarra.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos naturales	X	Inducidos por acción humana	X		
Vulnerabilidad identificados	Tipo	Sismo / incendios				
	Descripción					
	La zona presenta edificaciones de más 25 años de antigüedad. El material de construcción predominante de ladrillo y concreto, edificios entre 7 a 10 pisos, con un estado de conservación de media a alto. Asimismo, se presentan tugurización en los pisos puesto que están ocupados por tiendas, talleres de costura y almacenes. También las calles y los pasajes se encuentran ocupadas por comercio informal.					
Elementos expuestos	Población	14132 aprox.				
	Viviendas	1782 aprox.				
	Instituciones	Sede Municipalidad de La Victoria SGGD				
	Otros	Emporio comercial de Gamarra y comerciantes.				
	Fecha	Descripción del evento			Fuente	


 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Registre los últimos ejercicios Simulaciones-Simulacros	-	-	-	
Nivel de peligro (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
			X	
Tipo de Intervención	Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización (primeros auxilios, evacuación ante sismos, uso de extintores y plan familiar de emergencias).			

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"		Fecha
			R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía	

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

Departamento	Provincia		Distrito	
Lima	Lima		La Victoria	
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)
Barrio Matute/ 22, 23, 24, 25	140	WGS84	18L	Este: 279760.1 Norte: 8664655.66

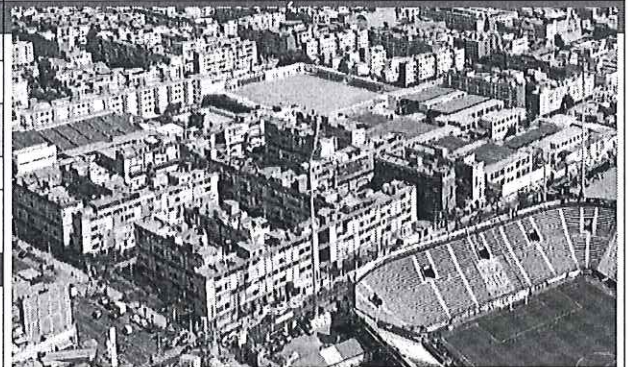
II. DATOS GENERALES

Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 10 minutos en camioneta de la Subgerencia de GRD en la sede Gama, entrando por Av. México, Jr. Abtao			
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos naturales	X	Inducidos por acción humana	

Vulnerabilidad identificados	Tipo	Sismo
	Descripción	
	La zona presenta edificaciones con conjunto de viviendas blocks con 70 años de antigüedad. El material de construcción predominante de ladrillo y concreto, viviendas entre 4 a 5 pisos, con un estado de conservación de medio. Asimismo, se presentan tugurización en los pisos superiores presencia de grietas y fisuras en las paredes; asimismo, también se presenta manchas de humedad en los cimientos inferiores.	

Elementos expuestos	Población	4505
	Viviendas	190
	Instituciones	IPD
	Otros	
	Fecha	

Código: LV-0005



 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Registre los últimos ejercicios Simulaciones-Simulacros	-	-	-
Nivel de peligro (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio
		x	Bajo
Tipo de Intervención	Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización (primeros auxilios, evacuación ante sismos, uso de extintores y plan familiar de emergencias).		

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					Código: LV-0006	
Departamento	Provincia		Distrito			
Lima	Lima		La Victoria			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
La Victoria Monumental / 1, 2, 5, 6	140	WGS84	18L	Este: 279032 Norte: 8665554		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad (Tiempo, distancia y medio de transporte)	A 25 minutos en camioneta de la Subgerencia de GRD en la sede Gama, entrando por Av. México, Av. Manco Cápac					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómenos naturales	X	Inducidos por acción humana			
Vulnerabilidad identificados	Tipo	Sismo				
	Descripción					
	La zona presenta edificaciones de viviendas como casonas solares y quintas de material de quincha y adobe construidas promediando a mediados del siglo XX. Se constituye de viviendas entre 1 y 2 pisos, con un estado de conservación bajo y muy bajo. Asimismo, se presentan paredes y estructuras deterioradas por la humedad.					
Elementos expuestos	Población	158000				
	Viviendas	190				
	Instituciones	IPD				
	Otros					
Registre los últimos ejercicios	Fecha	Descripción del evento			Fuente	
	-	-			-	

IV. REGISTROS FOTOGRÁFICOS



 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

Simulaciones-Simulacros				
Nivel de peligro (cualitativo)	Muy Alto	Alto	Medio	Bajo
			x	
Tipo de Intervención	Capacitación a la población en temática de GRD, sensibilización (primeros auxilios, evacuación ante sismos, uso de extintores y plan familiar de emergencias).			

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

ANEXO N° 2: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE CONFORMA EL GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA (GTGRD).



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución de Alcaldía N° 063-2026/MLV

La Victoria, 14 de abril de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTOS:

El Informe N° 000138-2026-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 30 de marzo de 2026, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres; el Informe N° 000050-2026-GDE/MLV, de fecha 08 de abril de 2026, de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Memorando N° 000645-2026-GM/MLV, de fecha 08 de abril de 2026, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 000103-2026-OGAJ/MLV, de fecha 13 de abril de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000695-2026-GM/MLV, de fecha 13 de abril de 2026, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de tal manera que esta autonomía radica en el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo VIII del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, los gobiernos locales están sujetos a las leyes y disposiciones, que de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del sector público, así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos y a los sistemas administrativos del Estado, que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio; y, las competencias y funciones específicas municipales se cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, mediante Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres; asimismo, el artículo 2° de la precitada ley establece que la misma es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades y empresas públicas de todos los niveles de gobierno;

Que, de acuerdo al numeral 14.3) del artículo 14° de la Ley N° 29664, los gobiernos regionales y gobiernos locales constituyen Grupos de Trabajo para la Gestión

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

que aprueba la actualización de la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Victoria, de conformidad con lo señalado en la Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 014-2025-PCM/SGRD, de fecha 22 de diciembre de 2025, "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD", correspondiendo en el mismo acto resolutivo, se deje sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 258-2024/MLV;

Que, mediante Memorando N° 000595-2026-GM/MLV, de fecha 13 de abril de 2026, la Gerencia Municipal remite a la Secretaría General la opinión emitida por la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de que, en el ámbito de sus competencias, se sirva realizar las gestiones necesarias para la prosecución del trámite correspondiente;

Que, estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR la actualización de la conformación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Victoria, en cumplimiento de la Ley N° 29864 - Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - GTGRD, aprobados mediante Resolución de Secretaría de Gestión del Riesgo de Desastres N° 014-2025-PCM/SGRD, el cual estará conformada de la manera siguiente:

1. Alcalde, quien lo preside
2. Gerente Municipal, miembro.
3. Gerente de Desarrollo Urbano, miembro.
4. Gerente de Desarrollo Económico, miembro.
5. Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, miembro.
6. Gerente de Desarrollo Humano, miembro.
7. Gerente de Gestión Ambiental, miembro.
8. Gerente de Seguridad Ciudadana, miembro.
9. Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, como secretario técnico.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Alcaldía N° 258-2024/MLV, de fecha 26 de diciembre de 2024, así como toda disposición administrativa que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres para el cabal cumplimiento de sus funciones.

ARTÍCULO CUARTO. – DISPONER que la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres remita copia de la presente resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reconstrucción - CENEPRED, para conocimiento y fines.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

ANEXO N° 3: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE CONFORMA LA PLATAFORMA DE DEFENSA CIVIL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA (PDC).



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Resolución de Alcaldía N° 064-2023/MLV

La Victoria, 25 de enero de 2023

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA:

CONSIDERANDO:

VISTOS: El informe N° 0005-2023-SGGRD-GSCGRD/MLV emitido por La Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, Informe de 000017-2023-GAJ/MLV de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Memorando N° 00069-2023-GM/MLV; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 11 las funciones que cumplen los Gobiernos Regionales y Locales en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y las Leyes Orgánicas respectivas, que: "Los Presidentes Regionales y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión de Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión de Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinarán y articularán la gestión prospectiva, correctiva y reactiva en el marco del SINAGERD. Los Grupos de Trabajo estarán integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos (...) los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación (...)"

Que, de la misma manera el numeral 17.1 del artículo 17 del Reglamento establece que para el caso de los gobiernos locales será la máxima autoridad, vale decir el Alcalde, quien constituya y presida los grupos de trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres para la formulación de normas y planes, evaluación, organización, supervisión, fiscalización y ejecución de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia, función que no podrá ser delegada;

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	



"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Que, en ese sentido mediante Resolución de Alcaldía N° 085-2015-A/MLV se constituye la Plataforma Distrital de Defensa Civil del Distrito de La Victoria, encargándosele a sus integrantes el cumplimiento conforme a Ley; modificada mediante Resolución N° 104-2018-A/MLV de fecha 08.02.2018;

Que, mediante Ordenanza N° 297-2019/MLV publicada el 01 de febrero de 2019 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF-, la Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad Distrital de La Victoria siendo modificado con la Ordenanza N° 311-2019/MLV publicada el 10 de abril del presente año;

Que, en ese contexto, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres mediante Informe 005-2023-MLV recomienda actualizar la conformación de la Plataforma de Defensa Civil del Distrito de La Victoria debido a las denominaciones de áreas aprobadas con el nuevo Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad;

Que, mediante Informe de Asesoría Jurídica N° 000017-2023-GAJ/MLV de fecha 20 de enero de 2023, se concluye emitiendo opinión favorable a la conformación de la plataforma de Defensa Civil del distrito de La Victoria;

Estando a los fundamentos expuestos y las normas legales glosadas y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Conformar y constituir la Plataforma Distrital de Defensa Civil de La Victoria, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación en la gestión de riesgo de desastres, la misma que estará integrada de la siguiente manera:

- Alcalde Distrital de la Municipalidad de La Victoria (Presidente)
- Subgerente de Gestión de Riesgo de Desastres (Secretario Técnico)
- Gobernador del Distrito de La Victoria
- Jefe de la Compañía de BFB Victoria N° 8
- Director Hospital Nacional Guillermo Almenara Irigoyen
- Director General de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
- Representante de EDELNOR
- Representante de SEDAPAL
- Representante de LUZ DEL SUR
- Representante del programa Vaso de Leche
- Representante de los Comedores Populares
- Presidentes de las juntas vecinales del distrito de La Victoria
- Comisario de la Comisario de La Victoria
- Comisario de la Comisario de San Cosme
- Comisario de la Comisario de Apolo
- Comisario de la Comisario de Yerbateros
- Director de la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL 3)
- Representante de Ministerio Público
- Representante de Defensoría del Pueblo
- Representante Institución Deportiva Club Alianza Lima

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

ANEXO N° 4: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE CONFORMA EL CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA (COED).



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Victoria, 29 de octubre de 2024.

Resolución de Alcaldía N° 209-2024/MLV

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

VISTO:

El Informe N° 000519-2024-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 15 de octubre de 2024, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres; Informe N° 000194-2024-GDE/MLV, de fecha 17 de octubre de 2024, de la Gerencia de Desarrollo Económico; Memorando N° 002601-2024-GM/MLV, de fecha 17 de octubre de 2024, de la Gerencia Municipal; Informe N° 000420-2024-OGAJ/MLV, de fecha 25 de octubre de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Memorando N° 002693-2024-GM/MLV, de fecha 25 de octubre de 2024, de la Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20°, numeral 6), a Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, en concordancia con el artículo 43° de la antes mencionada norma, siendo las Resoluciones de Alcaldía con las que se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ley N° 29664, se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y, la preparación y atención ante situaciones de desastres, mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, el numeral 11.7), del artículo 11° en concordancia con el numeral 13.4), del artículo 13° del Reglamento de la Ley N° 29664 - SINAGERD, aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establecen que los Gobernadores Regionales y Alcaldes constituyen y presiden los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la implementación de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia; asimismo, los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales deben incorporar e implementar la gestión prospectiva, correctiva y reactiva transversalmente en el ámbito de sus funciones;

El artículo 50° del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, establece que los Centros de Operaciones de Emergencia (COE) son entidades que operan de forma constante para monitorear peligros, emergencias y desastres, además de gestionar y compartir



Página 1 de 3

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	



contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastre.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de La Victoria – COED, el mismo que será integrado por los siguientes miembros:

ÁREA	CARGOS/ MÓDULO	DESIGNADOS
AREA DE DIRECCION	Jefe de COED	Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria
	Coordinador	Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres
AREA OPERATIVA	Módulo de Evaluador	4 integrantes de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
	Módulo de Operadores	4 Integrantes de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres
	Módulo de Comunicaciones	4 integrantes de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, el cumplimiento de la presente Resolución, conforme a la Resolución Ministerial N° 258-2021, Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de los Centros de Operación de Emergencias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Secretaría General cursar copia de la presente Resolución al Instituto Nacional de Defensa Civil – INDECI y la Municipalidad Metropolitana de Lima, para las acciones de coordinación que ameriten.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Secretaría General realizar el trámite ante la Oficina General de Tecnologías de la Información, para la publicación de la presente Resolución y su Acta de Instalación en el Portal web de la Municipalidad de La Victoria, para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
JULIO ALBERTO MOSCOSO FLORES
 Secretario General

MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA
RUBEN CANO ALTEZ
 ALCALDE



 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

ANEXO N° 5: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE CONFORMA EL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA (ET-PPRRD).



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía N° 179-2025/MLV

La Victoria, 20 de noviembre de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTOS:

El Informe N° 000211-2025-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 03 de junio de 2025, de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; el Informe N° 000263-2025-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 05 de agosto de 2025 de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; el Informe N° 000352-2025-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 16 de octubre de 2025, de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; el Memorando N° 001373-2025-GDE/MLV, de fecha 20 de octubre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Informe N° 000374-2025-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 04 de noviembre de 2025, de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; el Informe N° 000156-2025-GDE/MLV, de fecha 06 de noviembre de 2025, de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Memorando N° 002443-2025-GM/MLV, de fecha 12 de noviembre de 2025, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 000459-2025-OGAJJ/MLV, de fecha 13 de noviembre de 2025, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Memorando N° 002458-2025-GM/MLV, de fecha 14 de noviembre de 2025, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, en concordancia con el artículo II Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, de acuerdo con lo previsto en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones del Alcalde dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas, en concordancia con el artículo 43° de la antes mencionada norma, siendo las Resoluciones de Alcaldía con las que se aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo;

Que, mediante Ordenanza N° 437/MLV, de fecha 21 de marzo de 2024, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones -ROF, Estructura Orgánica y Organigrama de la Municipalidad de La Victoria.

Mediante la Ley N° 29664 se crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (En adelante SINAGERD), organizado como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo. Su finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros, minimizar sus efectos y evitar la generación de nuevos riesgos, así como asegurar la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre. Para ello, establece principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos que orientan la Gestión del Riesgo de Desastres en el país;

Que, el numeral 11.1 del artículo 11° del Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el SINAGERD, aprobado por el Decreto Supremo N°048-2011-PCM, y modificado por el artículo 1° del Decreto Supremo N°060-2024-PCM establece que, los Gobiernos Regionales y Locales incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y de gestión ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los lineamientos aprobados por el ante rector del SINAGERD, y con el apoyo técnico del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (En adelante el CENEPRED) y la participación de las entidades públicas competentes, tomando en cuenta las políticas sectoriales que dictan sus entes rectores; esto es, en concordancia con el numeral 11.3, que prescribe que los Gobiernos Regionales y Locales identifican el nivel de riesgo de desastres existente en sus áreas de jurisdicción, formulan y aprueban los planes específicos vinculados con la gestión prospectiva, correctiva y reactiva establecidos en el artículo 39° del presente Reglamento, para ello cuentan con la asistencia técnica del CENEPRED e Instituto Nacional de Defensa Civil (En adelante INDECI), en el marco de sus competencias;

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

1. La Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión de Riesgos de Desastres.
2. La Gerencia de Administración y Finanzas.
3. La Gerencia de Planificación y Presupuesto.
4. La Gerencia de Desarrollo Urbano.
5. La Gerencia de Gestión Ambiental.
6. La Gerencia de Desarrollo Humano.
7. Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres.
8. Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional.

Que, mediante el Informe N° 000211-2025-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 03 de junio de 2025, el Informe N° 000263-2025-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 05 de agosto de 2025, el Informe N° 000352-2025-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 16 de octubre de 2025 y el Informe N° 000374-2025-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 04 de noviembre de 2025, de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres pone en conocimiento de la Gerencia de Desarrollo Económico la propuesta del proyecto de Resolución de Alcaldía que aprueba la reconfiguración del Equipo Técnico Específico encargado de la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, mediante Informe N° 000156-2025-GDE/MLV, de fecha 06 de noviembre de 2025, la Gerencia de Desarrollo Económico remite a la Gerencia Municipal la propuesta de proyecto de Resolución de Alcaldía, mediante la cual opina que, considera necesario continuar con el trámite correspondiente para la emisión de la Resolución de Alcaldía que disponga que la actualización de la Reconfiguración del Equipo Técnico Específico encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de La Victoria;

Que, mediante Informe N° 000459-2025-OGAJ/MLV, de fecha 13 de noviembre de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica considera que es legalmente viable que se prosiga con el trámite de aprobación de la RECONFORMACIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO ESPECÍFICO ENCARGADO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, propuesto por la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres;

Que, atendiendo a la modificación de la Estructura Orgánica y del Organigrama Institucional de la Municipalidad de La Victoria, aprobada mediante Ordenanza N° 437/MLV, resulta necesario adoptar las acciones administrativas pertinentes que permitan garantizar la adecuada operatividad de las nuevas unidades orgánicas, así como el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. En ese sentido, considerando que los gobiernos locales cuentan con la facultad de organizar su estructura interna y disponer las medidas necesarias para asegurar la eficiencia de la gestión municipal, corresponde dictar las disposiciones necesarias para actualizar y adecuar la conformación de los equipos técnicos a la estructura vigente, asegurando la continuidad, coherencia y articulación de los procesos institucionales;

Estando de acuerdo con lo señalado en los considerandos precedentes y en uso de las facultades contempladas en el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con los vistos buenos de la Gerencia Municipal, Secretaría General, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – RECONFORMAR EL EQUIPO TÉCNICO ESPECÍFICO ENCARGADO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, conforme a los fundamentos de la presente Resolución, la cual estará conformada de la siguiente manera:

1. El Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto o quien haga sus veces (Quien lo preside).
2. El Gerente de Desarrollo Económico o un representante que este designe.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

ANEXO N° 6: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE RECONOCE BRIGADISTAS VOLUNTARIOS EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA 2024.

LA VICTORIA
SE PONE DE MODA



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

La Victoria, 30 de mayo de 2024

Resolución de Alcaldía N° 115-2024/MLV

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

VISTO:

El Informe N° 000278-2024-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 24 de mayo de 2024, de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; Memorando N° 001156-2024-GM/MLV, de fecha 27 de mayo de 2024, de la Gerencia Municipal; Memorando N° 000139-2024-OGAJ/MLV, de fecha 29 de mayo de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; Informe N° 000286-2024-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 29 de mayo de 2024, de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres; Informe N° 000216-2024-OGAJ/MLV, de fecha 29 de mayo de 2024, de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Memorando N° 001203-2024-GM/MLV, de fecha 29 de mayo de 2024, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194°, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", señala que (...) "los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, de acuerdo con el artículo 6° de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", la alcaldía es el órgano ejecutivo de gobierno local, siendo el Alcalde su representante legal y la máxima autoridad administrativa;

Que, de acuerdo con lo previsto en el artículo 20°, numeral 6), de la acotada norma, establece (...) "como parte de las atribuciones del Alcalde: "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las Leyes y Ordenanzas";

Que, de conformidad con el artículo 43°, de la Ley N° 27972, de la mencionada norma, señala que (...) "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, mediante la Ley N° 29664 – "Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD", modificado por Decreto Legislativo N° 1587, establece en el artículo cuatro, lo siguiente (...) "los Principios de la Gestión del Riesgo y Desastres, dentro de ellos el Principio de Participación que se sustenta en la capacidad inmediata de concentrar recursos humanos y materiales que sean indispensables para resolver las demandas en una zona afectada";

Que, en el artículo 18°, de la acotada norma, establece la participación de las entidades privadas y la sociedad civil, y que, de acuerdo con los numerales 18.2 y 18.4, todas las personas naturales o jurídicas privadas enmarcan su accionar en la Política Nacional de

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

LA VICTORIA
SE PONE DE MODA



Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD;



Que, mediante Informe N° 000278-2024-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 24 de mayo de 2024, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, pone en conocimiento a la Gerencia Municipal que durante el mes de mayo del presente año se desarrolló el curso de Brigadistas Comunitarios de La Victoria, dirigido a los vecinos victorianos con la finalidad de contribuir al fortalecimiento de capacidades para desarrollar acciones en torno a los procesos de preparación y respuesta; asimismo, comunican que del curso desarrollado formaron 26 nuevos Brigadistas Comunitarios conforme se detalla en el precitado informe;



Que, mediante Memorando N° 001156-2024-GM/MLV, de fecha 27 de mayo de 2024, la Gerencia Municipal, remite los actuados a la Oficina General de Asesoría Jurídica, a fin de que emita su opinión legal;

Que, Mediante Memorando N° 000139-2024-OGAJ/MLV, de fecha 29 de mayo de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, previo a emitir su opinión legal; devuelve los actuados a la Gerencia Municipal, atendido a la observación formulada sobre pedido de Reconocimiento de Brigadistas Comunitarios de La Victoria del año 2024;



Que, mediante Informe N° 00286-2024-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 29 de mayo de 2024, la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, levanta la observación formulada y remite informe ampliatorio a la Oficina General de Asesoría Jurídica; por lo que solicitan proseguir con el trámite correspondiente al Reconocimiento de Brigadistas Comunitarios de La Victoria del año 2024;

Que, mediante Informe N° 000216-2024-OGAJ/MLV, de fecha 29 de mayo de 2024, la Oficina General de Asesoría Jurídica, opina legalmente viable que se apruebe el Reconocimiento a Brigadistas Comunitarios de La Victoria, para el año 2024, la cual está conformada por el grupo de participantes descrito en el precitado informe;

Que, mediante Memorando N° 001203-2024-GM/MLV, de fecha 29 de mayo de 2024, la Gerencia Municipal, remite a la Secretaría General, la documentación respectiva a fin de que prosiga el trámite correspondiente;



De conformidad con lo previsto en el numeral 6), del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, los informes técnicos, las normas legales descritas en la presente Resolución y con el visto bueno de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres, Oficina General de Asesoría Jurídica, Gerencia Municipal y Secretaría General.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a los veinticuatro (24) vecinos voluntarios, como Brigadistas Comunitarios de La Victoria, en Gestión de Riesgos de Desastres, descritos en el Anexo 1, la misma que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Desarrollo Económico a través de la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres comunicar el contenido de la presente Resolución a los Brigadistas Comunitarios de La Victoria, conforme se detalla en el artículo primero de la presente Resolución.

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026- 2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía



ANEXO 1

RELACION DE BRIGADISTAS COMUNITARIOS DE LA VICTORIA		
N°	Nombre y Apellidos	DNI
1	Carlos Enrique Tranca Dionisio	70474626
2	Astrid Verónica Román Gallegos	47678344
3	Yosemin Shirley Caso Cruz	78474308
4	Doris Rosario Dionisio Quispe	07379383
5	Yohana Pérez Encarnación	40618871
6	Ysabel Eleana Perez Ortega	07474507
7	Ernesto Fabian Vicente	07460185
8	Ricardo Quispe Mamani	44487417
9	Wilmer Guillermo Teran Asmat	07867217
10	Nora Martinez Huamani	46790872
11	Jeanpiere Orizano	74735053
12	Abelardo Martín Villa Saman	22270410
13	Claudia Fabiola Ramos Jara	40146481
14	Alexandra Yesenia Caso Cruz	74488902
15	Luz Rocío Telxeira Gálvez	07516373
16	José Esteban Maldonado Quispe	75921504
17	Renzo Paolo Vargas López	72846404
18	Roddy Vladimir Caso Huamancaja	07464462
19	Cecilia Negrillo Borjas	10247269
20	Ana Maruja Quispe Cerquin	07526603
21	Carmen Rosa Rodríguez Canchan	07512104
22	Clemencia Mercedes Aquino Chumpitaz	07332056
23	Gaby Medali López Odar	07304157
24	Guillermo Roberto Corcuera Ynjoque	07475492



 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

ANEXO N° 7: RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA QUE RECONOCE BRIGADISTAS VOLUNTARIOS EN EMERGENCIAS Y REHABILITACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA 2026.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Resolución de Alcaldía N° 068-2026/MLV

La Victoria, 24 de abril de 2026.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

VISTOS:

El Informe N° 000143-2026-SGGRD-GDE/MLV, de fecha 15 de abril de 2026, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres; el Informe N° 000056-2026-GDE/MLV, de fecha 16 de abril de 2026, de la Gerencia de Desarrollo Económico; el Memorando N° 000727-2026-GM/MLV, de fecha 17 de abril de 2026, de la Gerencia Municipal; el Informe N° 000115-2026-OGAJ/MLV, de fecha 22 de abril de 2026, de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Memorando N° 000769-2026-GM/MLV, de fecha 22 de abril de 2026, de la Gerencia Municipal; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, establece que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de tal manera que esta autonomía radica en el derecho y la capacidad efectiva del gobierno en sus tres niveles de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente, lo cual es concordante con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, en el marco de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), el numeral 14.1) del artículo 14° establece que: Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector;

Que, el artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, señala, respecto de la Constitución del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación lo siguiente: "El INDECI establecerá el mecanismo de voluntariado en emergencias y rehabilitación, el cual incluirá la incorporación de criterios e indicadores mínimos y organización de brigadistas para la gestión y actualización del voluntariado".

Que, la Directiva N° 37-INDECI/AD-96, ha regulado la organización y funciones de las Brigadas de Defensa Civil con el objeto de normar la captación, instrucción, organización y empleo de brigadas operativas de defensa civil en los Comités de Defensa Civil Regionales, Provinciales y Distritales en las actividades de defensa civil antes, durante y después de la ocurrencia de desastres o emergencias;

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER A LOS BRIGADISTAS DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN - VER, PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, que participaron en el primer programa de formación desarrollado en los meses de agosto a octubre del 2025, según detalle siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	FLOR DE MARÍA LEEY VENTURA	07462202
2	DAFNE GERALDINE CABA ANGULO	71796654
3	JESSICA GARCÍA LÓPEZ	06128246
4	AMARILDO SÁNCHEZ MARTÍNEZ	07483559
5	JOAN STEPHANIE CARRIÓN EGUSQUIZA	41581261
6	RICHARD CHARLES CABA ANGULO	71796656
7	ELVIRA ROSA ANGULO PEREZ	07399822
8	JACKELINE MAYLI IZAGUIRRE CHAMBI	75385896
9	YRMA GASDALI SIALER BONILLA	07636994
10	JERRY LUIS OCAÑA FLORES	09430736
11	ERNESTO LUIGI FABIAN VICENTE	07460185
12	JOSÉ LUIS AGUILAR TERRONES	73944357
13	MARGEHORI DEL PILAR QUIROZ VALVERDE	09313588
14	NANCY GONZALES MARQUEZ	07461872
15	YOMI ELIZABETH HEITNER SOSA	47066582
16	JUAN JOSÉ MARESCO SUAREZ	07753635
17	BENJAMÍN MARTÍN CAMACHO CHUMPITAZI	07463803
18	DANI GERARDO FONSECA QUISPE	72916701
19	ROBERTO MARTIN GUIZA CHINGA	25556989
20	MILDRED KARIN LÓPEZ TIRADO	07464474
21	ELENA QUISPE SIVIPAUCAR	07450751
22	MELISA RUTH CABADA GUERRERO	32914816
23	GIOVANNA SOLEDAD RAMÓN SALAZAR	07521440
24	KENT PAOLO CÁRCAMO GALLARDO	70058460
25	SUSAN DEL PILAR VILLARREAL ZAPATA	47509965
26	JOHANA MARGOT SAKURAY GRIJALVA	46750580
27	GLADYS JULISSA SÁNCHEZ BOBADILLA	46649407
28	GLADYS NORMA RAMOS VILLALOBOS	06063793
29	MARÍA DEL PILAR CARMEN SACO HERNÁNDEZ	07406417
30	JHONY WILLY NAVARRO ESPINOZA	21258931

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

31	RAFAEL ANSELMO MAYORIA TOQUE	07484769
32	DORIS ARTEMIA MÁRQUEZ RAMÍREZ	07421686
33	MIRIAM ALEJANDRA HUAMANI MERINO	10593356
34	NILDA COILA PACORI	02440175
35	LIDIA ESPERANZA MURILLO FERNANDEZ	06230386
36	IVETT ILLIANA LÓPEZ TIRADO	07495538
37	HERMELINDA PATRICIA ABRIJO MELGAREJO	09463450
38	KATHERINE KAYLY PRINCIPE NIETO	46658975
39	ADRIANA PAOLA GAULE SOSA	008938397
40	JOSÉ LUIS AGUILAR TERRONES	73944357
41	MICHELLE ESTEFANY CAMACHO	003845527
42	FERNANDO PAVEL TAYPE CAMARA	76584594
43	ARIANNA VALENTINA PALENCIA PÉREZ	006003480
44	ELIZABETH NACURENA NEYRA	09950596
45	ELVA FELINA ESPÍRITU RIVERA	10874710
46	MIGUEL ANGEL ANTAURCO MALLQUI	47304039
47	GIOVANNA ESPERANZA HUETE JIMÉNEZ	43153978
48	JOSELYN MARILIN SILVA DE LA CRUZ	76478839
49	GERSON STHEWAR VEGA CERVANTES	48263031

ARTÍCULO SEGUNDO. - RECONOCER A LOS BRIGADISTAS DEL VOLUNTARIADO EN EMERGENCIA Y REHABILITACIÓN – VER, PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA, que participaron en el segundo programa de formación desarrollado en los meses de noviembre a diciembre del 2025, según detalle siguiente:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
1	SARA LILI ALVIS CASTILLO	70436869
2	DORA DEL PILAR ARRASCO SHAPIAMA	45140319
3	CLINTON BERROCAL MONTALBAN	72286256
4	STEPHANNY GERALDINE BOCANEGRA VARGAS	47497408
5	ISABEL EUGENIA CALDERON OCROSPOMA	08690491
6	CHRISTOPHER MAYCO CÁRCAMO GALLARDO	40987411
7	ROSALINA CHAVEZ HILARIO	09425100
8	CARINA FAUSTA CHAVEZ ARMAS	10516873
9	ROGER SAÚL CRISOSTOMO CRUZ	07622914
10	URPY MAYELA CUEVA CACERES	72426114
11	CARLOS ANTONIO DIAZ ALMEYDA	41631210

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

12	SOFÍA GLADYS DOMÍNGUEZ GUTIERREZ	09915356
13	SHIRLEY ZUJEY DUEÑAS RAMÍREZ DE LICETTI	07528034
14	LUDWING ESPINAR PINEDO	45600996
15	JAZMIN SCARLY FACHIN ANCHAYA	48353030
16	ROSA FARCEQUE PONGO	71609457
17	LILIANA ELIZABETH GALAN LORO	42093665
18	MARIA ISABEL GALLARDO YAHUARA	09896656
19	LEYDIS KATHERINE GONZÁLES ARÉVALO	47170643
20	MARÍA ANYOLINA INGA CORONEL	40273839
21	JOSE LUIS LA MADRID RAMÍREZ	40919294
22	CAROLINE CHARLOTTE LEÓN CARRILLO	41618184
23	YOLANDA MALCA HERNÁNDEZ	40875086
24	JOSÉ GILBERTO MARQUEZ MARTÍNEZ	10615230
25	JANET GUISELLA MORENO YATACO	00487203
26	JACKELINE MARLENE ROBLES MUÑOZ	06277359
27	BRAD PITT EMANUEL SOLORZANO TINCO	73758233
28	JAKELIN ESTEFANY SOTO TRUJILLO	42902008
29	ARTURO SOTOMAYOR CUTIPA	09710109
30	TRINIDAD ISABEL SOTOMAYOR CUTIPA	08986781
31	GEORGINA YORLI TIMÓTEO MERINO	42421903
32	BENEDICTA MARIA TINCO TITO	09651512
33	MARYLUZ MELIZA URCIA OCHOA	40264450
34	CARMEN ANILÚ VALDIVIEZO VALDIVIEZO	44585553
35	ELISA TOMAS VALLADOLID GARCIA	07303422
36	RODRIGO YAURES ESPIRITU	74858151
37	ARTURO CRIADO QUISPE	05670922
38	GABRIEL DE JESUS CRISANTO VALLADOLID	72867274
39	JANIO VILLAFUERTE ROMAN	05046297



ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Subgerencia Gestión de Riesgos de Desastres realizar las acciones administrativas que permitan el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad de La Victoria (www.munilavictoria.gob.pe) y en el Portal de Transparencia Estándar (www.transparencia.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


 LUIS ANTONIO TIPACTI PEÑA
 SECRETARIO GENERAL


 RUBÉN CANO ALTEZ
 ALCALDE

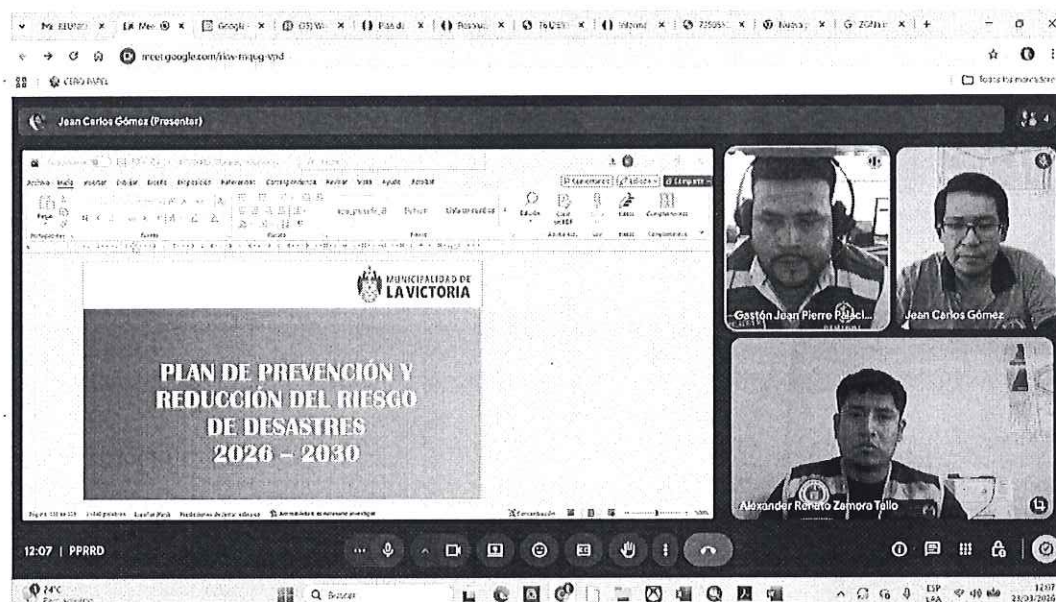


Página 5 de 5

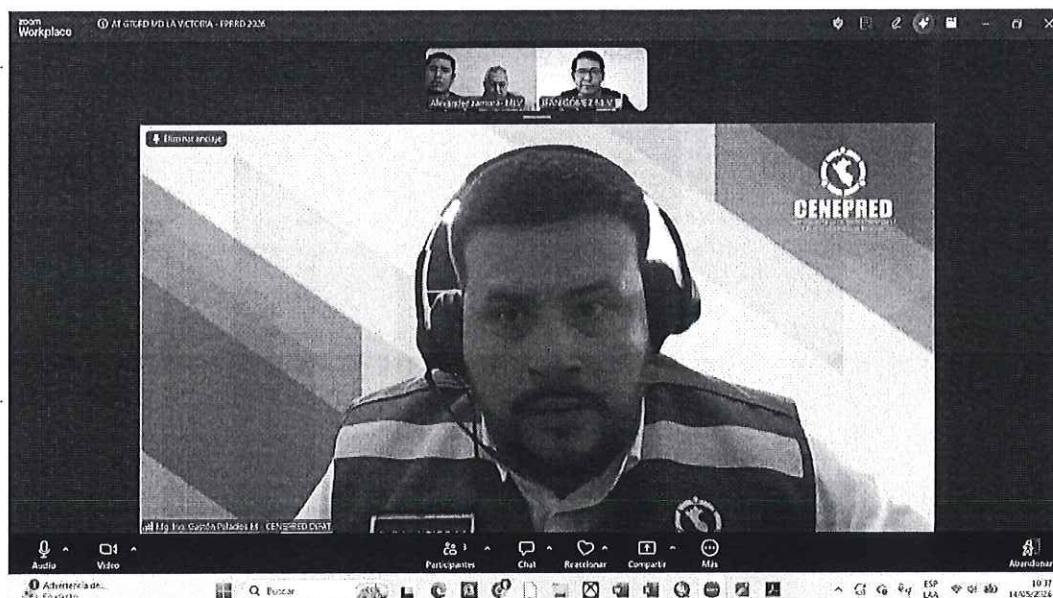
 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

ANEXO N° 8: PANEL FOTOGRÁFICO CORRESPONDIENTE A LA ASISTENCIA TÉCNICA OTORGADA POR EL CENTRO NACIONAL DE ESTIMACIÓN, PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (CENEPRED).

- 23 DE MARZO DEL 2026



- 14 DE MAYO DEL 2026



 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía

ANEXO N° 9: ACTA DE REUNIÓN DEL EQUIPO TÉCNICO DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 – 2030.



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

La Victoria, 15 de mayo de 2026

ACTA DE REUNIÓN

En la ciudad de Lima, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, siendo las 15:00 horas del día 15 de mayo de 2026, los miembros del Equipo Técnico encargado de la formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad de La Victoria, conformado mediante Resolución de Alcaldía N°179-2025/MLV:

PRESIDENTE:

- Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MIEMBROS:

- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres
- Jefe de la Oficina General De Administración y Finanzas
- Gerente de Desarrollo Humano
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Fiscalización y Control
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerente de Gestión Ambiental
- Jefe de la Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional

En base a ello se acordó lo siguiente:

- Se acordó la validación y aprobación por parte del equipo técnico del plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del cual fue aprobado con Resolución de Alcaldía N° 179-2025/MLV
- En dicha reunión se abordaron dudas del equipo técnico y se tomaron en cuenta las recomendaciones brindadas

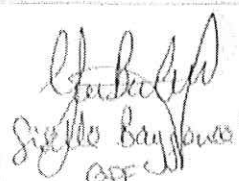
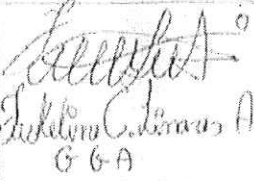
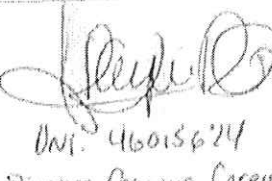
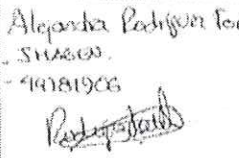
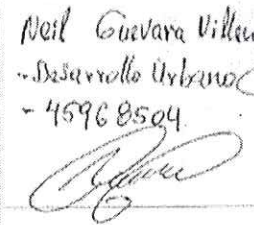
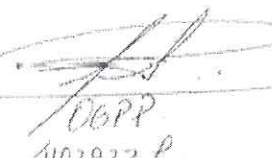
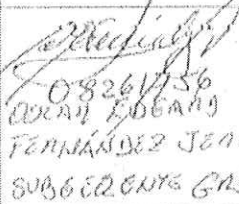
Av. Ipólito Ríos 508 La Victoria - Lima - Lima
www.munilavictoria.gob.pe

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Sin otro punto que tratar, siendo las 16:30 horas se dio por terminada la reunión.
Dando conformidad a lo señalado anteriormente se procede a firmar la presente acta.

 Sigifredo Bayona OGE 43638956	 Eulalia Cárdenas G-6-A 48028783	 Dni. 46015624 Jimena Requena Cereceda
 Alejandra Rodríguez SUGES 99781906	 Neil Guavara Villena -Desarrollo Urbano- - 45968504	 OGPP 4102932-P.
 FERNÁNDEZ JEREZ SUBGERENTE GAD		

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

ANEXO N° 10: ACTA DE CONFORMIDAD DE CENEPRED CON RESPECTO A LA REVISIÓN DE LA PROPUESTA DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 – 2030.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INFORME N°012-2026-CENEPRED/DIFAT/GPM

A : MANUEL GERARDO GONZALES OBLITAS
Secretario General del CENEPRED

ASUNTO : Revisión de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del Distrito de La Victoria 2026-2030.

REFERENCIA : Oficio N°000174-2026-SGGRD-GDE/MLV (HT 3999-2026).

FECHA : Lima, 25 de mayo del 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Municipalidad Distrital de La Victoria, ha concluido la elaboración de la propuesta del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de La Victoria 2026-2030, provincia de Lima, departamento de Lima.

En ese sentido, se precisa que la propuesta del plan en mención ha sido elaborada con asistencia técnica del suscrito en calidad de Especialista en Asistencia Técnica Local Lima Metropolitana I; por lo que se procedió con la revisión respectiva, verificando que se encuentra acorde a la "Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno", tal como se muestra en el cuadro siguiente:

DATOS DE PLAN						
Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de La Victoria						
Departamento: Lima		Provincia: Lima		Distrito: La Victoria		
Horizonte: 2026-2030			Peligro: Sismo de gran magnitud			
Elaborado con asistencia técnica de CENEPRED (marcar con "x")			SI	X	NO	
ASPECTOS GENERALES					SI	NO
MARCO LEGAL Y NORMATIVO					X	
¿Se consideró el marco normativo legal vigente relacionado al PPRD?					X	
CARACTERÍSTICAS DEL ÁMBITO DE ESTUDIO					X	
¿Se describió la ubicación geográfica y política del ámbito de estudio y su accesibilidad?					X	
ASPECTO SOCIAL					X	
¿Se caracterizó a la población según nivel educativo, salud, vivienda, acceso a servicios básicos, entre otros?					X	
ASPECTO ECONÓMICO					X	
¿Se caracterizaron las actividades económicas y la población económicamente activa (PEA) del ámbito de estudio?					X	
ASPECTO FÍSICO					X	
¿Se describieron las condiciones territoriales del ámbito de estudio?					X	
ASPECTO AMBIENTAL (OPCIONAL)					X	
¿Se describieron las condiciones de los procesos ambientales del ámbito de estudio?					X	
DIAGNÓSTICO DE LA GRD					SI	NO
ANÁLISIS INSTITUCIONAL						
SITUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES					X	
¿Se describió la situación del componente prospectivo y correctivo del riesgo de desastres?					X	
¿Se describió la situación del componente reactivo del riesgo de desastres?					X	
CAPACIDAD OPERATIVA INSTITUCIONAL DE LA GRD					X	
¿Se describieron los recursos humanos, equipos logísticos y recursos financieros?					X	

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	



PERÚ

Ministerio de Defensa

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

INCORPORACIÓN DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y TERRITORIAL ¿Se encuentra incorporado el enfoque de GRD?	X	
ANÁLISIS DE RIESGO DE DESASTRES Y/O ESCENARIO DE RIESGO		
IDENTIFICACIÓN DE PELIGROS ¿Cuenta con mapa de identificación de peligros y/o zonas críticas?	X	
CARACTERIZACIÓN DEL PELIGRO ¿Cuenta con mapa de niveles de peligro?	X	
ELEMENTOS EXPUESTOS Y VULNERABILIDAD ¿Se ha identificado los elementos expuestos y/o análisis de vulnerabilidad por niveles?	X	
ANÁLISIS DE RIESGO ¿Cuenta con escenarios de riesgo, niveles de riesgo y/o zonas críticas?	X	
FORMULACIÓN	SI	NO
OBJETIVOS ¿El objetivo general se encuentra definido en función a los resultados de la prevención y reducción?	X	
¿Los objetivos específicos se encuentran orientados al logro del objetivo general?	X	
ARTICULACIÓN DEL PLANES ¿El plan está articulado al objetivo estratégico nacional, regional y local?	X	
ESTRATEGIAS ¿Se desarrollaron estrategias por objetivos?	X	
PROGRAMACIÓN ¿Se elaboró la matriz de actividades, programas, proyectos donde se precisa las metas, indicadores y responsables que servirán para alcanzar los objetivos?	X	
¿Se elaboró la matriz de programación de inversiones donde se precisa el tiempo de ejecución, costos y fuentes de financiamiento?	X	
IMPLEMENTACIÓN	SI	NO
FINANCIAMIENTO ¿Se tiene identificado la fuente de financiamiento?	X	
SEGUIMIENTO Y MONITOREO ¿Los indicadores planteados en la matriz de actividades y programación de inversiones permiten medir el avance durante la implementación? Se indicó ¿Cuál es el órgano o unidad orgánica a cargo del seguimiento y monitoreo del plan?	X	
EVALUACIÓN Se identificó ¿cuál es el órgano o unidad orgánica a cargo de la evaluación del plan?	X	

Finalmente, al haberse culminada con el proceso de revisión y validación de la propuesta del plan, se recomienda que la Municipalidad Distrital de La Victoria inicie con el trámite de aprobación respectivo, mediante Acto Administrativo (resolución u ordenanza). Una vez formalizado dicho acto, se propone continuar con la siguiente fase de la ruta procedimental, consistente en la publicación del documento en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

Es todo cuanto tengo que informar.

Atentamente,

Mg. Ing. Gastón Jean Pierre Palacios Moreno
Especialista en Asistencia Técnica Local
Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030”	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres	Aprobado por: Alcaldía	

ANEXO N° 11: ACTA DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA EN EL CUAL SE APRUEBA Y VALIDA EL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 2026 – 2030.



MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"



La Victoria, 09 de junio de 2026

ACTA DE REUNIÓN N°05

ACTA DE REUNIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA

En la ciudad de Lima, distrito de La Victoria, provincia y departamento de Lima, siendo las 15:00 horas del día 09 de junio de 2026, los miembros del Grupo de Trabajo de Gestión del riesgo de Desastres de la Municipalidad de La Victoria, conformado mediante Resolución de Alcaldía N°063-2026/MLV:

PRESIDENTE:

- Alcalde de la Municipalidad distrital de La Victoria

SECRETARIO TÉCNICO:

- Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres

MIEMBROS:

- Gerente Municipal
- Jefe de la Oficina General De Planeamiento y Presupuesto
- Gerente de Desarrollo Humano
- Gerente de Desarrollo Urbano
- Gerente de Desarrollo Económico
- Gerente de Seguridad Ciudadana
- Gerente de Gestión Ambiental

Reunidos en las instalaciones del Salón Augusto B. Leguía del Palacio Municipal, los integrantes del Grupo de Trabajo se reúnen con el propósito principal de aprobar y validar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (PPRRD). Este instrumento técnico-normativo constituye una herramienta fundamental para identificar, priorizar y programar acciones específicas orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos, así como a reducir las vulnerabilidades estructurales y sociales existentes en el distrito de La Victoria.

Asimismo, la agenda de la sesión contempla la validación y aprobación del Plan de Gestión Reactiva, el cual establece los procedimientos, protocolos y capacidades institucionales de preparación, respuesta y rehabilitación ante la ocurrencia de emergencias o desastres.

Av. Iquitos Nro. 500 La Victoria - Lima - Lima
www.munilavictoria.gob.pe

 MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA	"PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LA VICTORIA 2026-2030"	Fecha
		R.A. N° 119-2026/MLV
Elaborado por: Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres		Aprobado por: Alcaldía



"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

Por tanto, en la presente reunión se tomaron los siguientes acuerdos y actos:

1. Se aprobó y validó el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2026 – 2030.
2. Se aprobó y validó el Plan de Gestión Reactiva 2026 – 2029.
3. Se aprobó la actualización del reglamento interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

Con la aprobación de ambos documentos, el Grupo de Trabajo reafirma su compromiso de articular esfuerzos para fortalecer la resiliencia comunitaria y garantizar una respuesta municipal oportuna, eficiente y organizada en beneficio de la seguridad de la población victoriana.

Sin otro punto que tratar, siendo las 16:00 horas se dio por terminada la reunión.

Dando conformidad a lo señalado anteriormente se procede a firmar la presente acta:

REPRESENTANTES DEL GRUPO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA MUNICIPALIDAD DE LA VICTORIA			
NOMBRE	DNI	UNIDAD ORGÁNICA	FIRMA
Ruben Cano ASKZ	07220707	Alcalde de la Municipalidad distrital de La Victoria	
OSCAR FERNÁNDEZ JEN	08261756	Subgerente de Gestión del Riesgo de Desastres	
Eda Venerela Vento	10264058	Gerente Municipal	
Walter Solimón Portocarrero	71018271	Jefe de la Oficina General De Planeamiento y Presupuesto	
Derlis Guzman Tejeda	00471323	Gerente de Desarrollo Humano	
Haroldo Becerra Polo	08463001	Gerente de Desarrollo Urbano	
Geisela BARRERA Lora	43638956	Gerente de Desarrollo Económico	
CARLOS ROMERO R	07472829	Gerente de Seguridad Ciudadana	
Vianca Madrid	4462004	Gerente de Gestión Ambiental	